AÑO 19. Miércoles 30 de julio de 1862.—San Rufino, mártir y santas Máxima Domitila y Segunda, vírgenes y mrs. NUM 182.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Comandancia Militar de Marina y Matrículas de la provincia de la Habana.—Hallándose vacante la Asesoría de Marina del distrito de Batabanó por estar el propietario con licencia en la Península y defuncion del interino, se avisa á los que obtengan la última plaza para que presenten sus instancias en esta Comandancia de Matrículas se verifique la correspondiente propuesta al Excmo. Sr. Comandante General de la Marina de este Apostadero.—Habana, 29 de julio de 1862.—*Alvirez.* 3-30

Mayoría general de Marina del Apostadero de la Habana.—Debiendo procederse á rematar el dia 10 del entrante mes de agosto un crecido número de vestuarios completos de marinería que existen depositados en la Maestranza de San Fernando del Arsenal, y parte de ellos en buen estado, se avisa al público á fin de que las personas á quienes pueda convenir su adquisicion, pasen á la Mayoría General de Marina de este Apostadero, donde el próximo dia de mañana en la hora de costumbre á presentar sus proposiciones.

Habana, julio 29 de 1862.—El Mayor General, *José de Dueñas.*

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—El Sr. Cónsul general de Francia en esta ciudad ha dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil con su piezo autorizada de la notificacion del bloqueo de los puertos de Tampico y Alvarado por las fuerzas navales francesas del golfo de Méjico, y ha expuesto la conveniencia de que se dé á dicho documento la debida publicidad.

S. E. en su virtud se ha servido disponer se publique en la *Gaceta Oficial* la comunicacion y notificacion referidas para los efectos que corresponda.

Habana 26 de julio de 1862.—El Secretario, *Anselmo de Villaescusa.*

Consulado general de Francia en la Habana.—Habana, 22 de julio de 1862.—A. Excmo. Sr. Capitan General.—Tengo el honor de dirigir á V. E. bajo este pliego un extracto del "Moniteur Universel" del 7 de junio último y que contiene la notificacion del bloqueo efectivo de los puertos de Tampico y Alvarado por las fuerzas navales francesas del golfo de Méjico con varios comerciantes de esta ciudad me han hecho conocer que seria de suma importancia para ellos ese bloqueo. V. E. juzgará sin duda que es necesario hacer publicar este extracto en la *Gaceta Oficial*.—Sírvase aceptar, Sr. Capitan General, las seguridades de mi respetuosa consideracion.—El Cónsul general de Francia, G. Bernard des Essard.—Certifico: Que la que precede es traduccion fiel del original en francés que he rubricado. En fé de lo que pongo mi firma en la Habana á 23 de junio de 1862.—Ramon de Arrastia, Intérprete del Gobierno.

Consulado general de Francia en la Habana.—Monitor Universal.—Diario oficial del Imperio francés. Sábado 7 de junio de 1862.—Extracto. Notificacion relativa al bloqueo de los puertos de Tampico y Alvarado en el golfo de Méjico.

Departamento de la Marina y de las Colonias.—Se notifica por las presentes que el Excmo. Sr. Ministro de Marina y de las Colonias ha sido informado por el Vice-Almirante, Comandante en Jefe de las fuerzas navales francesas del golfo de Méjico, que el 19 de mayo último y á contar de dicho dia se ha establecido por las fuerzas navales puestas bajo sus órdenes un bloqueo efectivo de los puertos de Tampico y Alvarado. Se notifica además por las presentes que todas las medidas autorizadas por el derecho de gentes y por los tratados respectivos existentes entre S. M. y las diferentes potencias neutrales se adoptarán y ejecutarán respecto á todos los buques que intenten violar dicho bloqueo.—París, 5 de junio de 1862.—Es copia conforme.—El Cónsul general de Francia, G. Bernard des Essard.—Certifico: Que la que precede es traduccion fiel del original en francés que he rubricado. En fé de lo que pongo mi firma en la Habana á 23 de julio de 1862.—Ramon de Arrastia, Intérprete del Gobierno.

Son copias.—El Secretario, *Anselmo de Villaescusa.*

El Excmo. Sr. Ministro de España en Washington, y el Sr. Cónsul general de los Estados Unidos en esta ciudad en comunicaciones de 21 de julio próximo pasado y 10 del actual han dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil las circulares que á continuacion se insertan, relativas á las condiciones con que se han abierto al comercio los puertos que en los Estados disidentes han ocupado las tropas y autoridades del gobierno de la Union.

El texto literal de los documentos á que se alude es como sigue:

"Circular núm. 12.—Departamento de Estado, 12 de mayo de 1862.—Al Cónsul de los Estados Unidos.—Sr.: —Le trasmito para su informe y gobierno el reglamento prescrito por el Secretario del Tesoro relativo al tráfico con los puertos abiertos por la proclama del Presidente de los Estados Unidos del 12 del corriente.—Este Departamento espera que el ejercicio de la facultad de que está V. revestido para conceder licencias á los buques que se despachen en puertos extranjeros con destino á los puertos abiertos por la proclama, procederá V. con la mayor prudencia y cuidado. Observará V. que solo se deben conceder licencias con pruebas satisfactorias de que los buques que las soliciten se proponen emprender un viaje de buena fé, y no un viaje que, encubriendo de este modo su verdadero objeto, ó la intencion de dar auxilio de guerra á ninguno de dichos puertos.—Al determinar lo que puede considerarse como pruebas satisfactorias de la buena fé en que las partes que soliciten licencias, cumplan este compromiso, debe V. regirse por el conocimiento que de ellas tenga, y por su honor y su probidad, y por la confianza que pueda tenerse en su honor de que cumplirán con los preceptos del reglamento, y disponer la manera en que deben hacer sus actos anteriores, y dispondrá en tanto esté en su poder y en el reglamento del gobierno de la Union en su lucha con la rebelion armada.—Este Departamento exigirá de V. la más estricta responsabilidad en el cumplimiento de estas instrucciones.—En ningun caso delegará V. estos deberes en empleados consulares subalternos y las licencias no pueden expedirse por agentes consulares.—Para los fines de identificacion se previene á V. que exija el certificado consular al juramento ó afirmacion del capitan del buque en el sentido de la descripcion del cargamento, rumbo y puerto á que se dirige.—Esta V. autorizado para cobrar por la expedicion de cada licencia cinco pesos que se remitirán á este Departamento con las cuentas del trimestre.—Respecto á los certificados, que se exigirá V. por la tarifa de los derechos consulares.—Va adjunta la fórmula de la licencia.—Soy, señor, su obediente servidor. (Firmado).—W. H. Seward.—Proclama.—Por cuanto por mi proclamacion del 19 de abril de 1861, se declaró que los puertos de ciertos Estados, inclusive los de Beaufort en el Estado de la Carolina del Norte, Port Royal en el Estado de la Carolina del Sur y Nueva Orleans en el Estado de Luisiana, se intentó por las razones en ella expuestas, sujetar á bloqueo; y por cuanto dichos puertos de Beaufort, Port Royal y Nueva Orleans han vuelto á ser ocupados por las fuerzas de la Union, y con la seguridad y ventaja de los intereses del comercio. Sépase, pues, que yo Abraham Lincoln, Presidente de los Estados Unidos, en virtud de la autoridad de que estoy revestido por la seccion quinta del acta del Congreso aprobada el 13 de julio último, titulada 'Acta ulterior para proveer á la recaudacion de los derechos sobre importaciones y para otros fines', declaro por la presente que el bloqueo de dichos puertos de Beaufort, Port Royal y Nueva Orleans cesará hasta el primero de junio próximo, y que desde el dia 1º de junio próximo, con el tráfico comercial con dichos puertos, exceptuando el contrabando de guerra, quedará sujeto en todos respectos á las leyes de los Estados Unidos, y á las limitaciones y restricciones impuestas por el Secretario del Tesoro en su orden de esta fecha que se adjunta á la proclama.—En fé de lo que he aquí puesto mi firma y he mandado poner el sello de los Estados Unidos.—Hecho en la ciudad de Washington á 12 de mayo de 1862, octogésimo sexto de la independencia de los Estados Unidos.—(firmado) Abraham Lincoln.—Por el Presidente.—(Firmado) William H. Seward, Secretario de Estado.—Departamento del Tesoro.—Mayo 12 de 1862.—Reglamento relativo al tráfico con los puertos abiertos por la proclama. Primero.—A los buques que se despachen en puertos extranjeros para los puertos de Beaufort, Port Royal y Nueva Orleans, con arreglo á la proclama del Presidente de los Estados Unidos de esta fecha, á saber: Beaufort en Carolina del Norte, Port Royal en Carolina del Sur, y Nueva Orleans en Luisiana, se les concederá licencias por los Cónsules de los Estados Unidos, con tal que las personas que soliciten tales licencias sean satisfactorias á los funcionarios que han de conceder las licencias, propietarios ó informes que sean contrabando de guerra á ninguno de dichos puertos cuyas licencias se presentarán al Administrador de la Aduana del puerto á que dichos barcos sean respectivamente destinados, inmediatamente á su llegada, y si se exigiere á cualquiera oficial encargado del bloqueo.—Y al salir de dichos puertos se exigirá á todo buque que tenga un despacho del Administrador de la Aduana con arreglo á las leyes, en que manifestará que no hubo infraccion de las condiciones de la licencia.—Cualquier violacion de dichas condiciones acarreará la confiscacion y condena del barco y cargamento y la exclusion de todas las partes interesadas, de todo privilegio ulterior para entrar en los Estados-Unidos durante la guerra bajo ningun pretexto. Segundo.—A los buques de los Estados-Unidos que se despachen de cabotaje para los puertos antedichos, solo se les concederá licencias por el Departamento del Tesoro Tercero.—Bajo todos los demás conceptos el bloqueo existente queda en plena fuerza y vigor como el establecido y mantenido hasta aquí, y no se disminuye por la proclama sino en cuanto á los puertos á que está expresamente aplicada la disminucion por este documento.—Firmado (S. T. Chase, Secretario del Tesoro).—Licencia.—A todos aquellos á quienes estas presentes llegaren ó puedan concernir, salud.—Capitan de .... habiéndome presentado un manifiesto ó descripcion de su cargamento y la lista de pasageros y el rol, y habiéndole examinado con un juramento (ó solamne afirmacion) y estando satisfecho de que dicho buque está destinado de buena fé para un tráfico legal, y está para uno legal, se le concede permiso por el presente, en virtud de la proclama del Presidente de los Estados Unidos y del reglamento del Secretario del Tesoro expedido el 12 de mayo de 1862, para que dicho buque entre al puerto de ...... en el Estado de ...... Estados Unidos de América, y que salga de dicho puerto para cualquier destino legal bajo las condiciones siguientes: que dicho buque no lleve ninguno de los artículos designados en dichas instrucciones como contrabando de guerra, á menos de dichos puertos, que esta ó cualquiera otra no se presenten á Administrador de la Aduana en el puerto inmediatamente á su llegada, y al oficial encargado del bloqueo al entrar en el puerto, lo exigen, y que el capitan y todas las personas interesadas en el manejo y dominio del barco y cargamento cumplirán fielmente las leyes y reglamentos de las rentas de los Estados Unidos y las condiciones de esta licencia.—Cualquier infraccion de las condiciones de esta licencia, acarreará el embargo y condena del barco y cargamento y la exclusion de todas las partes de todo ulterior privilegio para entrar en los Estados-Unidos, durante la guerra para ningun fin.—Los oficiales de los buques de guerra y todas las demás personas respetarán esta licencia y permitirán á dicho buque seguir su viaje sin molestarlo, mientras haga el mismo con arreglo á sus condiciones.—Dado bajo mi firma y el sello del Consulado de los Estados Unidos en este dia de ...... 18...... Cónsul.

Circular número 13.—Departamento de Estado.—Washington 30 de mayo de 1862.—Al Cónsul de los Estados Unidos en ......—Señor: Haciendo referencia á la circular de este Departamento número 12, de fecha 12 de marzo en que se trasmitía la proclama del Presidente, atendiendo el bloqueo de ciertos puertos de los Estados Unidos junto con el reglamento del Secretario del Tesoro, respecto al tráfico con los puertos abiertos, por la proclama, y prescribiendo sus deberes, debo ahora trasmitirle para su anterior informe y gobierno instrucciones adicionales sobre el mismo asunto. El Secretario del Tesoro ha comunicado á este Departamento una copia de su carta del 20 del presente á los Administradores de Aduana de los puertos de los Estados leales, prohibiendo el embarque de ciertos artículos que son contrabando de guerra para los puertos de Beaufort, en el Estado de la Carolina del N.; Port Royal, en el Estado de la Carolina del S., y Nueva Orleans en el Estado de la Luisiana.—Se negará el despacho para los puertos mencionados á todos los buques que tengan á bordo los artículos que estén indicados como contrabando por el Secretario del Tesoro. Estos artículos son los siguientes:—Cañones, morteros, armas de fuego, pistolas, bombas, granadas, fusiles, carabinas, escopetas, piedras de chispa, mechas, pólvora, sal nitro, balas de fusil y de cañon, picas, espadas, azufre, yelmos, cinturones de espada, sillas y riendas (exceptuando siempre la cantidad de dichos artículos que sean necesarios para la defensa del buque y de los tripulantes) materiales de cartucheras, pistones de percusion, y demás, ropas para uniformes, trementina, lona de cualquier clase, cáñamo y cordaje, palos y maderas para buques, brea y alquitran, espíritus ardientes, militares al servicio del enemigo, despachos del enemigo, y los demás artículos semejantes á los enumerados especialmente.—Tambien se pone en su conocimiento que los Administradores de las Aduanas de los Estados Unidos han recibido asimismo instrucciones para que exijan fianzas con suficientes seguridades adecuadas al fiel cumplimiento de todas las condiciones impuestas por la ley ó por el reglamento departamental, á los cargadores de los artículos siguientes para los puertos abiertos ó para cualesquiera otros en los cuales puedan ser fácilmente reembarcados y en los que probablemente se intentan para auxilio de la insurreccion existente, á saber: licores de toda especie, carbon, hierro, plomo, cobre, hoja de lata, bronce, instrumentos telegráficos, alambre, tazas porosas, platina, ácido sulfúrico, zinc, y todos los demás materiales telegráficos, máquinas de marinas, hélices, ruedas de paletas, cilindros, cigüeñas, ejes, palas, tubos para pailas, barras para fuego, y todo artículo, ó componente de una máquina, ó caldera, y demás que son, ó pueden ser, aplicables á la fabricacion de maquinaria de marina, ó á la armadura de buques.—De conformidad con el espíritu de estas instrucciones á los Administradores de Aduanas, por los cuales se imponen rigurosas restricciones á los buques de los Estados Unidos, se previene á V. especialmente que niegue licencias á todos los buques que, cualquiera que sea su destino ostensible, juzgue V., por motivos fundados, que están destinados á los puertos, ó lugares, en posesion, ó bajo el dominio, de los insurjentes contra los Estados Unidos, ó á puntos en que haya inminente peligro de que los efectos, géneros y mercancías de cualquier clase, cargados en dichos buques, caigan en poder, ó en dominio de dichos insurjentes, y en todos los casos en que á su juicio haya motivo para temer que cualquier efecto, género, ó mercancía, embarcados en su puerto, se usen de cualquier modo para ayuda de los insurjentes, ó de la insurreccion, ó sean trasportados á cualquier punto que esté bajo el dominio de los insurrectos, y se usen para darles auxilios y comodidades. En fin, se previene á V. especialmente que niegue toda solicitud de licencia á todo buque que tenga á bordo como parte de su cargamento cualquiera de los artículos designados en las listas facilitadas por el Secretario del Tesoro.—Observará V. que estas listas fueron prescritas en virtud de los poderes conferidos por las leyes al Secretario del Tesoro para el arreglo de nuestro tráfico doméstico, y es necesaria la seguridad de la fianza de todos los cargadores americanos de efectos para los puertos designados para evitar cualquier abuso de privilegio, y fácilmente comprenderá V. que los cargadores extranjeros no pueden colocarse en condiciones mas favorables que los comerciantes americanos de los puertos leales de los Estados Unidos.—Soy, Señor, su obediente servidor.—Firmado.—William H. Seward."

Certifico: que lo que precede es traduccion fiel del original inglés que he rubricado. En fé de lo que pongo al pié mi firma en la Habana á 4 de julio de 1862.—Ramon de Arrastia, Intérprete del gobierno.

Y de órden de S. E. se publican en la Gaceta Oficial los documentos preinsertos para conocimiento del comercio.

Habana, 26 de julio de 1862.—El Secretario, *Anselmo de Villaescusa.*

Direccion de Obras Públicas.—El Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil ha recibido por el correo de la Península la Real órden siguiente:

"Ministerio de la Guerra y de Ultramar.—Ultramar número 430.—Excmo. Sr.—En vista de la carta documentada de V. E. núm. 364 fecha 15 de mayo último, y de las *razones aducidas, la Reina (Q. D. G.)* se ha servido conceder la nueva prórroga por un año á la Empresa *del ferrocarril de Marianao para dar por terminadas las obras* De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 21 de junio de 1862—Leopoldo O-Donnell. Lo que se comunica al público para conocimiento general.—Habana, 28 de julio de 1862.—El Director, *Manuel Soriano.*

El Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil se ha servido autorizar á la Empresa del ferrocarril de la Bahía de la Habana á Matanzas para que abra á la explotacion la nueva carretera comprendida entre el paradero provisional de Seiba Mocha y el punto de entronque con la línea de Güines al mismo punto.

Lo que de órden de S. E. se anuncia al público para conocimiento general.—Habana, 28 de julio de 1862.—El director, *Manuel Soriano.*

El Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil se ha servido autorizar á la Empresa del ferrocarril de Regla á Matanzas para que, por ahora y mientras otra cosa no se determine, proceda á la colocacion de los muelles y casillas mas precisas á fin de que puedan servir de apeadero á los pasageros en los puntos denominados "el Reloj y Benavides" que han de formar parte de los dos paraderos que á su tiempo se han de construir en los mencionados puntos.

Lo que de órden de S. E. se anuncia al público para conocimiento general.—Habana, 28 de julio de 1862.—El Director, *Manuel Soriano.*

Junta local de Sanidad.—Secretaría.—El Sr. Gobernador Político Presidente ha dispuesto que los Sres. Facultativos y Directores de Casas de Salud remitan á esta Dependencia, situada en la Capitanía del Puerto los partes de Sanidad en el preciso término de los dias 1º, 2º y 3º de cada mes, apercibidos de incurrir en la pena que según Reglamento está señalada.

Habana, 30 de julio de 1862.—El Vocal Secretario, *Ldo. Rafael Cortés.*

Administracion general de Correos de la Isla de Cuba.—Hasta las diez de la mañana del dia 6 de agosto próximo se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir el vapor español "Príncipe de Asturias," para Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico y Santhomas, dejando en este último punto toda la que ocurra para Europa.

Habana, julio 28 de 1862.—*Leon.*

Administracion general de Correos de la isla de Cuba.—Hasta las dos de la tarde del dia 30 del corriente se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir á la Península el vapor-correo español Isla de Cuba. Habana, 18 de julio de 1862.—*Leon.*

Artillería de Montaña.—En el cuartel situado calle de Compostela se compran caballos de 7 cuartas y dos dedos de alzada y de 4 á 7 años de edad, prefiriendo los que sean capones, de 7 á 9 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde.—*Alejandro de Arias.* 20-12 jl.

Contaduría del Monte de Piedad.—Habiéndose solicitado el rescate de las alhajas contenidas en los empeños números 47,14 y 28,186 que fueron depositadas en 18 de setiembre del pasado año de 61 y 19 de marzo del corriente año y manifestado por los interesados el extravío de sus papeletas que acreditan dichos empeños se pone en conocimiento del público para que el que se considere con derecho á dichas alhajas se presente á deducirlo en el preciso término de quince dias contados desde la fecha de este anuncio pues de lo contrario se entregarán á los que las solicitan.—Habana, julio 22 de 1862.—*Zirico.* 6-23

La Tenencia de Alcaldía primera á cargo del Sr. don Julian de Zulueta, se ha trasladado á la casa n. 23 calle de los Oficios, plaza de S. Francisco. 4-27

TRIBUNALES.

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia, con la consulta del Sr. Asesor del Juzgado, en la causa formada sobre extraccion de maderas á D. Manuel Brites ocurrido en Mantua en los primeros dias del corriente mes y cuyas maderas se denunciaron cargadas á bordo de la goleta costera nombrada San Francisco, se ha dispuesto que en esta Capital, se convoque á las personas que se crean con derecho á dicho cargamento para que en el término de tercer dia después del último anuncio se presenten en este Juzgado á declarar lo que les convenga. Habana, julio 22 de 1862.—*Cárlos de Acosta.* 3-29

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante de Marina y matrículas de esta Provincia, con la consulta del Asesor, en la causa formada contra Santiago Vichez por desercion se ha dispuesto que en tres números consecutivos de los periódicos oficiales de esta capital, se convoque á las personas que puedan dar razon del hecho, para que dentro de tercero dia despues del último anuncio comparezcan á declarar en este Juzgado lo que sepan y les conste.—Habana y julio 24 de 1862.—*Cárlos de Acosta.* 3-29

PUERTO DE LA HABANA.

Entradas de travesía.

Julio 29.—De Cárdenas vapor de S. M. Bazan, comandante el teniente de navío D. Rafael Aragon.

De Cayo-Hueso vivero amer. L. Burrows, cap. Wright, ton. 25, con pescado, á D. F. Schuabelius y cp.

De Buenos-Aires en 57 dias berg. esp. Urania, cap. Maristany, ton. 220, con tasajo, á los Sres. Llanusa y cp.

De Liverpool en 41 dias frag. esp. Josefina, cap. Labrador, ton. 413, con mercancías, á los Sres. Vesser y cp.

De Matamoros en 23 dias gol. danesa B. Wilhelm, cap. Dethle, ton. 92, con algodon, á D. F. Büsing y cp.

De Buenos-Aires en 58 dias berg. esp. Belisario, capit. Marietany, ton. 310, con tasajo, á los Sres. Samá, S. y cp.

De Nassau en 5 dias gol. inglés Surprise, cap. Pearce, ton. 82, en lastre, á los Sres. Gomez y Salas.

De New-York en 24 dias gol. amer. Rita, cap. Cooper, ton. 226, con efectos, al capitan.—Pasag. 1.

De Mantua en 9 dias berg. amer. Australia, cap. Gills, ton. 124, con cobre, á los Sres. Rottmann y Finker.

Al ponerse el Sol quedaban por barl. frag. y gol. sin reconocer.

Salidas.

Para Matamoros frag. esp. Plus Ultra, cap. Bubigas, por los Sres. J. Demestre y cp.

Para Cayo-Hueso viv. am. G. G. King, cap. Fogarty.

Para Portland berg. am. P. R. Curtis, cap. Churchill, por don F. Noy.

Para New-York berg. inglés E. Powle, cap. Mills.

Buques que se han despachado.

Para Frederikshau frag. danesa Augusta Aurora, cap. Smith, por los Sres. Runge, Balbisal y comp. 1563 caj. azúcar y 28 mills. tabacos.

Para Cádiz frag. esp. Siempreviva, cap. Feneche, por los Sres. Marzan y Rodriguez. 1052 cajas de azúcar, 89 pip. aguardiente y 43 millares de tabacos.

Para Falmouth frag. esp. Adelaida, cap. Goujra, por D. F. Büsing y comp. 1612 cajas de azúcar.

Para Amberes berg. esp. Generosa, cap. Echevarría, por los Sres. Galdiz y Leyro. 520 caj. de azúcar, 434 millares tabacos y 14,337 libras tabaco en rama.

Para Laguna de Términos vivero mej. Justa, cap. Carballo, por D. F. Marty y Torrens. Con efectos.

Entradas de cabotaje.

De Remedios gol. Dominica, pat. Grandal, con 40 terc. tabaco y 20 cueros al pelo.

De Bahía-Honda gol. Elvira, pat. Sanchez, con 331 cajas de azúcar, 24 pipas de aguardiente y 18 tercios tabaco.

De Cabañas gol. Teresita, pat. Olivera, con 200 cajas azúcar.

Despachados de cabotaje.

Para el Mariel gol. Altagracia, p. Gonzalez, con efectos.

Para Rio Blanco gol. Lugarda, p. Cuello, con id.

Para la Teja gol. Castilla, p. Cabrera, con id.

Para Cabañas gol. Teresita, p. Olivera, con id.

Para Cárdenas gol. Generala, p. Juan, con id.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

SAGUA LA GRANDE, julio 15—Berg. am. Faustine, de New-York.

15—Berg. ing. Elizabeth Mc-Lean, de la Habana.

16—Barca am. Tacony, de la Habana.

20—Berg. am. Stella, de la Habana.

21—Frag. am. Harmann, de la Habana.

22—Barca hol. Adela María, de la Habana.

TRINIDAD, julio 19—Bca. bremesa Cuba, Ruyter, de Cardiff.

Bca. bremesa Casilda, Clausen, de Brómen.

20—Berg. gol. am. Gilmore Mandith, Snow, de Isla Trinidad.

MATANZAS 27—Berg. esp. Manuel, Rolnos, de Montevideo.

Berg. nor. Alfin, Peterson, de la Habana.

Berg. am. Colonel W. Cogins, White, de Portland.

Berg. esp. Amparo, Marrero, de Gibara.

Berg. esp. Victoria, Jansoro, de Santander.

Berg. esp. Oréano, Annenat-gui, de Liverpool.

23—Corb. esp. Recoletita, Selma, de Barcelona y Valencia.

SALIDAS.

SAGUA LA GRANDE, julio 19—Barca am. E. Chauchill, para New-York.

Barca am. New Empire, para New-York.

2—Barca am. H. J. Venonad, para New-York.

6—Barca am. Hannah Crooker, para Filadelfia.

Barca am. Mountain Eagle, para New-York.

Berg. am. Shiboleth, para Boston.

12—Berg. am. A. Larrabee, para New-York.

Barca am. John Hack, para Boston.

15—Barca am. Starlight, para Boston.

17—Berg. inglés Champion, para New York.

Berg. am. Waltham, para Boston.

19—Gol. am. Artrea, para Filadelfia.

21—Berg. am. Thurston, para Boston.

BUQUES A LA CARGA.

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá positivamente el dia 10 de agosto la hermosa fragata española NUEVA APOLO, al mando de su capitan don Tomás Rancél; tiene la mayor parte de su carga lista y solo admite un resto á flete, así como pasageros los que serán perfectamente atendidos en sus espaciosas cámaras, y recibirán un esmerado trato. Impondrán en la calle de Cuba n. 129 inmediato al muelle de Caballería, sus consignatarios D. José Cabarga y Comp. 9-31

SANTANDER Y BILBAO.—Admite un resto de carga á flete y pasageros el bergantin español NAPOLEON, capitan Urriola, impondrán Arana Ugalde y comp. 12-20

BARCELONA.—Saldrá inmediatamente la hermosa y velera fragata española MAIPÚ, su capitan Casabona. Admite carga á flete y pasageros para dicho punto, los que recibirán un esmerado trato de su expresado capitan. Impondrán sus consignatarios los Sres. Sama Sotolongo y comp. 12 jul.

BREMEN.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y velero bergantin español FEDERICO, su capitan J. B. de Aldamiz Echavarría, es buque de primera clase en todos conceptos, admite carga á flete moderado. Impondrán sus consignatarios los Sres. Mejer y Tapia. 15-30 jl

VERACRUZ.—Saldrá á la mayor brevedad la goleta española MARIA ANDREA, tiene la mayor parte de su cargamento y solo admite un resto de carga ligera y pasageros. Arana Ugalde y comp. 6-30

NEW-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y muy velera barca americana ALBION SINCLAIR, su capitan admite carga á flete moderado tabaco en rama y tercios: impondrán sus consignatarios los Sres. Hamel y comp. 6-30

HAMBURGO.—Saldrá á la mayor brevedad la muy hermosa y velera frag. ing. MAGDALENA, su cap. Andren. Admite carga á flete moderado. Impondrán sus consignatarios los Sres. Hamel y cp. 10-12

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá positivamente el dia 30 del corriente la hermosa y muy velera fragata española SIEMPREVIVA, al mando de su acreditado capitan Feneche. Tiene la mayor parte de su cargamento comprometido y admite el resto á flete para el primer puerto, así como pasageros para ambos, los que recibirán un esmerado trato. Impondrán en la calle de Cuba n. 78, esquina á la de la Obrapía, sus consignatarios, los Sres. Marzan, Rodriguez y cp. 15 jl.

NEW-YORK.—Saldrá dentro de breves dias el bergantin YOUNG AMERICA, capitan Burgup: admite un resto de carga ligera á flete moderado como tambien pasageros: impondrán calle de Mercaderes n. 10. Nenninger y Cejas. 5-27

SAGUA DE TANAMO Y BARACOA.—Saldrá á mediados de la próxima semana la goleta MARGARITA, patron Costa para ambos puntos admitirá carga y pasageros, impondrán calle del Baratillo n. 9, sus consignatarios los Señores Trotcha, Sarroca y cp. 6-27

PARA FINES DEL PRESENTE MES DE JULIO saldrá para Vigo y la Coruña el bergantin español FIRME, capitan Velarino, admite carga y pasageros para dichos puntos, los que recibirán de su expresado capitan un esmerado trato. Impondrán sus consignatarios los Sres. Sama Sotolongo y cmop. 15 jl

VIGO Y SANTANDER.—Saldrá el 10 de agosto la hermosa fragata española F. V., su capitan D. José Almiñaque. Admite un resto de carga á flete, y pasageros para ambos puntos, á los que se dará el buen trato de costumbre. Lo despachan en la calle de los Oficios, frente al Correo, sus consignatarios los Sres. Fernandez, Garcia y comp. 15-22

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA con escala en Vigo.—Se espera por momentos y saldrá á los pocos dias de su llegada la fragata española JOSEFINA, capitan D. Severino Aguilar. Admite carga á flete y pasageros á los que brinda el mas esmerado trato. Impondrán calle del Sol n. 41 los Sres. J. de la Cruz y cp. 15-22

MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.—Saldrá á mediado del mes de agosto próximo, la fragata española FERROLANA, que ha llegado á este puerto. Admite un resto de carga á flete y pasageros los que serán perfectamente tratados por su acreditado capitan D. Francisco Beltran Diaz. Los Sres. que han solicitado pasage pueden pasar á su ajuste á la calle de los Oficios n. 28 donde residen los consignatarios. Lopez, Trapaga y comp. 10-29

CADIZ.—Saldrá inmediatamente la hermosa y velera fragata española MANUELA al mando de su acreditado capitan D. Bernardo Ponce. Tiene la mayor parte de su cargamento comprometido y admite el resto á flete así como pasageros, los que disfrutarán de las comodidades de su espaciosa y ventilada cámara y de un trato esmerado. Impondrán en la calle de Cuba n. 78 esquina á la Obrapía, sus consignatarios Marzan, Rodriguez y comp. 29-1

SISAL.—Saldrá el 1º del próximo agosto la muy velera goleta española CANTINERA CATALANA, admite un resto de carga á flete y pasageros los que serán tratados con el esmero que tiene acreditado su capitan D. Antonio Blanco. Impondrá su consignatario en la calle de los Oficios núm. 2. D. Santos Villaverde. 5-29

GIBARA Y MANATI.—Saldrá el dia 2 de agosto la goleta PAQUETE LUISA admite carga á flete y pasageros. Impondrán en casa de los Sres. Palacios, Sanchez y Cª ó su patron á bordo D. Bernardo Paz. 6-29

VIGO Y LA CORUÑA.—Saldrá positivamente del 3 al 6 de agosto la fragata española ISABEL, antes Abella: admite un resto de carga á flete y pasageros para quienes tiene una hermosa cámara, ofreciéndoles su acreditado capitan D. Rogelio Domenech el trato mas esmerado. Impondrán sus consignatarios calle de Cuba n. 88. J. Demestre y cp. 28 julio

NEW-YORK.—Saldrá el 3 de agosto la fragata paquete americana EXPRESS, su capitan Sun Sburg, recibe carga á flete y pasageros los que recibirán un esmerado trato segun lo tiene acreditado su capitan. Demás pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. Morales y cp. 5-29

CORUÑA, SANTANDER Y SAN SEBASTIAN.—Saldrá el 10 de Agosto la hermosa fragata, NEMESIA, capitan D. Luciano Renduoles: admite carga á flete y pasageros: impondrá en la calle de San Ignacio n. 7 su consignatario D. L. G. Barron. 15-29 jl

VAPORES DE TRAVESIA.

REAL COMPAÑIA DE VAPORES INGLESES DE LONDRES.

El vapor inglés THAMES, su capitan Mr. Hole estará de regreso de Veracruz sobre el 5 de agosto próximo, y admitirá carga para Southampton, las Antillas y Aspinwall.

Los conocimientos de la carga para las Antillas y Aspinwall se entregarán en esta oficina el dia 1º del indicado mes de agosto, y los de Europa el 3, y la carga se recibirá en el muelle de Caballería el 5 sin falta.

Se recomienda á los cargadores que las cajas estén en buen estado y marcado el punto de su destino sin cuyo requisito no podrán ser admisibles.

Los Señores cargadores de efectos para Southampton podrán asegurarlos en esta oficina sobre cualquiera cantidad al precio corriente de la plaza.—Habana 22 de julio de 1862.—*Juan Y. Crawford.*—Agente interino. 27-jl.

NEW-ORLEANS.—Vapor español CARDENAS, ha fijado su salida para dicho punto el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde.

Se advierte que mañana lúnes es el último dia para remitir carga en dicho buque. 27jl

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y CP.

El vapor ISLA DE CUBA, al mando del acreditado capitan D. Leonicio Rivero, saldrá el 30 de julio para Vigo y Cádiz, llevando la correspondencia pública y de oficio; admite pasageros para ambos puertos, y solo carga para el último:

	De 1ª	2ª	3ª
Precios de pasage...............	$220	110	60

Los pasaportes se entregarán al tomar el billete, sin cuyo requisito no se despachará éste.

No recibe carga el dia de la salida ni el anterior.

De otros pormenores informarán sus consignatarios los Sres. Sama, Sotolongo y cp. 18 jl.

NOTICIAS COMERCIALES.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

EXPORTADOS HOY 29 DE JULIO.

Azúcar, cajas..................	4744
Aguardiente de caña, pipas..........	80
Tabacos torcidos, millares...........	563
Tabaco en rama, libras...........	11317

IMPORTADOS.

Azúcar, cajas..................	351
Aguardiente de caña, pipas..........	21
Cueros al pelo.............	9
Tabaco en rama, tercios............	89

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas..................	1196
Café, arrobas..............	10
Cera, arrobas..............	13
Tabacos torcidos, millares........	207
Tabaco en rama, libras..........	35043

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 29 DE JULIO.

NEMESIA, de la Coruña:

600 bar. harina.............	12¼	uno.

FIRME, de la Coruña:

350 bar. harina.............	Reservado.	
100 sacos de id.............	Idem.	

JOSEFINA, de Canarias:

2100 raposas papas.........	Reservado.	
163 idem moradas..........	Idem.	
1400 idem cebollas...........	Idem.	

FEDERICO, de Hamburgo:

1160 garrafones ginebra..........	28 rs.	una.
300 sacos arroz India...........	14¼ rs.	ar.
15 caj. de 50 latas espárragos........	48 c.	
10 c. latas salchichas trufadas.......	29¼	doc.
10 id. id. espárragos............	11¼	doc.
250 sacos arroz semilla Valencia......	14 rs.	ar.

ALMONEDA.

El miércoles 30 del corriente de once á doce de la mañana en el muelle de caballería, se rematará por cuenta de quien corresponda, la goleta de esta matrícula nombrada "Emilia," de porte de ciento y mas toneladas, con todos sus aparejos y enseres en el estado en que se encuentra, la cual se halla atracada en Regla frente al muelle de Don Juan Lluri, en la que existe su inventario, y el que estará de manifiesto el dia del remate.

Por mandado del Señor Alcalde mayor del distrito de San Cristóbal, se rematarán en esta una máquina prensa de imprenta en buen estado, el miércoles 30 del corriente de once á doce de la mañana, cuya tasacion estará de manifiesto.

El miércoles 30 del corriente á las once de la mañana, se rematará en esta un buen caballo de silla de color alazan, de 7 cuartas, de 4½ años, de paso y marcha.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

FERRO-CARRIL DE LA BAHIA DE LA HABANA Á MATANZAS.

Autorizada esta Compañía por el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, para abrir al público el nuevo paradero próximo al Pueblo de Ceiba Mocha, desde el dia 1º de agosto los trenes de pasageros y cargas en este camino, harán su llegada y salida en dicho paradero á las mismas horas y en igual forma que hoy se hacen en el provisional de aquel punto, observándose tambien los mismos precios en carga y pasageros, que marca la tarifa actualmente para aquel.—Habana, julio 28 de 1862.—El Administrador General, *Julian Aguilera.* 8-30

SEGUROS DE QUINTAS.

JOVENES ASEGURADOS

REDIMIDOS POR LA EMPRESA.

NOMBRES.—PUEBLOS.—AYUNTAMIENTOS.—PROVINCIAS.

DOMICILIO.

AÑO DE 1860.

D. Francisco Regatero, San Pedro de Brboyo, Roiz, Coruña, Habana.—Villegas 85.

D. Juan de Hoyo y Martin, Teruel, Teruel, Teruel Habana.—Plaza del Vapor, casillas 26 y 27.

D. Ramon Gutierrez Cuervo, San Ramon de Candamo, Candamo, Asturias.—Habana. Figuras 18.

D. Tomás Gomez Cuerno, Revilla, Revilla, Santander, Habana.—Mercaderes 75.

D. Andrés Salmon Saiz, Camargo, Camargo, Santander, Habana.—Plaza Vieja, portal de Alfaro, n. 22.

D. José Pereda y Pereda, Polanco, Santander, Habana.—Muralla 9.

D. Domingo Forest y Rossell Calella, Barcelona, Barcelona, Habana.—Horqueta 75.

D. Ramon Rajuelo y Diaz, Casar de Perledo, Cabezon de la Sala, Santander, Habana.—Ena esquina á la plaza de Armas.

D. Peregrino Perez Gil, Liendo, Liendo, Santander, Matanzas.—Gelabert 1.

D. Pedro Menocal y Haba, Suances, Suances, Santander, Matanzas.—Medio 30.

D. Fernando Romaguera y Pachot, San Feliu de Guixols, San Feliu de Guixols, Gerona, Regla.—Barrero 37.

D. Francisco A. Alberdiz Rodriguez Saleces, Soto del Barco, Santander, Sagua la Grande.—Calle Real.

D. Braulio Hoyos y Carrancejo, San Vicente de la Barquera, Santander, Puerto-Príncipe, Comercio 5.

D. Ernesto Lopez Coca, Vigo Vigo, Pontevedra, Habana.—Cuba esquina á la de la Lamparilla.

D. Manuel A. Montes Martinez, Elguera Rocín, Santander, Habana.—Bernaza 9.

D. [illegible] Zorrilla y Zaranz, Ruesga, Santander, Habana.—Muralla 16.

D. José María Ruiz Collantes, Santander, Santander, Santander, Candelaria.—Vuelta-Abajo.

D. José Cruzellas y Margiña, Santa Perpétua, Barcelona, Barcelona, Puerto-Príncipe.—Contaduría 90.

D. Luis Fronfría y Gallina, Bárcena, Bárcena de Cicero, Santander. Trinidad.—Gutierrez 60.

D. José Gonzalez Galindo y Quijano, Hijas, Pte. Riesgo, Pte. Riesgo.—Ceiba del Agua.

D. Antonio Galceran y Galan, San Feliu de Guixols, San Feliu de Guixols, Gerona Matanzas.—Ricla 7.

EN 1861.

D. Fernando Somellera y Pumareje, Santoña, Asturias, —Matanzas.

D. Emilio Salvador y Alsina, Calella, Barcelona, Puerto Príncipe.—Merced 20.

D. Manuel A. Huertas y Torres, Piloña, Asturias, Habana.—O-Reilly 40.

D. Ricardo Martinez y Muños, Castrillon, Asturias, Habana.—Cuna 48.

D. Ramon Pinilla y Villar, Villaviciosa, Villaviciosa, Asturias. Habana.—Muralla 80.

D. Modesto Santo Quesada y Coro Margolles, Cangas de Onís, Oviedo, Asturias, Habana.—Amistad 65.

D. Constantino García Gonzalez Corroeero, Soto del Barco, Asturias.—Aguila 230.

D. Manuel García y Fernandez Santa Eulalia, Asturias. —Mercaderes 90.

D. Juan Sanchez y Moran, San Pedro de Barnuces, Asturias. Habana.—Consulado 102.

D. Manuel Sanchez Coffña, Infiesto, Asturias, Habana. —Obispo 24, platería El Bazar.

D. Juan Diaz y Fernandez, San Martin, Asturias, Habana.—Oficios 27.

D. Perfecto Velazquez y Granda, Candamo, Asturias. Habana.—Factoría 29.

D. Valentin Alvarez y Estrada, Pola de Sierra, Asturias. Habana.—Plaza del Vapor 63 y 64.

D. Félix García y Cuervo, Pravia, Asturias, Habana.—Corrales esquina á Farruca.

D. Francisco García y Menendez, Laliga, Concejo Valdés, Asturias. Habana.—Bomba 32.

D. Francisco Fernandez Argüelles, pueblo de Santa Cruz, Asturias.

D. Bernardo Diaz y Vega, Nueva Llanes, Asturias, Habana.—Esquina de la calle de la Amargura, tienda Flor de la Habana.

D. Francisco Gonzalez Carbajal, Peral, Illas, Asturias. —Calzada del Monte 41 y en San Juan de los Remedios.

D. Enrique Diaz y Aibo, Limpias, Santander, Matanzas —Medio 9 y en la Habana el Sr. Laguno, tienda Las Filipinas.

D. Pedro Pellon y Bustillos, Toranzo, Santander, Ceiba del Agua.—Tienda de don Julian Gonzalez.

D. Constantino Arango y Baragaña, Villagomez, Pravia, Asturias, Habana.—Cuba 35.

D. Roman Ramos y Ruiz, Novales, Santander, Habana. —Calzada del Monte 211.

D. Manuel Galindo y Ceballos, Toranzo, Santander; San Cristóbal, y en la Habana.—Revillagigedo 2.

D. José Pacheco y Sañudo, Vega de Carriedo, Santander, Cienfuegos.

D. Alvaro García Tolenty, Ledeña, Piloña, Asturias, Habana.—Obrapía 29.

D. Fernando del Campo y Alvarez, Villa Fria, Asturias, Y Clara Sancti-Spíritu 33, panadería.

D. José Pedragal y Tuero, Cabranes Briñon, Asturias, Quemados de Marianao.—Calle Real, bodega.

D. Ramon Rosell y Callejas, Rivadesella, Asturias, San Juan de los Remedios.

D. Félix García Miranda, Santianes, Santander, Habana.—Lealtad 110.

D. Juan Gonzalez de la Cotera Judes, Santander, Puerto-Príncipe.—Calle de Cristo n. 55.

EN 1862.

D. Nicolás Sanchez y Liaño, Penagos, Santander, San Antonio de los Baños.—Calle Real, tienda La Extranjera.

D. Ramon del Rio y Castro, Peña Castillo, Santander, Habana.—plaza Vieja, portal de Alfaro, 21, barratillo.

D. Manuel Gomez Iglesias, Santa María de Lubia, Galicia, Habana.—Calzada de Galiano 91.

D. Manuel Obeso y Robles, Salces Suzo, Santander, Guanabacoa.—Corral Falso 112.

D. José María Carre y Gomez, Varello, Ajo, Santander, Habana.—Bernaza 34, sombrerería esquina á la de la Muralla.

D. Dámaso Cubria y Gomez, Rio Tuerto, Santander, Habana.—Obrapía 54, tienda La Adelaida.

D. Andrés Gonzalez de Cueto y Cuervo, La Corrada Carlavina, Asturias, Habana.—Ena 129, almacen de víveres.

D. Segundo Alvarez y Gonzalez, Infiesto, Asturias, Habana.—Rayo 45.—Rescindido segun convenio con rebajo y devolucion.

D. Vidal Baron y Cotero, Gajano, Santander, Habana—Maloja 71, bodega esquina á San Nicolás.

D. José Carcedo y Gonzalez, Triouga, Cangas de Onís, Asturias, Pinar del Rio, cuarton de Tairona, tienda mixta.

D. Bartolomé Ferror y Canals, Gerona, Cataluña, Bejucal.—Casa de don Juan Pujol y en Quivican en la de Juncos.

D. José Matías Gonzalez Abin, San Andrés de los Tacones, Asturias, Habana.—Calle de Compostela n. 115 esquina á la de Bayona, hoy Conde, bodega.

D. Antonio María Lopez, Santa Marta, Ortigueira, Coruña, Habana.—Calzada del Monte esquina á la calle del Aguila, peletería La Ceiba.

D. Domingo García Dominguez, Ribazar, Galicia, Habana.—Calle del Teniente-Rey n. 3, tabaquería.

D. Miguel Diaz y Diaz, Novales, Alfoz de Lloredo, Santander.—Calzada del Monte n. 81, peletería La Reforma.

D. Antonio Carrodegnas, San Sebastian de los Dovesos, Galicia, Habana.—Teniente-Rey esquina á la de Compostela, zapatería.

D. José María Diaz y Merando, Tafalla, Navarra, Cienfuegos.

D. Nicolás Cagigas Tijero, Guarnizo, Camargo, Santander.—Calzada del Monte 151, almacen de víveres.

D. Antonio Lombó, Liérganes, Santander.—Nueva Bermeja y en la Habana Sr. Valle, O'Reilly 3, camisería.

D. Martin Perez y Perez, Celiero, Asturias, Habana.—Calle de S. Miguel n. 117, taller de tabaquería.

D. Vicente Trasancos, San Salvador, Coruña, Galicia, Habana.—Calzada del Monte, n. 40, imprenta.

D. Francisco Illy Aymerich, Sitges, Cataluña, Santiago de Cuba.—Calle del Calvario Alto n. 4.

D. Antolin Herrera, Balmorejo, Santander, Habana.—Calle de S. Pedro esquina á la de O-Reilly. Restaurant.

D. Francisco Gonzalez Soto, Cangas de Onís, Habana.—Calle de Gervasio n. 99, bodega.

EN 19 DE JULIO.

D. Antonio Fernandez García, Ventosa, Asturias, Habana.—Calle de las Virtudes n. 41.

D. José Valles Fernandez, S. Pedro, Candamo, Asturias Guanabacoa.—Calle del Comercio n. 3.

D. José Menendez Fernandez, Santa María, Castrillon, Asturias, Habana.—Calle de los Sitios n. 91.

D. José Antonio Puertas Corrales, Belmonte, Asturias, Güines, en la Habana.—Calle de San Ignacio. Entresuelos.

D. Rafael Manjon Collado Pomoy, Asturias: Trinidad, Santi-Spíritus. Calle del Príncipe. En la Habana.—Calle de S. Ignacio n. entresuelos.

D. Juan de Villa-Campo, Villanueva de Tria, Asturias, Ceiba Mocha calle Real n. jurisdiccion de Matanzas. En esta Ciudad.—Sr. D. Juan N. Menendez agente de negocios.

D. Manuel Fernandez Cano y Gómez, Quintana, Santander, Habana.—Calle de la Reina núm. 55 Ferretería.

D. Vicente Dapena Fernandez, Oreigneira, Coruña, Habana.—Calle de S. Ignacio n. 81.

D. Ramon Gonzalez Carbajal y Menendez, Soto del Barco, Asturias, Guanajay, en la Habana.—Calzada del Monte n. 25 D. Manuel Menendez.

D. Rafael García, Tomás, Cazañas, Asturias, Habana.—Calle del Obispo esquina á la de la Habana. Tienda Las Filipinas.

D. José [illegible], Berdicio, Lanceu, Asturias, Habana. Calle de San Rafael, calle de Tacon.

Habana, julio 21 de 1862.—El Director General, *Agustin R. Ferran.* (*Continuará*)

Han sido redimidos hasta la fecha todos los jóvenes asegurados, que han presentado el único documento que exige la Empresa para justificar el cinto, ó sea su vó por la relacion anterior. Y se pone en conocimiento de los interesados para los fines convenientes. 2-jnl.

COMPAÑIA DEL CAMINO DE HIERRO DE Trinidad.—Por renuncia del anterior secretario del camino de hierro de Trinidad se halla nombrado para dicho cargo, y aviso á los interesados en la Empresa que el despacho de la secretaría se halla hoy en la calle de Cuba n. 33, entre las de O-Reilly y Empedrado.—Fernando Escobar. 29-Jn

LA PROTECTORA EN LIQUIDACION

JUNTA GENERAL ESTRAORDINARIA.

SEGUNDA CITACION.

No habiendo tenido efecto por falta de concurrentes la junta general estraordinaria que se convocó para el dia 13 del corriente, con el fin de dar cuenta del estado de la liquidacion de la Compañía, y que resuelva sobre varios particulares de gran importancia para la misma, el Sr. Inspector general de Sociedades mercantiles se ha servido disponer que se cite por segunda vez á los Sres. que deben componer la mencionada Junta general para el dia 12 de agosto próximo á las 12 en punto, á fin de que reunidos en la calle de Jesus María n. 10, entre Inquisidor y San Ignacio.

Bien entendido, que en esta segunda citacion se constituirá la junta, cualquiera que sea el número de los individuos asistentes, y serán legales y válidos todos sus acuerdos, conforme al artículo 59 de los Estatutos de la Compañía.

Esta comision liquidadora en obsequio de la economía de *mayores gastos que cederán en perjuicio de la masa comun de los asociados*, y con el objeto de lograr el mas pronto *término de la liquidacion, ruega instantemente* á los señores inscritos á continuacion á sus apoderados, que concurran á la junta general que ha de celebrarse el dia ya señalado. Habana, julio 25 de 1862.—La comision liquidadora.—Ignacio Amenabar.—José Joaquin Romero.

Sres. que se citan.

Excmo. Sr. D. Gregorio P. de Argüelles.	D. Antonio Norma.
	D. Juan Figueras.
D. Domingo Lopez Clarés.	D. E. G. Smith y Cª
D. Buenaventura Deulofeu.	D. Francisco María Garro.
D. Eulogio Gomez.	D. Félix Iznaga.
D. Segundo Muñiz.	D. José N. Cantero.
D. Pedro Lacosta.	D. Salvador Zulueta.
Sres. Monteverde Hermano.	D. Isidro de Castro.
D. Domingo J. Mora.	D. Pedro del Castillo.
D. Blas Balado.	D. Domingo García Casariego.
D. Antonio M. Mora.	
Sres. Herederos de D. Domingo Armona.	Sres. Sentelles Diaz y Cª
	D. Rafael Cabrera.
Sres. Lavalle y Cª.	Sres. Muro y Hermano.
Excmo. Sr. Conde de San Fernando.	D. Victor Sayon.
	D. Ramon Casas.
D. Isaac Boid.	D. Vidal Morales.
D. Luis Guiyot.	D. José Ricardo O'Farrill.
D. José Mañer.	D. Cárlos Acosta.
D. Andrés de la Torre.	D. Juan de la Cantera.
D. Francisco B. Gomez.	Sres. Chavez y Ramos.
Sres. Santos y Camps.	D. Simon O. Callaghan.
D. José María Galvez.	Sres. Heredia y Hermano.
D. Agustin de Cerice.	Sres. Herederos de D. Marcos Luis Alfonso.
D. Pedro E. Dorticos.	D. General Espalter.
Sres. Jimenez Hermanos.	D. Juan N. Montenegro.
D. Lino Sanchez Limonta.	

15-27

NORTHERN ASSURANCE COMPANY

ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL 6.000000 £

Compañía de seguros á prima fija contra incendios y sobre vidas.—Agente D. Juan V. Crawford, calle de San Pedro núm. 1. Año—3N

SEGUROS DE QUINTAS.

CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO.

Y

BAJO LA INSPECCION DE UN DELEGADO DEL GOBIERNO.

FIANZA QUE GARANTIZA LAS OPERACIONES $200,0000

Resultado de "El Balance últimamente practicado. La empresa ha redimido la cuarta parte de los jóvenes asegurados que han entrado en sorteo.

Resultado que ofrece la Compañía en el segundo año de su constitucion. Redencion de setenta y tres jóvenes del servicio militar.

Se depositarán en un Banco de Crédito los fondos que ingresen.

Se admiten suscriciones con arreglo á los prospectos que se reparten grátis en las oficinas centrales de la Empresa, calle de Cuba n. 35 esquina á la de O-Reilly.—El Administrador general—*Francisco Font.* Jun. 27

SEGUROS DE QUINTAS.

Los jóvenes asegurados que han de ingresar en el sorteo para el reemplazo de 1863 se servirán ocurrir á estas oficinas para satisfacer el resto de sus respectivas cuotas, segun lo han verificado los pertenecientes á los reemplazos de 1860, 61 y 62, dentro de treinta dias contados desde esta fecha. Habana, julio 22 de 1862.—El Administrador general, Francisco Font. Jul. 21

SEGUROS DE QUINTAS.

Habiéndose dignado el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil nombrarme Delegado del Gobierno cerca de esta Empresa de Seguros de Quintas, he tenido por conveniente convocar á todos los jóvenes que estén suscritos en la Compañía, para que acudan á estas oficinas en el caso de que no tengan sus pólizas corrientes y expeditas, á fin de que todos los expedientes marchen con el órden y regularidad que corresponde. Habana 21 de junio de 1862.—El Delegado Bernardo Escobar.

Horas de despacho de 12 á 3 de la tarde, Cuba n. 35.

SEGUROS DE QUINTAS.

Por renuncia del Sr. D. José Perez Corona quedo hecho cargo de la Administracion de esta Empresa.—Francisco Font.—Habana 16 de julio de 1862. 15-17

SEGUROS DE QUINTAS.

Habiéndome hecho cargo de la Direccion General de la Empresa, lo pongo en conocimiento de los interesados para los fines convenientes. Habana y junio 22 de 1862. —El Director general, Agustin R. Ferran. 24 jn.

LA ALIANZA.

COMPAÑIA DE CREDITO Y SEGUROS.

Debiendo procederse en 1º de junio próximo al canje de las 3,750 acciones de á 50 $ de esta Compañía marcadas con los números 7,501 á 11,250, ambos inclusive, por 75 idem á 50 $, se pone en conocimiento de los señores interesados que desde aquella fecha podrán apersonarse con dicho objeto en dias y horas hábiles en las oficinas de la Direccion, advirtiéndoseles que como los nuevos títulos se extenderán á nombre de los individuos que en 30 del que rige aparezcan poseedores de los que han de recojerse convendría que con anterioridad se tome razon en el registro de trasferencias de las que se hayan hecho sin ese requisito, así como de las que deseen hacerse de momento.

Habana, 23 de junio de 1862.—El Director general, *Juan A. Colomé.* 32-24 jn.

SOCIEDAD DEL CREDITO MERCANTIL E INDUSTRIAL DE CARDENAS.

Por acuerdo de la Directiva y de conformidad con lo prevenido en los artículos 21 de los Estatutos y 40 del Reglamento, se convoca á los Sres. accionistas de esta Sociedad para la junta general ordinaria que ha de tener efecto en las oficinas de la misma el dia 25 del actual á las once de la mañana. Cárdenas, julio 14 de 1862.—El Secretario, *José S. Bonilla.* 12-17

EMPRESA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DE CARDENAS Y JUCARO.

Con motivo del incendio que ocurrió el dia de ayer en la casa n. 13 de la calle de la Amargura, á donde últimamente se trasladaron las oficinas de esta Empresa, han vuelto á establecerse desde hoy en el mismo local que anteriormente ocupaban, calle de San Ignacio n. 50, esquina á la de la Lamparilla. Habana, 27 de junio de 1862.—El Director, Secretario accidental, *Felipe Lama y Renté.* 2-18

EL IRIS.—COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS.—SU DOMICILIO LA HABANA.—OFICINAS DE LA DIRECCION CALLE DE SAN IGNACIO Nº 65.

Esta sociedad presenta como garantías: Primero, sesenta y cinco millones de pesos de seguro desde 1861.—Segundo, cuatrocientos mil pesos pagados por siniestros en los años que lleva de constituida.—Acordadas las indemnizaciones en esta ciudad por el Consejo de Administracion los pagos se hacen por este motivo con toda prontitud.

Por una módica cuota se asegura de incendio toda clase de edificios y establecimientos. Año-6-M

LA HEREDITARIA.—ASOCIACION GENERAL de cuarta clase.—Se recuerda á los señores socios que constituidas á la Asociacion general de cuarta clase que hayan pedido liquidacion y no la hayan hecho, que entreguen sus fés de vida, presentando al mismo tiempo las pólizas para su anotacion al pié.—Los señores socios á quienes corresponde entregar dichos documentos son los de las pólizas núms. 1278, 1280, 1281, 1345, 1349, 1316, 1380, 1357, 1359, 1403, 1433, 1437, 1441, 1442 y 1404 71.—Habana, 4 de abril de 1862.—El Director general, M. de Suso. [illegible]

ADMINISTRACION GENERAL DE LA Compañía de caminos de hierro de la Habana.—Secretaría del Tráfico.

En el paradero de Bejucal existe un caballo moro con mentuas marcado "A. S. Troya" y despachado en S. Nicolás por la marca á su órden: lo que se publica con el objeto de que su consignatario pueda presentarse á recojerlo abonando los costos, en el concepto de que pasado 10 dias despues de la publicacion de este aviso procederá esta Compañía á enajenarlo en público el mencionado caballo con arreglo al artículo 64 de su tarifa aprobada por el Gobierno Superior de la Isla.—Habana, julio 21 de 1862.—*M. L. Izquierdo.* 4-26

"LA ALIANZA."—COMPAÑIA DE CREDITO Y SEGUROS.

No habiendo tenido efecto por falta de suficiente representacion del capital social la Junta general ordinaria que se citó para el dia 22 del que rije, el Sr. Inspector General interino de Sociedades mercantiles por acciones ha dispuesto nuevamente para la celebracion del acto el lúnes 4 del entrante agosto á las 12 de su mañana en las oficinas, calle de San Ignacio n. 56; lo que se pone en conocimiento de los Sres. accionistas con advertencia de que en esa sesion se tratará de los particulares expresados en el anterior convocatoria, y de que con sujecion al artículo 21 de los Estatutos se tendrán por válidos cuantos se adopten, cualquiera que sea el número de concurrentes y el de las acciones por ellos representadas.

Habana, 24 de julio de 1862.—El Secretario, *Joaquin de Gascue.* 21-j.

FERRO-CARRIL

DE LA BAHIA DE LA HABANA A MATANZAS.

Esta Compañía ha dispuesto que los trenes de pasageros de la tarde á su ida y regreso de Matanzas hagan una parada de dos minutos en las estaciones de las Minas y San Miguel, observando el itinerario que á continuacion se expresa.

	Lleg.	Salid.
Regla........	[illegible]	[illegible]
Minas........	[illegible]	[illegible]
Campo-Florido........	[illegible]	[illegible]
San Miguel........	4 31	4 33
Jaruco........	4 51	4 56
Bainoa........	5 4	5 6
Aguacate........	5 24	5 33
Seiba Mocha........	5 53	5 55
Matanzas........	6 13	6 [illegible]

REGRESO:

	Lleg.	Salid.
Matanzas........	00 00	3 30
Seiba Mocha........	3 52	3 54
Aguacate........	4 15	4 20
Bainoa........	4 37	4 39
Jaruco........	4 47	4 51
San Miguel........	5 9	5 11
Campo-Florido........	5 22	5 24
Minas........	5 37	5 39
Regla........	6 4	00

Habana Abril 9 de 1862.—El Administrador general, *Julian Aguilera.* 3-ab

LA PROVIDENCIA.

Acordado por la Junta de Gobierno de esta Compañía el cobro del uno por ciento sobre los capitales de responsabilidad como cuota aproximada para cubrir los siniestros del corriente año, además del medio por ciento del fondo de reserva del mismo, se pone en conocimiento de los Señores Sócios que desde esta fecha se va á proceder á hacer efectiva la mencionada derrama, recomendándoles la puntualidad en el entero de las cantidades que respectivamente les correspondan, en la inteligencia de que, con sujecion al acuerdo de la Junta General efectuada el dia 19 de febrero próximo pasado, trascurridos dos meses de esta notificacion por medio de la *Gaceta Oficial*, los que no hubieren verificado el abono perderán todo derecho á las indemnizaciones que tuvieren reclamadas, ó reclamaren, y en el concepto de que la circunstancia de tener la Compañía cobradores á domicilio, en nada desvirtúa la prescripcion del artículo 34 de los Estatutos, en el que se consigna que los pagos han de hacerse precisamente en las oficinas de la Direccion General, ó en las de las Subdirecciones.

Habana, 24 de mayo de 1862.—El director general, *Juan A. Colomé.* 63-25 My

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Habiendo manifestado D. Francisco Morejon y de la Deheza que se le ha perdido el certificado de depósito con interés nº 4120 por la cantidad de cuatro mil veinte y siete pesos, que le fué expedido en 4 de abril del corriente año, pretendiendo en su virtud se le provea de un duplicado; el Consejo de Direccion ha dispuesto se publique la citada solicitud por el término de 9 dias consecutivos, y que no presentándose reclamo ni obstáculo alguno se le libre otra certificacion con la calidad de duplicada. Habana, 21 de julio de 1862.—El Secretario, *Manuel Arizmendi.* 9-22

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE MATANZAS.—Debiendo llevarse adelante por contratas la reconstruccion de los tramos de la línea de esta empresa entre Sabanilla y Navajas, se ha acordado en sesion de la Junta Directiva de ayer convocar licitadores para que en pliegos cerrados presenten sus proposiciones al Sr. Presidente ó en Secretaría, instruyéndose del pliego de condiciones en la oficina de la Administracion de esta Empresa, en el concepto de que el 9 de agosto próximo á las doce del dia ante la Junta Directiva y en la morada de dicho Sr. Presidente, calle de Contreras núm. 70 se abrirán los mencionados pliegos admitiéndose pujas por un cuarto de hora. Matanzas, julio 18 de 1862.—*José María Casal*, Secretario. 20-20 Jl

SOCIEDAD DEL CREDITO INDUSTRIAL.

La Junta Directiva en sesion celebrada el 7 del corriente ha acordado que de las utilidades obtenidas en el primer semestre de este año, deducido lo que corresponda al fondo de reserva, se reparta un dividendo de 4 por 100 sobre el capital social; y se avisa á los señores accionistas que desde el 16 del expresado mes que corre podrán percibir en la oficina de la Sociedad, calle de Aguiar n. 67, lo que respectivamente les toque en la indicada distribucion.

Habana, 9 de julio de 1862.—*Pedro E. Llorente*, Secretario. 10-jul.

BANCO DE SAN CARLOS DE MATANZAS.

La Junta Directiva de esta Sociedad con vista de las utilidades líquidas realizadas en el primer semestre del corriente año, ha acordado la distribucion en metálico á sus accionistas de un cinco por ciento sobre el capital cobrado, como noveno dividendo activo; pudiendo ocurrir á las oficinas de este Banco á percibir sus cuotas respectivas, desde el dia 4 del inmediato mes de agosto, en razon á que los dias que faltan hasta aquella fecha, han de invertirse en la liquidacion parcial de lo que á cada uno corresponde, con arreglo á su capital y al tiempo transcurrido. Matanzas, julio 12 de 1862.—El Secretario, *Francisco Coronado y Delicado.* 20-18

"LA POSITIVA" EN LIQUIDACION.

En virtud de los acuerdos de la junta general celebrada el dia 20 del pasado, se dará principio en 16 del que rije al canje de los últimos 3,750 certificados de inscripcion existentes, mitad por acciones de la Alianza de £ $500 y mitad por títulos que acrediten el derecho de sus poseedores á percibir en efectivo el importe de los mismos á medida que se fueren realizado los valores remanentes del activo. En su consecuencia se pone en conocimiento de los señores interesados por disposicion de los liquidadores, que el libro de trasferencias de certificados solo estará abierto hasta el dia 15 á las 3 de la tarde, entendiéndose las acciones y los títulos que se dejan indicados á nombre de quien corresponda con sujecion al registro; por lo que convendrá que se formalicen los traspasos pendientes con la debida antelacion, así como que con ella den aviso los que opten por tomar la totalidad de acciones equivalentes á su representacion, pues el citado dia 15 se hará la definitiva adjudicacion á la Alianza de todas las que no se hayan reclamado.

Habana, 8 de julio de 1862.—El Secretario, Joaquin de Gascue. 31-4

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE.—COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA EL FUEGO, ESTABLECIDA EN 1836, CAPITAL $10,000,000 Agentes en la Habana, Scharfemberg, Tolmé y compañía. Al. P.

COMPAÑIA DE ALMACENES Y BANCO DE SAN JOSE.

El Sr. Vice-Presidente de esta Empresa, en atencion á haberse fijado por la Inspeccion general de Sociedades mercantiles por acciones, el 30 del que cursa para la Junta ordinaria de accionistas que previene el artículo 1º, capítulo 4º del Reglamento, ha dispuesto se les convoque para el espresado dia á las doce de la mañana, en la calle de Compostela n. 124, entre las de la Merced y Jesus María, con el objeto de oir el informe de la comision de cuentas del año pasado, juzgar é inspeccionar los balances del que rije, y acordar lo conveniente acerca del dividendo semestral; todo lo que se hace saber á los interesados para su puntual asistencia.

Habana, 14 de julio de 1862.—*Bernardo del Riesgo*, Secretario. 13-16

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS SOBRE LA PENINSULA.

CALLE DE SAN IGNACIO NUM. 8.

Asuntos y comisiones de que se encarga.

Desamortizacion. — Tomará parte en las subastas que se están efectuando en la Península á nombre de las personas que se lo encarguen y sean de abono para la agencia, ya sean las fincas de mayor ó menor cuantía, recibiendo con la anticipacion correspondiente las instrucciones necesarias.

Corporaciones. — Por su representacion en la Península como medio seguro y pronto para la gestion en Madrid de todos aquellos negocios que las conciernan.

Negocios judiciales. — De la representacion de las partes en los pleitos ordinarios que vayan á resolverse al Tribunal Supremo de Gracia y Justicia.

Colocaciones militares. — De representar en Madrid á las familias de caballeros cadetes, por una pequeña retribucion y de adelantar los fondos que para gastos necesiten.

Administracion de fincas. — De la administracion de fincas rústicas y urbanas.

Comisiones. — De comprar y vender en comision toda clase de bienes.

Consignaciones. — De recibir cuantos encargos se les encomienden para trasportarlos á cualquier punto de la Península. 271-14-N

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.—COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Los pagos y reclamaciones en esta Isla se efectuan solamente en el escritorio del que suscribe, calle de Aguiar n. 93 (nuevo).

La falta de pago de la anualidad al espirar el dia 31 de diciembre de cada año produce la caducidad de la suscricion en beneficio de la asociacion.

El inspector general, Francisco del Herrero.

LA UNION, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS.—RAMO DE INCENDIOS.

Se recuerda á los asegurados en esta Compañía el cumplimiento de los artículos 7º y 8º de las pólizas, previniéndoles que no se hacen los cobros á domicilio, y que los pagos de primas, deben efectuarse siempre adelantados en la caja de la Direccion general de Madrid calle de Fuencarral núm. 2, ó en el escritorio del que suscribe en esta plaza, calle de Aguiar núm. 93 (nuevo).

La falta de cumplimiento á lo estipulado en los citados artículos relevará del pago de primas por todo el tiempo de duracion del contrato, sin efecto el beneficio del seguro en caso del siniestro.—El inspector general, *F. del Herrero.* 30-18 Jul

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS por la Sociedad desde agosto de 1855 que entró en operaciones.

1855 importe de siniestros pagados.	$	[illegible]	
1856	„	77,754	40
1857	„	224,[illegible]	
1858	„	363,277	66
1859	„	169,141	92
1860	„	141,761	64
1861	„	78,433	88
1862—Enero	„	5,670	
—Febrero	„	5,781	
—Marzo	„	7,078	66
—Abril	„	2,689	50
—Mayo	„	8,840	
—Junio	„	1,030	
		31,089	16
Total................		$1,[illegible]	03
Siniestros liquidados cuyas órdenes de pago no se han presentado aun al cobro......		166,763	63
TOTAL de siniestros liquidados y pagados................		$1,292,596	66

Habana, 30 de junio de 1862.—El Director General.—*Juan A. Colomé.* My. 1

AVISOS VARIOS.

SE VENDE EL HERMOSO VAPOR REMOLcador de hélice "Union," casco de hierro, construido el año próximo pasado de 1861 en Filadelfia espresamente para ese objeto; es aparente para ese tráfico, no solo por sus especiales dimensiones, sino tambien por la fuerza de su máquina. Se enagena en el estado en que se encuentra y puede examinarse frente á Paula, donde se halla anclado. Este buque acaba de subir al varadero, donde se han limpiado y pintado sus fondos.

Los que deseen hacer proposiciones pueden dirigirse á la administracion de la Compañía General Cubana de navegacion por vapor, calle de la Amargura n. 16, la cual las admitirá en pliego cerrado hasta el dia 5 de agosto á las 7 de la tarde, á cuya hora se reunirá la Comision ejecutiva para desechar ó aprobar la mas ventajosa.

Tambien se admitirán proposiciones por la goleta costera Genoveva de porte de 530 cajas, forrada en cobre y propia para el tráfico costero, en el estado en que se halla. Este buque está atracado frente á la fundicion de Regla, donde puede reconocerse. 15-24

LUIS LESSER, HA TRASLADADO SU ESCRITORIO á la calle del Teniente-Rey núm. 21 entre Cuba y Aguiar. 15-19

SE VENDE LA FINA Y VELERA GOLETA INglesa, THERESA, de porte de 99 toneladas españolas, completamente lista para emprender cualquier viaje: impondrá sobre los demás particulares que se necesiten en la calle de San Ignacio n. 36, ántes 100, su consignatario D. RAFAEL PEREZ SANTA MARIA. 10-29

CARRINGTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 78, Broadway, New-York, connecting with the Island of Cuba Express, núm. 88, calle de Mercaderes, Havana. Spanish, French and English spoken at both offices. Express by each Steamer. Carrington and Cº, New-York. E. Ramirez & Cº, Havana. Año-1Agto.

AVISO.

Habiendo sido nombrados agentes de las Compañías de Seguros del Havre, lo ponemos en conocimiento del comercio para los fines convenientes.—Habana, junio 26 de 1862.—*Cahuzac y Hermanos.* Año. Junio 28.

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNICO EN conexion con los Expresos de Wells, Fargo y compañía, Wells, Butler y compañía, Adams Express, Wescott Express, American and European Express, Union Express Cº Freeman & Cº, Southern Express.

Directores propietarios: E. Ramirez y compañía, calle de Mercaderes núm. 88.

Esta compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados-Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, comisiones y cobros en todos los lugares indicados.

Gira toda cantidad por pequeña que sea sobre París, Londres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Charleston, Aspinwall, Panamá y San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demás puntos de Europa para [illegible] de los Estados Unidos [illegible] Año-[illegible]

EL ESCRITORIO DE LOS SEÑORES URIArgon Hermano y Comp. se ha trasladado á la calle de la Amargura n. 23 inmediato á la de Aguiar. En la misma están la Oficina de La Tutelar. 30-21 my.

LOS SEÑORES BERNDES, MURTFELD Y Cª han trasladado su escritorio de la calle de San Ignacio núm. 30 á la de la Obrapía n. 13 entre San Ignacio y Mercaderes. 30-18 julio.

LIBROS.

LIBROS Y MUEBLES, TODO EN 136 PESOS. 118 obras en 263 tomos de todos tamaños, de novelas, historias, comedias, poesías &c., casi todos empastados, bien tratados útiles y amenos: y además varios muebles de uso y una caja de hierro para guardar dinero, todo en ocho onzas. Damas 45 de 8 á 9 y de 2 á 6. 8-21

LOS CODIGOS ESPAÑOLES.

Concordados y anotados, ultima edicion, 12 tom. en fólio perfectamente empastados á la española, $55. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 61, antes 22, entre Habana y Compostela. 15-24

FABULAS MORALES, POR F. J. BALMAseda.—Obra recomendada por la Inspeccion de estudios para texto, la edicion de lujo en 1 tomo en 4º, con láminas 1$. Fábulas de Esopo, 1 tomo 3 rs. El libro de los niños, por Cantu, 1 tomo 3 rs. Aritmética gráfica para los niños, aprenden por medio de juegos, 2 rs. Nuevo tratado de lectura para aprender fácilmente, 1 tomo 6 rs. Calle de la Obrapía n. 26. 10-24

FEBRERO NOVISIMO, POR GOYENA, con los aumentos de Caravantes, 6 tomos en 4º mayor $12. 480 tomos de obras selectas, á escoger la quinta que se quiera, á 6 rs. el tomo. 722 tomos de buenas obras á escoger, á 1$ cada tomo que vale el duplo, y 621 tom. á 2 rs. tomo, escogiendo. Calle de San Rafael n. 31, librería La Minerva, entre Galiano y Aguila. 10-24

ELEMENTOS DEL DERECHO POLITICO Y administrativo de España, por el Dr. D. Manuel Colmeiro, un tomo en 8º perfectamente empastado 17 reales. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 61 (antes 22). 16-9

ELEMENTOS DE ECONOMIA POLITICA, por D. José Garnier, traducidos por D. Eugenio de Ochoa, obra de texto aprobada por el Real Consejo de Instruccion pública desde el año de 1848, perfectamente empastada, 1 tomo en 8º 17 rs. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 61 (antes 22). 19 9

AZARES DE LA VIDA.

Con este nombre vamos á publicar por entregas desde mediados de este mes de julio en adelante, una novela original escrita por el capitan D. Federico Mafia, fundador del periodismo militar en Cuba y redactor de la *Revista Militar*; que como editores nos abstenemos de calificar dejando que la juzgue el público, y de la que por lo tanto solo añadiremos es su argumento un interesante drama contemporáneo cuyas principales escenas se suceden en la Habana.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

Se hará por entregas de 24 páginas en 4º mayor con sus cubiertas de color, que no pasarán de 14 á 16, las que se repartirán por semanas costando cada una 2½ cts. llevadas á domicilio y 25 francos de porte en el interior de la Isla.

Esta publicacion en papel y tipos con sus viñetas correspondientes será de lo mas escogido, contendrá al final la lista de todos sus favorecedores por órden alfabético lo que se le repartirá grátis.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Habana.—Imprenta Militar, Muralla 82.—Librería é imprenta El Iris, Obispo 22.—Charlain y Fernandez, Obispo.—Café de las Delicias, plaza del Vapor.—Interior.—Todos los corresponsales del *Diario de la Marina*.

Las reclamaciones podrán dirigirse á la Imprenta Militar.—Editor, Gabriel Cucurella. 25-2

INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL,

POR

D. IGNACIO GONZALEZ OLIVAREZ.

Hállanse de venta á 23 1 real en la librería é imprenta El Iris, calle del Obispo nº 22.

El libro basado á tener buena acojida por parte del Comercio y público ilustrado, el autor se propone publicar en seguida el segundo y tercer tomo. 31-20 jl.

LAS NOVEDADES, PERIODICO POLITICO diario que se publica en Madrid, con todas las noticias de actualidad, las sesiones de Córtes y cuantas noticias pueden ocurrir en el extranjero, viniendo con regularidad por los correos, además publica en planillas la célebre novela de Victor Hugo LOS MISERABLES, y ofrece otras obras de manera que es la publicacion mas interesante y mas barata. Se admiten suscritores por semestre á 4 rs. en la librería de A. Graupera, calle del Obispo n. 36. 1 julio.

GEOGRAFIA E HISTORIA DE LA ISLA DE CUBA.

Con un estado que ofrece por jurisdicciones el resultado del censo oficial de 1861 y otro de la Habana en particular: por D. José Mª de la Torre. Esta edicion este muy mejorada, y con todas las novedades ocurridas hasta el dia, como comprender á Puerto-Príncipe y Nuevitas, en el departamento Occidental, &. &., ofreciendo este texto á la gran ventaja para la enseñanza de estar ajustado al ESPLENDIDO MAPA DE LA ISLA DE CUBA del mismo autor. Véndese la geografía á 2 rs. fts. el ejemplar en la librería de Sans, Muralla 61 (antes 22). 8

OPUSCULO

DE

medicina homeopática doméstica.

AL ALCANCE DE TODOS.

Se reparte *grátis* en la botica, 'La Reunion,' de los Sres. Catalá y Sarrá, en la Librería de Charlain y Fernandez, y en la de Sr. de Sans, como tambien en el *dispensario* del médico homeopático don Joaquin Bramon, calle de Cuba n. 43 entre las del Obispo y Obrapía. 31-9 jl

LOS MARTIRES DE LA SIRIA.

Novela histórica de D. Pedro Mata, ilustrada con 16 láminas: 2 ts. ricamente encuadernados.—Esta obra que acabamos de recibir mitad historia, mitad novela, tiene por objeto desarrollar ante los ojos del lector ese terrible drama de que ha poco fueron teatro las cumbres y laderas del Líbano y otras regiones de la Siria, de ese poético país cuyo ambiente se halla saturado de grandiosos recuerdos, cuya superficie se ve cubierta de cruentos vestigios. Las patéticas escenas, que á este libro han dado márgen, son sobrado recientes para que nos esforcemos en demostrar su palpitante interés.—Librería de J. M. Abraido, calle de la Habana casi esquina á la del Obispo frente á Las Filipinas. 6-29

OBRAS DE IMPRENTA.

TARGETAS DE VISITA Á 6 REALES FUERtes el 100. En el establecimiento de B. May y Comp.; calle de la Obrapía núm. 11, entre la de Mercaderes y San Ignacio. Se imprimen en cartulina superior con variados y elegantes tipos. 1º H

ECONOMIA DE TIEMPO Y DE DINERO.

Siguen espendiéndose los tan útiles cuadernos talonarios para la ropa que se envía al lavado: para solteros ó familias: se venden al módico precio de 4 rs. y sirven para [illegible]

PAPELETAS DE CONVITE PARA ENTIERRO.

Se imprimen con elegantes y variados tipos en el preciso término de SESENTA MINUTOS aunque sea á cualquiera hora de la noche. En la imprenta y librería El Iris: n. 22 á [illegible]

GRAN BARATEZ.

Y JAMAS VISTA.

GRAN DEPOSITO DE GENEROS Y ROPA HECHA POR MENOS DE LA CUARTA PARTE DE SU VALOR.

Nada de palabras retumbantes y atractivas para solo embullar y atraer y no poder despues cumplir lo que se promete; nosotros nos hemos propuesto rivalizar y aun superar con todos los que pretenden vender barato, lo cual no dudamos conseguir por dos razones poderosas: la primera porque hasta el dia de hoy nadie como nosotros se atreve á rebajar los precios de los géneros á un grado tan sumo; y segundo porque pudiendo proporcionar las compras en el punto donde se encuentran, [illegible]. Siendo tantos los artículos existentes, sería muy prolijo y cansado irlos enumerando, por lo que nos contentaremos con indicar los precios de alguno y el que tenga á bien podrá deducir.

Con el último surtido de primorosas muselinas de estampas y bonitas piezas, recientemente recibidas, y que en surtido no hay otro mejor, se venden 6 de cuerpo vivo, precio de 2 rs. y 4 rs.; [illegible]

[illegible] de punto de Inglaterra [illegible] 3 $.

[illegible] de punto de seda perfectamente bordadas [illegible]

[illegible] toda bordado para señoras á 3 rs. uno y de niños á 2.

Inmejorables chales-mantillas de encaje, punto de Cádiz y perfectamente bordados á 5$ y 6$; los á doblon.

Preciosos pañuelos y piezas de hilo de cuantos colores se imaginen surtido de lo mejor clase, los damos á 2 y 2½ reales.

Modernos abanicos de todas clases y tan baratos, que los de nácar en sus cajas á 4 y 5$; los de marfil 5 rs.

Vestidos de seda, surtido de vestidos de gasa y barege en piezas 2 á 20 rs.

[illegible] calidad superior, modernas y bonitos, á 2 [illegible] varas por 10 rs.

[illegible] uno de los mas riquísimos, hechura moderna, [illegible] aso abrol.

Hay lindos surtidos de gros lisos tafetanes de cuartos, á 3 pesos el corte, tanto de dichas clases y de seda blanco bordado de 18 y de 10 á 14 rs. [illegible] para bailes; toda clase de [illegible] estremadamente bajos.

La última baratez se ofrece en todo lo perteneciente á caballeros, y asi que las camisas de fino grano de oro se dan á 11 rs. sin ninguna falla, ó de la mejor clase á 17 rs. esto unavez como nosotros puede hacerlo.

Dirle, le puro hilo á precio, otros mucho mejores y de precio pidas á 2½, 3 y 3½ rs. v.

Pantalones perdiz de colores á 16 y 20 rs. ¿quién puede dar tan baratos!

Levitas chaqués y sacos de fina alpaca á 4, 4½ y 5$ cada uno.

Y por último para no cansar diremos que hay un completísimo surtido de toda clase de ropa hecha y tan barata, que nunca se ha visto hasta el dia de hoy.

Esta gran economía la hallarán en la calle del Obispo n. 96 entre Bernaza y Villegas, acera izquierda entrando por la Puerta de Monserrate en el establecimiento titulado LA PROVISIONAL. 30-16 jl

MIRAGUANO SUPERIOR Á 80 REALES EL rl. y por arrobas á precio convencional, calle del Inquisidor esquina á la del Sol, establecimiento de víveres de D. Juan Bilbao. 1 año-26 jl.

JABONES HIGIENICOS DE COSTAS.

JABON DE HIEL DE BUEY........	25 CTS.	UNO
IDEM DE CLICKRINA PURA.......	40	„
IDEM DE AFRECHO...........	25	„
IDEM DE CARAMELO..........	20	„
IDEM DE FAMILIA...........	40	„
IDEM AMBROSIAL...........	40	„

Los nuevos jabones que se ofrecen al público se diferencian de los usados hasta hoy dia en que reunen todas las seguridades posibles en obsequio de la salud y son eficacísimos para quitar las pecas, caspa, barros, manchas de sobreparto y todas las afecciones del cutis. De venta en las farmacias de Santa Rita, Mercaderes, San José, Aguiar, Lino Villamor, Muralla, Catalá y Sarrá Teniente-Rey, Droguería La Central y Tienda Mil Destino. 53-10ab

OTTO DOES.

CALLE DEL OBISPO NUMERO 70 ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS

RELOJES LEGITIMOS GINEBRINOS

DE LOS MAS FINOS, Y UN SURTIDO MUY VARIADO.

Prendería, joyería y platería fina.

Un grande y variado surtido renovado continuamente todo á precios muy moderados.

Espejuelos de oro de 18 kilates con piedras del Brasil. Se compra ó se toma en cambio oro y plata vieja. 32-20 julio.

PRENDERIA Y OBRAS DE PELO, E. BONNET,

CALLE DE MERCADERES NUM. 13 (ANTIGUO Nº 7).

AGENTE DE LOS SEÑORES

GAGET & DELORME,

De New-York, continúa á recibir órdenes para los afamados artistas y fabricantes y tienen constantemente un variado surtido de prendería y otras obras. 51-12jn.

LAMPARAS PARA GAS MUY BARATAS, CAlle de Aguiar n. 80 entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerías á cuatro reales la vara. Se venden cañerías piezas, llaves y platillos para gas, agua y vapor de un octavo tres pulgadas, aceite de carbon superior. Año 17 mzo.

PARA-RAYOS.

Don Alberto Adler, ventajosamente conocido en esta isla y principalmente en esta capital, como para-rayista, anuncia á este respetable é ilustrado público habanero dispuesto á colocar sus inmejorables y bien acreditados para-rayos con punta de platina, á precios moderados y con toda la prontitud que tiene demostrado.—Recibe órdenes para esta ciudad y para cualquier punto de la Isla en casa de los Sres. B. May y Cª, calle de la Obrapía n. 11 entre Mercaderes y San Ignacio. 30-27 jl.

¡LOS PAVOS REALES!

CALZADA DEL MONTE N. 167 PRIMERA CUADRA DE LA CEIBA.

[illegible]

18-18

TINTE INIMITABLE DE JOSÉ CRISTADO.—Para teñir el pelo. Este feliz útilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que solo es preciso usarlo para convencerse de la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes. Se vende por mayor y menor en la Habana, casa de Valentin Corujo. Perfumería El Brazo Fuerte, Calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. Ab. 2 ab

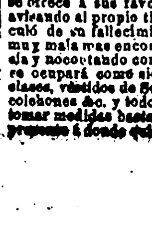

EN ESTE ESTABLECIMIENTO se acaba de recibir procedente de la fragata ELVIRA procedente del Hávre, una gran factura de calzado de la acreditada de Reinault.—Para Señoras: botines, zapatos y pantuflas de raso blanco y negro, de cabritilla bronceada y negra.—Para Señoritas y niñas: Un completo surtido de igual clase que el de para Señoras.—Para caballeros: botines y polainas de cazadores: botines de cuero charol y de becerro negro con suela doble, chanclos. Hay asimismo en esta Zapatería un surtido de obra hecha en ella, como son botas de montar, de cocheros, y de lacayos, así como de botas de charol enteriza que se espenderán á precio equitativo, contrayendo siempre en el desempeño de los encargos con el mismo esmero y puntualidad.—Calle del Obispo n. 103 frente al Almacen de música. 15-18

EN LA RELOGERIA

DE

OTTO DOES.

Calle del Obispo n. 70 entre Aguacate y Villegas se ha recibido nuevo surtido de Navajas de nueva invencion garantizadas: pueden servir durante diez años y mas sin hacerlas afilar, precios 38 50 cts. y 4$ 25, se venden á prueba. Cajetas de hierro para guardar dinero y chiquitas portátiles con cabos para prendas ó papeles.

Cajas grandes de música algunas con flautas.

Pasta para limpiar prendería y platería.

Platería legítima de cristoffe á París. 30-20 jl

GUNNY-CLOTH.

Para realizar una factura se vende una partida de 1000 á 1500 pacas Gunny-Cloth en grandes y pequeños lotes y al precio que se convenga. Demás pormenores impondrán calle de la Lamparilla núm. 16 los Sres. I. M. Zan [illegible] 15-18 jl

CASCARILLA DE HUEVO MOLIDA CON MAquina.—Se halla de venta á 25 pelotas por medio en los depósitos siguientes:

El Brazo Fuerte, perfumería, calle de O-Reilly.

La Esquina, sedería, calle del Obispo esquina á la de la Habana.

La Generalidad, mercería, calle de O-Reilly esquina á la de Aguiar.

En los mismos se espende la finísima cascarilla Oriental de caracol á 2 rs. la paquete: ésta así como la primera son puras, sin mezcla de albayalde ó otras sustancias que manchan y destruyen la piel. 22 F.

PRENDERIA FINA Y RELOJES EN REALIZACION.

Calle de Aguiar n. 70 frente á San Felipe y contiguo al Banco Español. 16-21

BRILLANTES

y piedras finas de colores de todos tamaños y clases, apropósito para la aplicacion que se le quiera dar. El dueño se encarga de hacer toda clase de obra perteneciente á este ramo. Tambien compra oro, plata y piedras finas. Calle de la Habana pnos. 57 entre Obispo y O-Reilly, platería de José Gras. 20-14 my.

E. BONNET,

CALLE DE MERCADERES NUM. 13 (ANTIGUO Nº 7).

RELOGES LEGITIMOS DE LOSADA, DE LONDRES.

Y DE LOS MEJORES FABRICANTES INGLESES Y SUIZOS.

PRENDERIA Y JOYERIA FINA.

Un grande y variado surtido renovado continuamente todo á precios muy moderados. 61-1 ln.

A los sombrereros.

Se vende una partida de sombreros de jipijapa finos, calle de S. Ignacio n. 48 entre Obrapía y Obispo. 15-19 jl

REWOLVERS A PRECIOS COMODOS.

Del sistema Lefaucheux y construidos por los acreditados fabricantes señores Orbea y Hos de Eybar; ha llegado un completo surtido en la ferretería de D. Domingo Martinez y Cortés: Mercaderes y Obrapía. 30-10-Julio

Chaussures de Dames. JOLLY 225

Monsieur Massez, successeur de la maison Jolly depuis 1845 a conservé la marque de Fabrique.

Les chaussures dont le nom n'a pas deux LL avec un u' d'ordre sont une imitation. 90-20 Myo

SABANAS TURCAS: SE HAN RECIBIDO POR última vez solamente 50 para la presente temporada de baños con 2½ varas de ancho por 3 de largo precio fijo de cada una un doblon. Santa Clara núm. 21 esquina á la de San Ignacio. 15-25 jl.

FABRICA DE BRAGUEROS CON REAL PRIvilegio, concedido por este Gobierno Superior en nueve de enero de 1855 por cinco años.—Calle del Obispo número 129 entre la de Bernaza y Villegas.—En este establecimiento se hallará constantemente un completo y variado surtido de estos bragueros, que tanta aceptacion han tenido, y en la actualidad están dando un resultado brillante, pues además de ser muy duraderos reunen la circunstancia de no manchar la ropa.—En la misma se hacen cargo de toda composicion de armas. 123-22 Jun.

SORBETERAS DE FAMILIA.

Gran remesa de estas preciosas maquinitas para hacer helados y sorbetes con mas perfeccion y economía que por ninguno otro de los sistemas conocidos. Se expenden con gran rebaja en los precios anteriores, en el depósito único, droguería de SANTA RITA, 18, Mercaderes. 31-13 Jl.

VAINILLAS DE MEJICO.

De las angostas, anchas y delgadas, en fin, de todas clases, se acaba de recibir una magnífica partida: en la Droguería de SANTA RITA, 18, Mercaderes, se expenden por mayor y menor. 30-13 Jl.

LA DUEÑA DEL ESTABLECIMIENTO Titulado "La Mallorquina", situado en la calle del Obispo, ha trasladado su residencia á los Quemados de Marianao, calle San Francisco junto á la Glorieta, desde donde se ofrece á sus favorecedores y al público en general, avisando al propio tiempo se hiciera la noticia que circuló de su fallecimiento, aunque es verdad llegó á verse muy mala mas encontrándose en estado de convalecencia y acceptando con otro recurso que su peculiar trabajo se ocupará como siempre en hacer costuras de todas clases, vestidos de Sras, colgaduras de cama, almohadas, colchones &c. y todo lo respectivo á una modista. Para tomar medidas bastará un aviso á domicilio para que me presente á donde quiera se me llame. [illegible]

LA GLORIA Y LA PALOMA.

LA GLORIA, ES LA GLORIA, Y COMO ES LA GLORIA ¿QUIEN NO DESEA IR A ELLA?

Para corresponder al nombre y al favor constante que el público le dispensó y dispensa á este establecimiento desde su instalacion, preciso nos fué hacer esfuerzos inauditos, unas veces recorriendo la Europa elegante, y otras los estados vecinos de América, solo con el objeto de recoger en estos centros de la moda y del buen gusto, las mas modernas innovaciones que estos adelantados países trasmiten á los demás en cuanto concierne á la fantástica elegancia. Sería muy prolijo si á anunciarse fuera cuanto LA GLORIA Y LA PALOMA encierran de preciosas bellezas para los dos sexos; y como quiera que esto no puede pasar desapercibido para los que nos favorezcan, solo cito muy á la ligera la ropa hecha propia de la estacion, recibida por los últimos buques estrangeros llegados á esta plaza. El cortador que dirige la sastrería es un jóven que pertenece, en cuanto á su facultad, al siglo venidero: tal recomendacion merece tenerse muy en cuenta. Los precios á que hoy se vende serán mucho mas módicos que los acostumbrados hasta la fecha, mitad por mitad del verdadero valor de las prendas: esto es el mayor esfuerzo que hacerse puede, y por el que en una situacion pecuniaria como por la que pasa la isla, se hace necesario correr derechos á LA GLORIA Y LA PALOMA, y dejar de una vez para siempre los caprichos de los que fundados en que en fama por el orbe vuela, cobran precios verdaderamente fabulosos por lo que cuando mas, si se compara, es igual á lo que se confecciona en este establecimiento.

GRAN NOVEDAD.

Fluses franceses de holanda de color entero, de nuevo tejido á 9$ flus completo.

Levi chaqués y sacos de yerbilla de seda de color entero y cuadritos á 4$.

Levi-chaqués y otras prendas de capricho, francesas, de magníficos casimires modernos, todas forradas en muy buena seda y hechas con verdadero gusto francés á 15$. Levi-chaqués de alpaca muy fina á 4½$. Idem otras perfectamente trabajadas y de una alpaca muy fina á 5, 5½ y 6$. Sacos y levi-sacos de alpaca muy fina á 4½$.

Levitas de paño Tarreza, muy perfectamente trabajadas y forradas en seda á 14, 16 y 17$ una. Chaqués de paño muy fino y hechos al verdadero gusto francés á 15, y 16$. Levitas y casacas de paño franceses recibidas últimamente, muy bien forradas en carga de Málaga á 20 y 25$. Lutos de merino fraurés muy bien preparados á 13 y 14$.

ROPA DE ABRIGO.

En este renglon tenemos un surtido grandioso: hay abrigos á lo Conde de San Antonio, Prinea de castor, Garibaldis enhuatados en seda, Pelliseres, prendas de dos caras, Monte-cristos con cuello de nutria y terciopelo, capas, medias capas, esclavinas á lo Luis Napoleon, Monte-cristos para niños de todos tamaños.

¡¡OJO AQUI!!—Camisas francesas finas adornadas de vivos de cordoncito del mejor efecto á 32$ docena y sueltas á 3$ una. Estas camisas aseguro que si se encuentran iguales en otros establecimientos han de costar á 5$ una. El crecido número que hemos recibido nos obliga á ponerlas á tan mínimo precio. Las tenemos de grano de oro muy finas á 23 una y por docena á 25$. Idem otras de una tela de holanda muy fina y muy bien preparadas á 20 reales una idem otras finísimas propias para regalo á 5$ una. Las tenemos bordadas con las armas de la Habana, á 17 y 20$ una.

Es necesario venir á La Gloria y La Paloma aunque no se traiga otro objeto que ver estas novedades, pues que viendo la luz pública tantos anuncios falsos, es mi gusto el que me hagan justicia desengañándose de la verdad de lo que ofrecemos.

La Gloria está situada en la calzada del Monte núm. 173 entre las calles de Indio y San Nicolás, y La Paloma en la calle del Obispo primera cuadra á la izquierda entrando por la puerta de Monserrate. 34-22 Jun.

Llegaron las camisas de última moda.

Hilo puro. Las personas que encargaron dando sus medidas, pueden pasar á recogerlas. Son de cuello vuelto, sencillas y elegantes. Hay para todos por la variedad de medidas. Precio término medio, 5 doblones una lujosa caja con media docena, calle de Santa Clara núm. 24. 30-29 jn.

ALBUMS

de marfil nácar, madera y cuero, de los mejores que en este género se se hayan hecho hasta esta fecha y para colocar desde 50 á 300 retratos: tambien una gran coleccion de retratos de personajes celebres y cuadritos para colocarlos, se acaban de recibir en la Perfumería El Brazo Fuerte calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. 30-27 jn.

LA TRAVIATA, ROPA HECHA.

Establecimiento de ropas y sastrería, calle de S. Rafael n. 25 entre Aguila y Galiano.

Gran surtido de levitas y chaqués de alpaca fina forrados y hechos con todo esmero, corte de última moda á 4½$ uno. Levitas y chaqués de valpar negro finísime hechas y forradas con gusto á 7$ una. Chaqués y levitas de alpaca finísima con cuellos de piqué ricamente forradas á 5$ una. Sacos de alpaca finísima á 4½$ uno. Chaqués de casimir y paño de todos colores, última moda á 8 y 9$ uno. Chalecos de seda de última moda á 4½$ uno. Un gran surtido de pantalones de driles de colores de última á 20 rs. uno. Camisas y calzoncillos, un gran surtido de todos precios, tambien tenemos prendas de abrigo, como toda clase de ropa hecha á precios mas baratos que en todas partes. 30-8jl

RELOJERIA.

D. ANTONIO SANCHEZ, hace saber al público en general y á sus amigos en particular, que ha vendido la relojería que tenia en la calle del Aguila n. 197, quedándose reducido á la de la calle de la Amistad n. 149, frente al Campo de Marte. Asistente siempre en esta, seguirá desempeñando todo el trabajo que se le confíe, haciéndose con inteligencia y modicidad, ofreciendo un gran surtido de relojes á precios equitativos, y responde á ventas y composiciones por un año. 30-13 jl.

APROVECHARSE,

CALLE DE O'REILLY N. 65.

Gran surtido de lámparas de gas y aceite de carbon de piedra, bombillos, quemadores de patente para gas, bensole y aceite de carbon para usarse sin bombillo, escobillones y faroles de todas clases, &c. todo á precios nunca vistos.—En la misma se da razon de una casa de mampostería y azotea, de alto y bajo, con cinco cuartos, moderna y situada en el barrio de Colon, en precio equitativo. 30-16 jul.

ALBUMS PARA RETRATOS.

El mas rico y variado surtido que se ha recibido hasta el dia.—Se venden á precios módicos en el establecimiento de B. May y Compañía, calle de la Obrapía n. 11 entre S. Ignacio y Mercaderes. 80-1 in

MAQUINAS DE COSER DE LA FABRICA DE J. M. Singer y Cª

UNICO VERDADERO AGENTE DE DICHA FABRICA EN LA ISLA DE CUBA.

A. DE SOTOLONGO.

Calle del Teniente-Rey n. 29.—Los precios mas baratos que en otros establecimiento. 31-9 Jul.

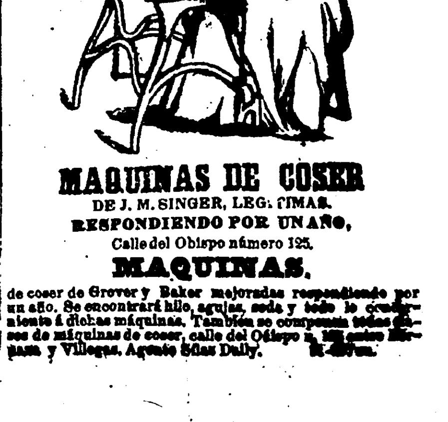

MAQUINAS DE COSER DE J. M. SINGER, LEGITIMAS. RESPONDIENDO POR UN AÑO, Calle del Obispo número 125.

MAQUINAS.

de coser de Grover y Baker mejoradas respondiendo por un año. Se encontrará hilo, agujas, seda y todo lo concerniente á dichas máquinas. Tambien se componen toda clase de máquinas de coser, calle del Obispo n. 125 entre Bernaza y Villegas. Agente Silas Daily. [illegible]

HABANA.

MARTES 29 DE JULIO DE 1862.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid, julio	2	Nueva-York, julio	16
Barcelona, junio	30	N.-Orleans, julio	18
Cádiz, junio	25	Charleston, junio	3
Paris, julio	4	Méjico, junio	28
Londres, julio	5	Veracruz, julio	1º
Liverpool, julio	5		

A primera vista parece que las naciones deben tener la facultad de admitir ó negar la entrada de estranjeros dentro de su territorio, considerándose este como un derecho inherente á la soberanía: no es así, sin embargo; podrán, sí, regularizar, adoptando disposiciones mas ó menos restrictivas, la entrada y permanencia de los estranjeros, pero prohibirla absolutamente, aislarse como antes la China, cerrar sus puertas á toda comunicacion esterior, sería hoy una violacion manifiesta del derecho de gentes. Y no es de ahora; Grocio nos dice que habiéndose quejado los megarianos de que los atenienses les habian prohibido la entrada en sus puertos contra el derecho de gentes, los griegos consideraron muy justa esta queja y como motivo fundado para la declaracion de guerra. Puffendorff dice tambien que no puede negarse un asilo con morada permanente á los estranjeros que, espulsados de su país, se presentan implorándole.

Mas sea de esto lo que quiera, porque no vamos á resolver una cuestion en el terreno del derecho, la verdad es que la adquisicion de estranjeros, sea ó no facultativa en el Soberano, es altamente útil al estado que los recibe, porque con cada uno de ellos aumentan la fuerza, la inteligencia y el capital que consigo llevan; tuviera, pues, derecho de no admitirlos, y haria muy mal en ejercitarlo. De este principio se deduce como consecuencia lógica que, si pudiera prescindirse de otras consideraciones, la ley que mas facilitase su venida seria la mejor, y á haber obrado así los Estados Unidos debe en gran parte el prodigioso desarrollo de fuerza y de riqueza que ha escitado la admiracion del mundo. Pero esta cuestion, como todas las que se refieren al gobierno, es compleja, y debe examinarse bajo otro aspecto tambien si se ha de resolver con acierto. Nada mas fácil y sencillo que decir: abranse las puertas de la nacion; venga todo el que quiera, y su poblacion y su riqueza crecerán con los brazos, los capitales y la industria de los que acudan á nuestro llamamiento. Pero ¿y el órden público, la unidad de creencias religiosas tan conveniente para su conservacion, no son objetos de mas elevacion y trascendencia que los intereses materiales que de aquel aumento se derivan?

Por eso elegiamos, aplaudimos con todo nuestro corazon, el artículo del real decreto que dice: Ningun estranjero podrá profesar en España otra religion que no sea la católica, apostólica, romana, y los otros que les deben la obediencia y el respeto á nuestras leyes, sometiéndolos, por su infraccion, á las penas señaladas y á la jurisdiccion de nuestros jueces y tribunales. Esta última disposicion es tan bien una regla de derecho de gentes comun á todas las naciones. "Bien entendido, dice Grocio, que ellos (los estranjeros) se han de someter á las leyes del Estado, absteniéndose de todo cuanto pueda dar lugar á una sedicion." Y como la profesion del catolicismo con esclusion de otra religion cualquiera es entre nosotros no una ley del Estado solamente, sino una de las leyes de nuestra constitucion orgánica, puede decirse que la prohibicion que se impone á los estranjeros de no profesar otra, está de acuerdo con los principios sobre que se funda el derecho internacional.

Pero lo que no quisiéramos que se observase aquí, y es una de las pocas modificaciones que deseariamos se hiciesen en el real decreto de que nos ocupamos, es el fuero especial que se concede á los estranjeros. Dice así con relacion á este punto sus artículos 29 y 30: "Mientras que una nueva organizacion de los juzgados y tribunales del reino y de las diversas jurisdicciones no lo impida, conocerán en primera instancia de los pleitos y causas contra los estranjeros domiciliados y transeuntes, los gobernadores de las plazas marítimas y los capitanes generales de los demás puntos, y en las segundas y demás instancias sucesivas, el Tribunal Supremo de Guerra." Se esceptúan los delitos de contrabando, sedicion, trata de negros, los cometidos á bordo de buques en alta mar, los juicios de presas y las cuestiones mercantiles, de todos los que deberán conocer los jueces y tribunales establecidos por las leyes.

¿Y porqué no han de estar sujetos en los demás á los que la ley comun señala para todos los españoles en los casos y personas en general? ¿Se ha querido, por ventura, favorecerles? Entonces, haciendo mejor su condicion que la de los nacionales, se establece una distincion odiosa para los últimos ¿Se ha querido proteger de perjudicarlos? En tal caso, en vez de atraerlos, se les rechaza. La verdad es que ese fuero de estranjeria se creó en una época en que los jueces y tribunales ordinarios eran lentos en sus formas, y siempre que se queria favorecer á una clase ó persona, se la eximia de su jurisdiccion para sujetarla á otra especial. Las potencias estranjeras por medio de sus ministros y representantes reclamaron á su vez para sus conciudadanos esa escepcion, y nuestros monarcas la concedieron como prueba de amistad y benevolencia. Tal es el orígen del fuero de estranjeria en la Península.

Pero en Indias no existió jamás; se ha reclamado no pocas veces, pero nuestros tribunales rechazaron con éxito constantemente la reclamacion, como podríamos comprobar con precedentes, si no fuese esta una jurisprudencia vulgar y de todos conocida. Son los fueros especiales que no se derivan de la materia justiciable como el de comercio, por ejemplo, un mal, necesario si se quiere, pero mal al fin como toda escepcion; ya que entre nosotros no existe por fortuna el de estranjería, ya que fué siempre rechazado por nuestros jueces y tribunales, ¿á qué crearlo ahora de nuevo, aceptando esta parte del real decreto de que nos ocupamos? Hay que tener presente, por otra parte, que si en la Península se estableció y se conserva todavía en pro de los estranjeros que están, por decirlo así, en posesion de él por siglos, introduciéndole aquí se les perjudicaría en vez de favorecerlos, y no ciertamente porque no sean tan justos y tan rectos los jueces especiales como los ordinarios, sino porque aceptados, tales como están, los artículos que á él se refieren del real decreto, las segundas y sucesivas instancias corresponderían al Tribunal Supremo de Guerra, que por la distancia á que se encuentra hace forzosa la prolongacion de los pleitos y de las causas.

El capítulo tercero contiene un artículo que priva al estranjero domiciliado del derecho de elejir y ser elejido concejal de ayuntamiento, de obtener cargos municipales, ni empleos, á no ser que renuncie para sí y sus hijos la exencion del servicio militar y la proteccion estraña en lo que concierne al servicio del cargo ó empleo que acepte. ¿Será aplicable á la isla esta disposicion? Los oficios concejiles y los empleos son una prerogativa que casi hace de igual condicion á los estranjeros, si se les concede, que á los nacionales: justo parece, pues, privarlos de ella si no se someten á aquellas dos condiciones; pero todos los habitantes de la isla de Cuba están por fortuna exentos del servicio militar; la renuncia de semejante exencion es, por consiguiente, en ella inútil: siendo esta renuncia en la Península la parte mas importante de la compensacion que se pide por aquella prerogativa, ¿serán admitidos aquí los estranjeros domiciliados á los oficios de ayuntamiento y á los empleos con solo renunciar á la proteccion de sus respectivos gobiernos? Cuestion es esta que merece examinarse con detenimiento: nosotros la resolveríamos afirmativamente, por que quisiéramos facilitarles el acceso á nuestras hospitalarias poblaciones, y mas aun á nuestros campos, que no piden mas que brazos y capitales para centuplicar su produccion; siempre que conservemos el inapreciable beneficio de la unidad relijiosa y del órden público, vengan cuantos estranjeros quieran, allanémosles el camino; este es el mejor sistema de inmigracion; y para que ni la una ni el otro se perturben, bastan, á nuestro parecer, las disposiciones que sobre el particular contiene el real decreto de que tratamos.

Los derechos, dice el capítulo quinto, de los estranjeros que adquieran nacionalidad española, así como las formalidades necesarias para conseguirla, se fijarán por una disposicion especial; pero será siempre preciso que obtengan licencia de su gobierno. Nada se nos ocurre en cuanto á la primera parte; pero respecto á la segunda, ¿porqué se exijirá en todo caso licencia del anterior gobierno para adquirir la nacionalidad española? Verdad es que tal vez se considero como contrario á nuestra dignidad el dispensar al súbdito de otra potencia, contra la voluntad de su gobierno, la alta honra de pertenecer á nuestra comunion política; quizá tambien se procuró evitar así motivos de disgusto entre los dos gobiernos; mas, por otra parte, puede tener inconvenientes esta disposicion, además de ser repugnante obligar al hombre á conservar contra su deseo una nacionalidad que rechaza, si por cualquiera causa no puede conseguir de su gobierno que le autorize para hacerlo. Los Estados-Unidos no se cuidan de tales escrúpulos; admiten á todo el que se presenta y reune las pocas condiciones que requieren, sin averiguar si tiene ó no licencia de su gobierno; y no sabemos que por ello hayan tenido querellas ni contiendas con otras potencias sin embargo del gran número de emigrados que todos los años se nacionalizan. Nuestra Real Cédula de 1817 sobre aumento de poblacion blanca no exije tampoco semejante requisito; basta, segun ella, para naturalizarse, ser estranjero domiciliado, y cierta especie de tiempo de residencia con buen comportamiento.

En todas las demás disposiciones que comprende el real decreto no quisiéramos que se hiciese alteracion ni modificacion alguna; por regla general opinamos siempre por la unidad de legislacion; lo uno porque no presumimos hacerlo mejor que nuestros legisladores, y lo otro porque la posible homogeneidad de leyes contribuye á hacer mas compacto, y, por consiguiente, mas fuerte al cuerpo social. Ahora, cuando nuestro modo de ser especial lo exija, preciso será modificarlas, acomodándolas á la especialidad. Demasiadas veces será necesario hacerlo así, porque son muy distintas las condiciones de clima y de organizacion social de la isla y de la Península, para que sus leyes de toda clase puedan ser completamente uniformes; pero limítense á esto nada mas sus diferencias; no se alteren solo porque consideremos mejor en abstracto lo que nosotros decimos, que lo que allá se halla establecido.

Cumplimos la promesa que hicimos en nuestro número anterior de publicar el discurso de Mr. Billault en contestacion al de Mr. Julio Favre sobre la cuestion de Méjico. Este discurso, que reproducimos casi por estenso, ha llamado mucho la atencion en Europa, como sin duda la llamará en Cuba. Es en efecto muy notable, y recomendamos su lectura; pero esto no quiere decir que aprobemos ciertas aseveraciones referentes á España, aseveraciones que hemos combatido en otras ocasiones por haberlas vertido antes que Mr. Billault otros oradores y escritores estranjeros. Hecha esta salvedad, insertamos á continuacion el discurso:

S. E. Mr. Billault, *ministro*.—En el voto patriótico que habeis emitido hace algunos dias, el honorable Mr. Jules Favre solo ha visto *un voto de salvacion, no un voto de confianza*. Se engaña, y espero que será mayor aun la confianza de la Cámara cuando el gobierno lo haya dado esplicaciones completas. El gobierno tenia deseos, tenia la voluntad bien espilcita de esplicar á la Cámara, al país, un asunto acerca del cual los errores de unos y la malevolencia de otros han descarriado singularmente la opinion del país, y quizá hasta la de la Europa. Está, pues, en el interés, así como en el deber, de su política dar á conocer los motivos que le han inspirado, las previsiones que lo dirigen. Tendré que pedir á la Cámara mucha indulgencia, porque no quiero hablar sino apoyándome en los documentos diplomáticos. Lo que me tranquiliza es que vuestra atencion no se fatiga jamás cuando se trata del honor y de los intereses de la Francia. *(Señales generales de aprobacion.)*

"El primer punto que debe preocuparos, y que ha preocupado al gobierno, es saber si en Méjico han llegado las cosas á un grado tal que el partido de la guerra haya llegado á ser una necesidad inevitable. Se ha dicho que esa determinacion la habia tomado el gobierno por motivos insuficientes y hasta dignos de censura.

"Hace treinta años que Méjico acumula contra la Francia los insultos, las vejaciones, y que nuestros compatriotas llegados á ese país para dedicarse al comercio ó á la industria son víctimas así de la anarquía permanente que allí reina como de las exacciones de todos los gobiernos, ya reaccionario, ya liberales, que lo devoran. No me ocuparé especialmente de esa anarquía, sino de lo que, en este asunto, constituye agravios personales para la Francia. ¡Cuantos tratados desde la toma de San Juan de Ulúa! El tratado Neuville en 1853; un tercer tratado en 1859, y todos violados sucesivamente desde que el pabellon de la Francia se alejó."

El orador se ocupa de los agravios inferidos por los gobiernos mejicanos á los estranjeros, y llegando hasta el *ultimatum* presentado por los ministros francés é inglés al gobierno de Juarez en 1861, y á la retirada de dichos ministros, continúa así:

"Se trataba, pues, de saber si la Francia y la Inglaterra debian recular en tal situacion y dejar abandonados sus nacionales. Y ahora pregunto ¿hay alguno en este recinto que en presencia de tales insultos hubiera podido aconsejar al gobierno que inclinase la cabeza y se abstuviese, porque la dignidad de la Francia estaba comprometida? Hay situaciones imperiosas en que, sea cual fuere el resultado, no se puede transigir ni con el honor ni con el deber. (Viva aprobacion.)

"Jamás debe comprometerse la santidad del pabellon y el respeto que le es debido. Poco ha faltado para que dos americanos del Sur, viajando al abrigo del pabellon inglés, hayan puesto sobre las armas á la Europa; y nosotros, despues de treinta años de agravios y de insultos, no debiéramos exijir la reparacion! El gobierno enarbola mas alto el pabellon de la Francia. (¡Muy bien! ¡Muy bien!) Quiere que sea respetado siempre y en todas partes, en el antiguo como en el nuevo mundo. Quiere que se sepa que nadie puede ofender impunemente al pabellon de la Francia. (Viva aprobacion.)

"La Inglaterra pensó como nosotros que no habia mas que hacer sino recurrir á la fuerza. Ella habia sufrido las mismas ofensas, y últimamente, en la tribuna de la Cámara de los Comunes, enumerando un ministro las quejas de la Inglaterra contra Méjico, referia el hecho siguiente: Habia sido estraida de la legacion inglesa en Méjico cierta cantidad de dinero: formóse causa, y el acusado fué absuelto so protesto de que no habia habido robo, sino toma de posesion. (Risa general.)

"La España habia tenido tambien su parte de insultos y de injurias, y no vaciló mas que *nosotros en obtener por la fuerza* la satisfaccion de los agravios que se le habian inferido.

"Y, por último, para citar una autoridad que, á los ojos del honorable preopinante, tendrá mas valor que los gobiernos monárquicos, invocaré la política de una *gran república* sometida en estos momentos á pruebas terribles, pero que no por eso deja de ser un gran pueblo tan liberal como es posible. Pues bien! la política de los Estados Unidos respecto de Méjico ha sido *igual á la de las potencias europeas*, y hasta ha ido mas allá. En los mensages de los presidentes de los Estados Unidos hay detalles preciosos acerca de eso. Uno de esos mensages, despues de trazar un cuadro sombrío de la anarquía de Méjico, dice que sería del interés de los Estados Unidos ocupar las provincias de Méjico cercanas al mar, y agrega que semejante medida seria recibida favorablemente por la poblacion mejicana. De ese modo, pues, la república de los Estados Unidos asevera el hecho de que los mejicanos debian estar dispuestos á acojer con agradecimiento la proteccion del pabellon estranjero.

"Sentado eso ¿qué se debia hacer? La Francia habia agotado todos los medios de conciliacion, pero inútilmente. Era preciso resolverse á obrar. Pero aquí se presentaba otro órden de ideas. ¿Qué medio emplear para obtener reparacion? Una esperiencia de veinte años nos habia dado á conocer que las promesas nada costaban al gobierno mejicano, pero que jamás eran cumplidas. Esa situacion era la mas difícil del mundo.

"Nuestro representante nos ofrecía la mas enérgica pintura de la anarquía de Méjico. Los unos, nos decía, quieren una dictadura; los otros la soberanía de una Convencion nacional; pero todos reconocen la impotencia de la Constitucion de 1857. De todos modos el *statu quo* es imposible. Mr. de Saligny nos daba los detalles mas horribles acerca de la anarquía de ese país, donde todos los gobernantes saqueaban á todos los gobernados. ¿Qué hacer en tal situacion? Ocupar las aduanas de Veracruz y de Tampico parecía el medio mas sencillo y el menos costoso. Pero habia en eso una dificultad radical, á saber: que la ocupacion de los puertos esterilizaría los derechos aduaneros.

"Los mejicanos formaban un cordon al rededor del puerto ocupado, y si el comercio quería penetrar en el país se veía forzado á pagar un nuevo derecho en el interior. Cuando los estranjeros se quejaban enérgicamente el gobierno mejicano aumentaba ese derecho en el interior. (Risas).

"Así, ocupar á Veracruz y Tampico y apoderarse de las aduanas era, por una parte, apoderarse de la nada, y por otra parte, esponer los ocupantes á los efectos desastrosos de la fiebre amarilla. Todo eso era imposible.

"Teníamos el ejemplo de un proceder mas enérgico. En 1846, en una situacion parecida á la de la Francia, los Estados Unidos habian invadido á Méjico y marchado sobre la capital. Habia entónces una apariencia de organizacion gubernamental en ese desgraciado país, que despues ha bajado todos los grados de la humillacion y de la miseria. Despues de un año de ocupacion se dieron satisfacciones, y el ejército americano pudo evacuar á Méjico. Pudiéramos creer que por los mismos medios lograríamos quizá los mismos resultados, y que pudiéramos seguir el ejemplo de los Estados Unidos; pero en Méjico nos hubiéramos hallado en presencia de un gobierno impotente para cumplir sus promesas y sin voluntad para cumplirlas; en presencia de un país entregado á la anarquía, en provecho de unos cincuenta hombres que se han hecho los dominadores violentos del país y que se disputan el poder.

"Podíase aun conceder á Méjico un largo plazo para reorganizarse, con la condicion de que las poblaciones se darian un gobierno mas formal, que respetase á los ciudadanos y á las leyes. No se impone un gobierno por la fuerza de las bayonetas estranjeras, y no podia caber en la mente de las tres potencias imponer por la fuerza un gobierno á Méjico.

"En fin, si ese país estaba verdaderamente perdido para la vida política y la civilizacion no habia mas que hacer que aplastarlo con un último golpe; ó bien, si se hallaba aun capaz de comprender el sentimiento de su dignidad se le podia poner en camino de darse un gobierno justo. La Francia no quería asumir la responsabilidad de ninguna de esas dos hipótesis.

"El gobierno de la Francia no se ha hallado solo en esa situacion. La España y la Inglaterra han aceptado esas hipótesis. Se ha dicho que nuestra política habia entibiado las relaciones de dos grandes potencias respecto de nosotros; si así fuese, no habria tenido la culpa el gobierno francés; pero á Dios gracias, no ha habido tal cosa. La España y la Inglaterra, á pesar de sus disidencias, y cualquiera que sea su opinion, se hallan hoy mejor dispuestas á probar á la Francia su buena voluntad. Tengo en la mano las pruebas oficiales.

"Ahora bien: ¿de qué modo han aceptado esas hipótesis la España y la Inglaterra? (El Señor ministro lee dos despachos dirigidos el 2 y el 9 de octubre de 1861 por Mr. Barrot, ministro de Francia en Madrid, al Sr. ministro de Negocios Estranjeros de Francia. Resulta de estos despachos que existian dos combinaciones, la de la Inglaterra y la de la España. La Inglaterra queria ir á Méjico, únicamente para exigir las reparaciones que se le debian, permanecer en el litoral y no mezclarse en nada respecto de la forma de gobierno. La España, por el contrario, decia que nada se lograria si no se establecia en Méjico un gobierno formal, susceptible de cumplir sus compromisos. El Sr. ministro cita igualmente dos despachos de 15 y 17 de octubre de 1861, dirigidos en respuesta á los anteriores por el Sr. ministro de Negocios Estrangeros de Francia, y un despacho enviado de Lóndres el 11 de octubre de 1861, y de los cuales resulta que entre las dos opiniones de la Inglaterra y de la España, la Francia pensaba adoptar un término medio. No bastaba, como queria la Inglaterra, permanecer en el litoral; ni era preciso, segun lo exigia la España, imponer á Méjico una forma de gobierno. Si era posible que Méjico volviese á adoptar la monarquía, ese país habria de espresar esos sentimientos, que el gobierno francés vería con desinterés. Respecto de la forma de gobierno que pudiera darse Méjico, la Francia no habia adoptado ningun partido.)

"He aquí cómo se empeñó la cuestion, continúa el Sr. ministro. Hubo negociaciones para asimilar á la opinion de la Francia las dos opiniones estremas, y esas negociaciones dieron por resultado el Tratado del 31 de octubre. Debo señalar un detalle de ese Tratado. En los convenios primitivos no se habia tratado de la eventualidad de la espedicion al interior; pero se habia estipulado que las potencias no deberian ocuparse de otros objetos que de los de la espedicion. De esos dos principios el uno fué aceptado y el otro escluido. Admitióse que podia llevarse á cabo una espedicion al interior, y aun eso con la mira de no desalentar á las poblaciones oprimidas.

"Se ha hablado de un *Príncipe* estrangero en cuyo favor se habria intentado la espedicion contra Méjico; se ha hablado de un trono que se construiría pieza por pieza con la sangre y los tesoros de la Francia en provecho de un Príncipe que no le pertenece. Es necesario poner cada cosa en su lugar, es necesario que los grandes principios no desaparezcan ante las imputaciones de ese género. Era de desear que se fundase un gobierno en Méjico, y en tal hipótesis debia examinarse cuál seria la forma. Ciertos mejicanos se inclinaban en favor de una monarquía. Habia habido Presidentes que habian procurado entablar negociaciones en ese sentido con la Europa, y se pensaba que un Príncipe estrangero convendria mejor para asegurar un gobierno formal y durable.

"La Francia solo ha dicho una cosa: Declaro no abrigar ninguna ambicion, ni para mi país, ni para la familia imperial. No pienso en conquista alguna. Quiero la reparacion que se me debe, y pregunto á los otros gobiernos si son del mismo modo de pensar, y si no obtendrán algun resultado inesperado de las combinaciones comunes.

"Se indicó un príncipe que ocupa una situacion desinteresada, sobre todo respecto de la Francia, y que solo tenia derecho á la benevolencia general. Eso se dijo en conversacion como indicacion, y así fué interpretado por las otras dos potencias. Las instrucciones dadas por el gobierno inglés disponen que si el pueblo mejicano, por un movimiento espontáneo, coloca sobre el trono un Archiduque nada hay en el convenio de Lóndres que se oponga á ello. Esas instrucciones agregan: No nos toca ejercer una presion sobre los mejicanos; á ellos corresponde consultar su propio interés.

"El gobierno español no se manifestó tan esplícito. El 13 de octubre de 1861 el Sr. Mon, embajador de España en París, escribia á su ministro de Negocios Estrangeros:

"Mr. Thouvenel ha querido tambien decirme algo sobre lo conveniente que seria que reinase en Méjico un buen soberano, en caso de que los mejicanos quisieran un rey; pero hemos convenido en que yo no reconocia en V. E. otra intencion que la de ir juntos á Méjico para obtener reparacion de nuestras quejas, y protejer y apoyar el establecimiento de un gobierno de órden, y hasta de forma monárquica si tal era el deseo de los mejicanos; porque á ellos es á quien corresponde establecerlo."

"Ese despacho, lo repito, es del 13 de octubre, y hasta el 9 de diciembre no contestaron de Madrid al Sr. Mon. En esa respuesta se decía que debia dejarse á los mejicanos en plena libertad para pronunciarse, y se añadía: "Pero el gobierno no puede disimular que sus deseos serian que fuese preferido un príncipe de la dinastía de los Borbones. Sin embargo, nada haremos para lograr directamente ese resultado."

"Hé ahí, pues, el tratado de 30 de octubre de 1861 y sus intenciones esplicadas por todas las partes. El objeto es la reparacion de los perjuicios sufridos. El medio es el apremio por medio de la guerra. Declárase que no se limitará al litoral, sino que en caso necesario se dará un golpe en el interior. El deseo de las potencias es que en la nacion misma se sienta la repercusion de ese golpe. En la suposicion de que Méjico manifestaría el deseo de tener un gobierno cualquiera mas regular, mas fuerte y mas nacional, se hace la declaracion de que ninguna de las potencias quiere obtener utilidad personal. En caso de haber tendencias hácia una monarquía se hace la indicacion de que podria ser nombrado un soberano que no causase recelos á dos potencias por lo ménos. Esta última indicacion no era sino subsidiaria, y solo tuvo cabida en el tercero ó cuarto proyecto.

"Hé ahí la situacion bien definida, bien clara. Ahora bien, hay personas á quienes esa hipótesis de una monarquía en sustitucion de una república ha parecido odiosa, y que han creido que debia ser rechazada. Señores, el gobierno de la Francia respeta profundamente la independencia de los pueblos y el principio de la soberanía nacional. La independencia de los pueblos es un principio que la Francia ha escrito en su pabellon y con su espada en la Europa. *(Movimiento).* Si prevemos una organizacion cualquiera que pudiera tener lugar en ese país no seria en manera alguna para preparar obstáculos á la libertad, cuyos recursos y cuyo porvenir conocemos; pero hay un país cuya propension á la libertad, no podria ponerse en duda, un país que respeta en alto grado la soberanía popular; hablo de los Estados Unidos. ¿Cuál es el pensamiento, cuál es el deseo de los Estados Unidos? Un despacho del Presidente de esa potencia, fechado en 12 de enero de 1860, contiene lo siguiente:

"Méjico debiera ser una república floreciente. ¿Es posible que un pueblo semejante esté entregado á la anarquía y á la ruina, sin que nosotros hagamos esfuerzo alguno para librarlo y salvarlo? ¿Dejarán los Estados Unidos que esa nacion se destruya y se arruine por sí misma? Un gobierno como el de Méjico, que no puede reprimir tales atentados, renuncia á todos sus deberes. Es preciso ir á Méjico. Es preciso penetrar en el interior del país para hallar á los culpables. Es preciso ir á Méjico exigir las satisfacciones por lo pasado y las garantías para el porvenir. Méjico es una nave al garete. Como buen vecino, el gobierno de los Estados Unidos debe ofrecerle una mano generosa para dirigir su rumbo. (Sensacion.) Si no lo hace es de creerse que otros lo harán". *(Nueva agitacion.)*

"Señores, acaso insisto demasiado sobre estos hechos (no! no!); pero quiero demostrar que para todos los gobiernos, ya se trate de Estados gobernados por un Emperador, un rey ó un presidente, no habia mas que una sola y única política para la reparacion de los daños sufridos y de las injurias recibidas; no habia mas que un medio; herir en el corazon al gobierno mejicano y penetrar en Méjico; no habia mas que una esperanza; ver que el pueblo revivia y manifestaba sus intenciones.

"Hé ahí, pues, un primer punto de debate bien establecido. Nuestra situacion y nuestros proyectos se destacan claramente. Nada hay en eso que se asemeje á una hipótesis arriesgada inventada por los que ignoran el fondo de las cosas, por los que suponen que un gobierno va á comprometer por mero antojo la sangre de los soldados y los tesoros de la Francia. Semejantes suposiciones, desnudas de todo fundamento, no obtendrán acogida en esta asamblea. (Muy bien! muy bien!)

Muchos miembros.—Descansad: que se suspenda la sesion.

La sesion se suspende durante diez minutos.

S. E. Mr. Billault, reanudando su discurso:—Señores, se habia resuelto emplear la fuerza. Las tres potencias envian una espedicion combinada, y á cada una se le distribuye su papel. La España envia 6 ó 7 mil hombres, la Francia 2,500, la Inglaterra una escuadra y algunos soldados de marina destinados á ser desembarcados momentáneamente.

"Señores, se ha asimilado la retirada de los ingleses á la retirada de los españoles. Yo no admito esa semejanza. No me esplico acerca de ninguno de los hechos; no hago mas que establecer una diferencia que no puede negarse. La España, convencida de que era preciso penetrar en el país, envía un cuerpo de ejército. La Inglaterra se manifestaba mas vacilante, se ateuia á nosotros y no deseaba mezclarse. (Rumor.) Algunas tropas inglesas habian sido desembarcadas momentáneamente y fueron reembarcadas mucho antes de que brotasen las disensiones de que tendré que hablar. Es menester dar á cada uno lo que le corresponde. No censuro ni elogio á ninguna de las potencias estrangeras. Establezco únicamente los hechos de cada una, y la Europa juzgará.

"La espedicion salió, pues, pero no para volver á empezar las negociaciones, porque respecto de eso sabíamos á qué atenernos. Lo que faltaba era obrar, marchar, derrocar un fantasma de gobierno, imponer la justicia, y, si el país lo queria, defender su propia causa y fijar su porvenir. La ocasion se presentaba para ello.

"En vez de eso ¡qué es lo que se ha hecho! Los tres plenipotenciarios, mas bien debo decir los cuatro ó cinco plenipotenciarios, llegaron con ideas sensiblemente diversas. Los plenipotenciarios tienen instrucciones esplícitas y formales. La Inglaterra vacila; todo lo que tiende *á obrar en el interior* no parece convenir á la política del gobierno inglés.

"El plenipotenciario español parece, digo *parece*, señores, el plenipotenciario español parece tener respecto de Méjico ideas totalmente especiales. Creia en el poder de Juarez creia en sus ministros, tenia relaciones con muchos de entre ellos y tenia numerosas amistades en el país, y no abrigaba, respecto de las quejas de la España y de la Francia, el mismo resentimiento que habia dictado el convenio. (Movimiento.)

"El resultado fué manifestarse un espíritu de templanza en la espedicion. Esta llegaba para imponer una voluntad y se detuvo. Entabló conversaciones mas ó menos diplomáticas; tenia que pedir separaciones: envió á Juarez una especie de *ultimatum*, y parecia encomendar á ese mismo gobierno, con cuya caida se contaba, la reforma del gobierno.

"Hé ahí como se ha procedido en ese asunto. Señores, cuando se discutia el discurso de contestacion decia yo, respondiendo al honorable Mr. J. Favre: estamos en camino para Méjico: quizá hemos entrado ya. Señores, me engañaba; se marchaba por una via totalmente diversa; se abrigaba esperanzas de negociaciones, esperanzas de enmienda de parte del gobierno de Juarez. La Francia jamás habia alimentado esas esperanzas. Sabíamos que no se podia tratar con el gobierno mejicano; que la palabra, que la firma de esos hombres no tenian valor; que todos esos jefes habian empleado su efímera existencia en engañar á los estrangeros en agobiar á los nacionales. (Es cierto! es cierto!) La Francia y sus representantes no tenian, en tal situacion, la preponderancia que da el mayor número de tropas. La mayor fuerza armada era de la España. La Inglaterra se mantenia casi aparte; pero ella seguia su política. En tal situacion los plenipotenciarios franceses sufrieron, pero esta palabra es demasiado fuerte diré mas bien: los plenipotenciarios consintieron *en ese ensayo*. Era una cosa bien inútil, pero era una cosa bien peligrosa. El Sr. Juarez no perdió el tiempo precioso que se le concedia. Bien sabia él cuanto le importaba ganar tiempo. El 18 de octubre promulgó un decreto cerrando el puerto de Veracruz. Se declaraba traidores á aquellos que, segun se decia, habian favorecido la causa de los invasores, y se concedia perdon á todos los mejicanos comprometidos, á todos...... escepto aquellos que, en opinion del gobierno, eran indignos de merecerlo. (Risas.)

"Y el gobierno se reservaba dar á conocer sus razones respecto á cada caso en particular. Lo que Juarez temia no era verse forzado á prometer que pagaría, sino que sus compatriotas mudasen de opinion y se pusiesen á la cabeza del movimiento. En ese caso todos los que están descontentos del actual estado de cosas son traidores.

"Señores, cuando se supo en Francia ese primer paso respecto de Juarez, el gobierno *francés* no titubeó en desaprobar esa vía, que no podia conducirnos sino á dejarnos embaucar, á confiar en promesas vanas que no serian cumplidas. (Es cierto! es cierto!) El gobierno comprendió que Juarez contaba con la mala estacion, con la fiebre amarilla, con las lluvias; tales eran los aliados de Juarez. El cuerpo espedicionario habia llegado en enero, y, hasta el mes de abril, tenia á su disposicion muchos meses para obrar; pero el tiempo se perdia, é iba á presentarse una situacion muy difícil, si no imposible.

"Desde que el gobierno conoció que era errada la senda que se seguía se apresuró á emitir su opinion. Señores, es preciso que tengais conocimiento de los hechos; no hablo solamente para mí, sino tambien para el esterior. Es menester que un gobierno como el del Emperador se vea libre de la acusacion de haber comprometido con lijereza el nombre de la Francia. Es preciso, cuando se tienen diez años de gloria detrás de sí, que no quede una nube por delante. *(Viva aprobacion.)*

"Mr. Thouvenel escribió á nuestros plenipotenciarios, manifestándoles que ya que la conciliacion no producia efecto era necesario obrar con energía; que las negociaciones, que las demoras no producian otros resultados sino permitir al gobierno de Juarez fortificarse contra nosotros. Nuestro ministro en Madrid se puso en relacion con el gobierno español, y halló á ese gobierno exactamente animado de los mismos sentimientos que nosotros. El Sr. Calderon Collantes declaraba tambien que era preciso obrar con rapidez, con energía; que era un absurdo pedir á un gobierno enemigo permiso para establecerse en tal ó cual punto del país; que no se podia, costase lo que costase, abandonar la empresa en que se estaba comprometido, y que la España, por su parte, estaba muy decidida bajo tal concepto. (Rumores.)

Medió una conversacion análoga en Lóndres entre nuestro Embajador y el Sr. Conde Russell. El Conde Russell reconoció tambien que hubiera sido mejor obrar con mas rapidez; pero debo decir que el gabinete inglés no se ha apartado de la reserva que siempre ha guardado; cuando se ha tratado de operar en el interior del país su circunspeccion sobre este punto no se ha desmentido. (Movimiento.)

Era, pues, menester obrar con energía. Pero miéntras mediaban correspondencias difíciles y lentas entre Europa y Méjico las negociaciones continuaban en este país por la senda lamentable que se habia adoptado; y, en vez de corresponder á las esperanzas que esas negociaciones podian sugerir, Juarez tomaba con la energía tiránica que ante nada ceja las medidas mas violentas para ahogar en el interior todas las manifestaciones de la opinion que podian crearle dificultades. Expidió con este motivo un decreto que es un monumento de la tiranía mas sanguinaria. La pena de muerte está escrita en él diez y siete ó diez y ocho veces. —Todo estrangero que tenga en su poder un arma es castigado con diez años de presidio; todo mejicano en cuyas manos se encuentre un arma es sentenciado á muerte! He ahí como ese gobierno correspondía al llamamiento dirigido por las tres potencias á las poblaciones mejicanas para que manifestasen sus deseos.

En presencia de esos hechos fué firmado el convenio de la Soledad, convenio negociado esclusivamente por el general Prim y aceptado despues por los demás plenipotenciarios. ¿Qué decia ese convenio? La espedicion iba á hacer la guerra al gobierno de Juarez; iba á promover el establecimiento de otro gobierno en Méjico, y el primer acto del general Prim es prestar la fuerza moral de una especie de reconocimiento del poder de Juarez. Estipula en febrero que se abrirían negociaciones: en abril pide permiso para que las tropas ocupen posiciones saludables. Se compromete á retroceder hácia las tierras calientes donde reina la fiebre amarilla; si las negociaciones no tienen buen éxito, nuestros enfermos serán confiados á la custodia de la lealtad esperimentada del gobierno mejicano. La bandera de Méjico debe ondear sobre los fuertes de Veracruz al lado de las banderas de Francia, Inglaterra y España.

Esas condiciones eran contrarias á la política del gobierno francés, eran condiciones lamentables.

Una voz: Humillantes!!

El Sr. Ministro: Los periódicos han dicho que el gobierno del Emperador habia pedido á España el relevo del general Prim. El gobierno del Emperador no se ocupa sino de su propia dignidad y deja á los demás gobiernos árbitros de la suya.—(Muy bien, muy bien). Se limitó á desaprobar por su parte el convenio de la Soledad, como contrario al honor de la Francia.

Una voz. Y era cierto!!

El Sr. Ministro. Faltaba saber si nuestros aliados participaban en ese sentimiento. Mr. Barrot escribió que el gobierno español reprobaba tambien el convenio de la Soledad; que el Presidente del Consejo reconocia las faltas cometidas y se mostraba dispuesto, si el partido conservador se manifestaba en Méjico, á apoyarla con la autoridad moral de España. Mr. Barrot le declaró que el gobierno del Emperador no permitiria que los soldados franceses saliesen humillados de Méjico. (Muy bien, muy bien). España, respondió el Sr. Duque de Tetuan, hará por su bandera tanto como Francia haga por la suya; no retrocederá ante ningun sacrificio. (Movimiento prolongado).

Así, pues, España parecia de acuerdo con nosotros en el juicio que formó del convenio de la Soledad; se mandaron nuevas instrucciones á Méjico. Se dió el mando de nuestras tropas al general de Lorencez, la direccion diplomática fué confiada á Mr. de Saligni y esta le trazó su línea de conducta: ante todo proseguir la reparacion de nuestros agravios y coadyuvar moralmente, pero sin imponerlo, al establecimiento de un gobierno, brindando garantías.

Recuérdase, pues, y se confirma á cada paso el principio fundamental de nuestra política en Méjico. Nada imponemos; solo pedimos al gobierno que corresponda á nuestra lealtad con la suya. En cuanto á la soberanía del pueblo, tome la forma que prefiera, república ó monarquía; queda libre sobre este particular. Lo que nosotros queremos es un gobierno.

Firmado ya el convenio de la Soledad, los plenipotenciarios continuaron en conversacion oficiosa mientras se abrian en el mes de abril las conversaciones oficiales. Entretanto ¿qué ocurria en el país?—Cosas que hacian imposible el mantenimiento de ese convenio: en vez de imponer á los bandidos que le rodeaban el respeto debido á nuestros nacionales, Juarez entregaba á estos á todas las vejaciones, á todas las exacciones, á todos los peligros. Tengo llenas las manos de relaciones de franceses encarcelados, oprimidos, obligados á entregar su fortuna á los que los combaten.

Una persona notable de Méjico escribia que Juarez echaba á un lado todo sentimiento de vergüenza y perseguia á todos los estranjeros, particularmente á los franceses y á los españoles.—El ministro de una potencia estranjera y amiga, que prestaba á nuestros nacionales el apoyo mas benévolo que eficaz de su bandera, denunciaba las mismas vejaciones.

¡Estábamos á cincuenta leguas de distancia con nuestros soldados, y ciudadanos franceses se veian abrumados de ultrajes! ¡Hay cosa mas intolerable? No, sin duda, para presenciar semejantes cosas ondeaba en Méjico la bandera francesa! (Muy bien, muy bien!) Era, pues, imposible sostenerse mas tiempo en semejante posicion.

Mientras tanto ¿qué sucedia? Se ponia por obra el sanguinario decreto de Juarez del 25 de enero. Se amenazaba con la muerte á los mejicanos que, mientras ocupábamos á Veracruz, tuvieron á bien encargarse de la administracion municipal.—¿Podia soportarse semejante estado de cosas?

Hay un juez de esa situacion, á quien nadie recusará:—el mismo general Prim.

(Aquí el orador lee una carta dirijida el 20 de marzo último por el general Prim al Almirante Jurien de la Graviere. He aquí el sentido de esta carta: Juzgamos del propio modo la situacion, dice el general, vuestra idea lo mismo que la mia es obrar *enérgicamente*, si el gobierno mejicano no hace justicia á nuestras justas reclamaciones. Nuestros conciudadanos se hallan sujetos á contribuciones forzosas. El gobierno mejicano amenaza con cerrar las comunicaciones comerciales con Veracruz. Esto es ya demasiado y basta para quemar nuestros papeles y avanzar como soldados. Reunámonos, pues, y que esto se acabe. (Movimiento prolongado). El orador continúa:

Esta carta no se ha publicado con los documentos presentados á las Córtes; pero, como entre ellos se encuentra la respuesta que provocó de parte del almirante Jurien de la Graviere, no creo haber faltado á la conveniencia diplomática al leer este despacho.

(El orador lee en seguida otra carta del general Prim del 21 de marzo, en la cual declaraba al almirante Jurien que los aliados no podian permitir que el gobierno mejicano prosiguiese en la vía de vejaciones de toda clase. Añadía que el tono de la correspondencia del general Doblado no podia convenir á la justa arrogancia de los aliados, y terminaba diciendo que no habia para que buscar en otros motivos la causa de su humor belicoso. (Esclamaciones y risas). El orador añadió):

Yo no pretendo vituperar á nadie.

Una voz: No es necesario.

El Sr. Ministro: El gobierno del Emperador se limita á esplicar su conducta; en cuanto á los que no han obrado como él, los juzgarán su gobierno y el mundo. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Las cartas que he leido fueron escritas el 20 y el 21 de marzo. El 23, dos dias despues, el general Prim escribía de nuevo al almirante Jurien y le decía: Empiezo los preparativos para retirarme, y mis tropas se reembarcarán cuando hayamos celebrado otra conferencia, que será la última.

¿Qué habia ocurrido entre el 21 y el 23? El motivo oficial de ese cambio repentino fué la presencia del general Almonte entre las tropas francesas. Daré luego pormenores particulares acerca de este episodio especial; quiero decir antes algunas palabras acerca de la situacion de los comisarios español y franceses.

Os habeis enterado por las cartas del 20 y 21 de marzo de que el general Prim estaba dispuesto á pedir por la fuerza la reparacion de los agravios inferidos á su nacion. Pero ¿no permitía el estado de cosas otra clase de medidas, y no tenia razon el comisario francés cuando quería obtener de Juarez una amnistía formal, y pedir que la voluntad del pueblo mejicano pudiese manifestarse libremente? ¿No era justo exijir que los mejicanos, libres de la opresion, pudiesen dar á conocer sus intenciones? Si hubiesen votado la república, estaban en su derecho, y si hubiesen votado otra cosa tampoco se hubieran apartado de él. Pues sobre este punto opone el comisario español una resistencia absoluta.

En cuanto á la presencia del general Almonte en nuestro campamento, el almirante Jurien escribia el 22 de marzo al general Prim diciéndole que si los emigrados mejicanos habian salido de Veracruz bajo la proteccion de las tropas francesas habia sido sin su consentimiento, y que, segun su modo de ver, debieron haber esperado la amnistía. El almirante agregaba que, ante todo, era preciso restablecer el órden y la tranquilidad en Méjico.

"He ahí, pues, cuales eran las dos políticas frente á frente. Convenfase en que era preciso reprimir la conducta de Juarez; pero dejaba de haber acuerdo cuando se trataba de proporcionar al pueblo mejicano el medio de dar á conocer su voluntad.

"Y sin embargo, ¿no han sido otros pueblos convocados de la misma manera? (Muy bien!) ¿Acaso no habian sido ayudados por el pabellon de la Francia, que—el honorable Mr. J. Favre lo reconocerá—no era para ellos un pabellon estrangero? ¿No se han libertado, con el ausilio de ese pabellon, del yugo de gobiernos tiránicos? ¿No han votado libremente á la sombra de ese pabellon? (Muy bien! Muy bien) Lo que hallais de bueno al otro lado de los montes halladlo igualmente bueno al otro lado de los mares (Viva aprobacion).

"El 11 de abril los comisionados aliados celebraron en Orizaba su última conferencia. El honorable Mr. J. Favre no ha citado del acta de esa sesion sino palabras de los plenipotenciarios estrangeros que se hallaban en contradiccion con el derecho de la Francia. ¿Porqué no haber citado ni una sola de las frases de los dos plenipotenciarios que sostenian los intereses de nuestro país? (Muy bien!) Cuando en una asamblea francesa se discuten intereses franceses deberia hacerse mas caso de la opinion de nuestros representantes. (Muy bien! Muy bien!)

"Cuando se reunió esa última conferencia ya no habia acuerdo entre los comisionados aliados. Mr. Wyke se habia manifestado siempre dispuesto á tratar con Juarez. En mi entender la Inglaterra olvidaba todos los convenios violados desde hace veinte y cinco años. En eso obraba por su cuenta, y no me toca discutir ese punto.

"Uno de los representantes en esa conferencia era el almirante Jurien de la Graviere, y séame permitido tributar aquí un homenage merecido á ese carácter leal y generoso: el almirante Jurien de la Graviere ha desempeñado su mision con la mayor sangre fria, pero con el sentimiento de nuestra inferioridad numérica en presencia de los españoles. Estos eran 6,000 y nosotros solo teníamos 1,200.

"Pues bien! ¿Qué dice el almirante Jurien, en cuyas palabras no dudo, señores; que tendrais confianza? (Sí! Sí!) Declara que en ninguna parte ha visto un terror semejante, una espoliacion mas arbitraria, un yugo mas agobiador, y cuando juzga de ese modo la situacion descarta todos los proyectos relativos al archiduque Maximiliano. No se trata de monarquía, dice; lo que hace falta es un gobierno moral y respetado. La mayoría de la poblacion quiere acabar con la anarquía, pero no se atreve á pronunciarse y nos espera en Méjico.

"Así es como el almirante Jurien aprecia la situacion, y añade: No se puede tratar con un gobierno que permite las ejecuciones sanguinarias y los edictos de muerte. Es menester que nuestras tropas vayan á Méjico.

"Ahora volveré á ocuparme de la correspondencia de los dias 20 21 y 23 de marzo. Os ha llamado la atencion, señores, ver al general Prim, que en las dos primeras cartas consideraba que las vejaciones del gobierno mejicano debian decidir á los aliados á obrar, anunciando el 23 su intencion de salir de Méjico con sus tropas. Se han buscado los motivos de la determinacion del general Prim, y se dice que del 21 al 23 de marzo habia tenido lugar una conferencia entre Mr. Wyke, el general Prim y dos ministros mejicanos. Echevarría era el tio del general Prim, lo cual aseguraba mejor las buenas relaciones. (Oh! Oh!)

"Nada de suposicion, señores, ni una sola suposicion. Es preciso respetar á todo el mundo. El general Prim es un hombre que, á parte su diferencia de parecer con Francia, y cualquiera que sea el sentimiento que acerca de su conducta pueda abrigarse, no debe ser sospechado. (Rumor).

"Tengo el deseo, y es la voluntad del Emperador, que cualquiera que sea nuestro desacuerdo momentáneo con dos grandes potencias, dé á mis palabras toda la cortesía y conveniencia necesarias. (Muy bien! Muy bien!)

"Dígase lo que se que se quiera, los tres gobiernos siguen en buenas relaciones, y el eco al otro lado de la Mancha os trajo ayer palabras elocuentes y bastante significativas sobre el particular.

"No quiero, pues, zaherir á nadie. No quiero dar márgen á alusion alguna. Ahí están los hechos: júzguenselos.

"Del 21 al 23 de marzo se habia visto, pues, al Sr. Echevarría celebrar una conferencia con el general Prim y Mr. Wyke. Los ministros mejicanos habian renunciado á varias de sus pretensiones, y en particular al impuesto del dos por ciento sobre los estrangeros. Se habia dicho: Si no se cumplen esas promesas siempre habrá tiempo para declarar la guerra; pero no se le debe declarar por motivos fútiles. Se preguntaba: ¿Porqué los plenipotenciarios no habian de consentir en poner á prueba la sinceridad del gobierno mejicano? Porqué! Porque veinte años de vejaciones é insultos nos habian edificado. ¡Esperar!

Hubiera sido una amarga burla. Esa esplicacion es muy débil para ese cambio ocurrido del 21 al 23; el 21 la guerra, el 23 el reembarco de las tropas. El motivo del rompimiento ha sido esa divergencia completa. La Francia ha querido una reparacion enérgica, y no ha sentido poner á Méjico en el caso de pronunciarse acerca del gobierno que deseaba.

Estábamos todos de acuerdo sobre este punto en el momento de partir. Cada uno ha cooperado mas ó menos á este objeto aceptado. A medida que hemos ido llegando á los medios prácticos, la Inglaterra se ha abstenido. Cuando nosotros hemos perseverado en el cumplimiento del plan concertado en comun, hemos visto á la España retirarse á su vez. El general Almonte, segun se dice, ha sido el motivo de esa retirada. Me admira esa preocupacion del general Prim, sobre todo en presencia de un hecho anterior. Un general que habia figurado en una situacion mucho mas activa, mucho mas resaltante que la del general Almonte, Miramon, se habia presentado en las playas de Méjico. La Inglaterra lo arrestó, y por su propia autoridad, sin consultar á las demás potencias, lo mandó otra vez á las Antillas. ¿Quién se ha quejado de eso? El gobierno español. Esto resulta de un despacho de 7 de marzo de 1862, dirigido por el Gabinete de Madrid al Comandante de las fuerzas españolas en Méjico, en el cual se le alaba por haberse quejado de la conducta de Inglaterra, y se le estimula á hacer esfuerzos para impedir la repeticion de semejantes hechos. El Gobierno de S. M., dice, tiene la mision de protejer á todo el mundo, y de impedir cualquier acto pasivo ó violento."

"¿Cómo es que el general Almonte no halló las mismas disposiciones en el general Prim? ¿Cómo ha olvidado este último el principio proclamado por su Soberana?

¿Cuál era la posicion del general Almonte? Las tropas de Francia llegaron á Méjico en el mes de enero; los españoles habian llegado ya. Todo el mundo en Europa, franceses, ingleses y españolas, estaban convencidos de que la espedicion habia empezado inmediatamente á obrar; que en febrero la situacion quedaba zanjada, y que la bandera francesa ondeaba en Méjico. Nadie se imaginaba que las gestiones diplomáticas pudiesen durar tres meses. El general Almonte llegó á Veracruz el 1º de marzo; habia salido de Europa á principios de febrero con la conviccion de que se habia devuelto la libertad á la nacion mejicana, y de que encontraria su país abierto.

"No se diga, pues, que se le mandó de Francia con la mision de promover la guerra civil. Lo que nosotros hubiéramos querido es que todos los ciudadanos mejicanos, representando una opinion, cualquiera que ésta fuese, tomasen parte en el gran Congreso de la nacion, abierto bajo la proteccion de la Francia, y se pesasen libremente su voluntad acerca del gobierno del país. Así, pues, la llegada del general Almonte no debia verificarse sino en el momento en que estuviese abierto el escrutinio de la voluntad nacional.

"Mientras ha estado al abrigo de nuestra bandera no ha desempeñado un solo acto; ha dado una proclama, pero solo el 7 de abril, despues del rompimiento de las negociaciones.

Nosotros le hemos protejido. ¿Contra quien? contra el decreto de 25 de enero, que condenaba á muerte á los que volvian á la patria. El general Almonte no era un proscripto: habia salido del país por su propia voluntad y volvia á él. Se quiso arrestarle en Veracruz! ¿Y por quien? Por las tropas del general Zaragoza. Se nos dirijo una nota declarando que el gobierno de Juarez pretendia que todos los ciudadanos á quienes alcanzaba su decreto le fuesen entregados. Por manera que en la misma Veracruz, donde ondeaba nuestra bandera, se nos intimaba con insolencia que se echaria mano á los mejicanos que no fuesen del parecer de Juarez y que desde luego se les daria muerte. El general Almonte se considera seguro en Veracruz y sigue á uno de nuestros batallones. En Córdoba tratan de prenderle, le buscan y el jefe de ese pequeño destacamento recibe la intimacion de entregar á Almonte al gobierno del Señor Juarez. Se comprende la indignacion y la negativa de ese oficial.

La víspera, el general Robles, cuyo carácter era respetado de todos en un país donde tan pocas personas son acreedoras al respeto, el general Robles, de quien se sospecha iba á conversar con el general francés durante esa especie de armisticio que sucedió al convenio de la Soledad, es cojido con un lazo como una fiera y fusilado inmediatamente. Despues de esto ¿quien se atreveria á decir que Francia debia entregar al general Almonte? (Numerosas demostraciones de asentimiento.)

Mr. J. Favre. Pedimos que no siga el ejército francés y que se le mande otra vez á Europa.

El Sr. Ministro. Los hombres que abrigan vuestra simpatía pedian que les fuese entregado; y entregárselo era entregarlo á la muerte. Esa simpatía me parece peregrina. ¡Y qué? ¡Tan poderoso es el nombre de republicano que disculpa así las cosas malas como las buenas! ¡Basta que uno escriba en su sombrero: Soy republicano, para oprimir á su país!

Mr. J. Fabre: Nosotros aborrecemos todas las tiranías, y aun las que se disfrazan. (Esclamaciones y rumores).

El Sr. Ministro: Las tiranías que se disfrazan son las que profesan la soberanía nacional, y no la respetan sino cuando les obedece. (Vivas demostraciones de aprobacion). No hay en Francia un soldado que no hubiese considerado deshonrada su bandera si hubiese sido entregado Almonte. (¡Sí! ¡Sí! ¡Muy bien! ¡Muy bien!) No hay un hombre político que se atreviese á aconsejar semejante conducta. Ibamos á llevar á Méjico las ideas de civilizacion, el respeto y el derecho de todos: no podíamos desmentirnos á nosotros mismos. Cuando la bandera francesa ondeó sobre los muros de Méjico, no se desmentirá la generosidad del gobierno. Se llamará á todo el mundo, cualesquiera que sean sus opiniones, á la poblacion desgraciada, libre ya, para que manifieste sus ideas acerca del gobierno; así se formará la libertad. Le gustan á ella esas operaciones. A la Francia le gustan tambien. Ella

FOLLETIN.

NO HAY CULPA SIN PENA.

NOVELA ORIGINAL

DE LA SEÑORA DOÑA MARIA DEL PILAR SINUES DE MARCO.

(Continúa.)

XVI.

Era una noche de octubre.

El viento frio ya, azotaba las vidrieras del palacio de Villalta, triste y silencioso desde que le habia dejado Regina.

En el salon particular de la marquesa y cerca de la chimenea se hallaban aquella y su esposo, mudos y consternados.

Gabriela parecía la sombra tristísima de la hermosa dama que año y medio ántes hacia las delicias de su esposo y de toda su familia.

Pálida, demacrada y envuelta en una bata de raso oscuro, su rostro tenia una lividez estraña, semejante al marfil.

Era una luz que se consumia por instantes.

El marqués habia envejecido diez años en tan corto espacio de tiempo.

Sus cabellos estaban blancos como la nieve.

Su cuerpo encorvado, y sus descarnadas manos arrugadas como su semblante.

La marquesa tenia la mirada vaga y perdida.

Advertíase en su fisonomía ese sello de paz y de dulzura que en algunos rostros sobrevive á la misma muerte.

El marqués, envuelto en una bata gris, muy algodonada, miraba maquinalmente hácia la chimenea que ya estaba encendida, á pesar de lo poco avanzado de la estacion.

Hubo un instante en que levantó sus ojos hácia su esposa y en que se estremeció profundamente.

—Hoy estás mal, muy mal, Gabriela! dijo con tan honda emocion que hizo asomar una ardorosa lágrima á sus ojos: ¿qué es lo que sientes?

—¡Me siento morir, Pablo! contestó Gabriela con la misma suave dulzura con que hubiera dicho: ¡soy feliz!

—¡Con que no quieres vivir para mí? esclamó el marqués con amargura.

—Oh, sí! yo quisiera vivir para consolarte, para hacerte compañía, Pablo....pero....no puedo!

—¡Cuanto la amabas! dijo el marqués tomando la abrasada mano de su esposa.

—Tanto, repuso esta, tanto la amaba, Pablo, que al verla salir de esta casa, sentí romperse dentro de mi misma todos los hilos de mi vida! tanto la amo aun, que si revocáras la maldicion que lanzaste sobre su frente, si le abrieras de nuevo tus brazos y tu casa......

—¡Qué!.......esclamó ansioso el marqués.

—¡Moriria feliz! concluyó Gabriela clavando en el cielo una mirada empapada en lágrimas.

—¡Oh! pues si he de perderte lo mismo, no quiero llamar á esa ingrata, á esa sierpe que ha desgarrado con una herida mortal el seno que la abriga! Solo la esperanza de conservarte la vida seria lo que me haria olvidar su fiereza y perdonarla!......Mas ya que he de perderte, mi odio hácia ella crece, puesto que se ha convertido en tu verdugo......maldita, maldita sea mil veces!

—Pablo!......gritó la marquesa, cuyo semblante desfigurado espresó todo el terror que le inspiraba aquella terrible y repetida maldicion. ¡Pablo!....por Dios....si me amas, si me has amado, déjame subir tranquila al cielo!......

—¡Pobre mártir! murmuró el marqués tomando entre sus descarnadas manos la bella y pálida cabeza de su esposa: ¡tu no puedes endulzar, con todo tu mansedumbre, el raudal de hiel que inunda mi alma. ¡No sabes que tu has sido en la tierra mi único amor, hasta que diste la existencia á esa fiera, á quien llamabas hija? Pues bien, muerto el cariño que á ella le tuve, solo á tí amo ya en el mundo! Si le dejas, te seguiré muy pronto!

—Pablo! gritó la marquesa apoyando su frente en las manos de su marido. ¡Regina es madre y no tiene pan que dar á su hijo!

Un estremecimiento convulsivo ajitó el demacrado cuerpo del anciano.

—¿Lo sabes tu? preguntó á su esposa tras de algunos instantes de silencio.

—Sí, lo sé! lo sé, Pablo! Mi cuidado, mi amor la han seguido incesantemente....! cuando me apercibí de que la miseria estaba próxima á aquejarla, le envié socorros que su orgullo rehusó...... Pablo, sabes lo que me contestó?....—¡No me des limosna, madre mia!...... quiero solo que mi padre me reciba en su casa con mi esposo!

—¡Y porqué no me ha rogado que les recibiese en ella, toda vez que la abandonó? preguntó el anciano cuyas facciones se habian ido dulcificando.

—Olvidas, Pablo, que ha aprendido de tí su indomable altivez? ¿Olvidas que la has fomentado tú mismo? ¡Ah, por piedad.... por compasion á tí propio, llámala á tus brazos!

—¡Nunca! nunca! esclamó el marqués: ¡no me exijas eso, Gabriela!...... despues de perderte, la vista de tu verdugo me sería odiosa!

Un profundo y pavoroso silencio siguió á estas frases: mas, pasado un instante, el marqués alzó la cabeza para dirijir de nuevo la palabra á su esposa.

—Gabriela! Gabriela! gritó desesperadamente al verla pálida é inanimada. ¡Gabriela mia......! Yo haré todo lo que tú quieras!...... te devolveré tu hija!...... pero vive!.... Gabriela, vuelve en tí!....

La marquesa abrió los moribundos ojos y estrechó débilmente la mano de su esposo.

Este llamó y dos camareras que se presentaron condujeron á Gabriela á su lecho.

La noche se pasó en una agonía dulce y lenta; era la agonía de una santa!

Al rayar el alba, Gabriela de Mendoza, marquesa de Villalta, jóven aun y bella como el último sueño de amor, pegó sus lábios á la mejilla de su esposo, que la abrazaba sollozando, y murmuró:

—Pablo!.... perdona á nuestra hija.... y ven á buscarme al cielo!

Luego entornó sus grandes y hermosos ojos, lanzó un suspiro y su alma vóló al seno de Dios.

Los ángeles entonaron un himno de alegría y los mártires recibieron el alma pura y hermosa de la marquesa de Villalta.

XVII.

Una escena distinta, pero mas triste aun, tenia lugar en la casita que ocupaban Justino y su esposa.

Ambos se hallaban en la primera de las salitas, completamente desmantelada ya, porque habian vendido todos los muebles que ántes llenaban la pequeña habitacion.

Sentada Regina en una de las dos únicas sillas de madera que se veian, mecia sobre sus rodillas á un niño de pocos meses, hermoso, pero flaco y descolorido como su madre.

Esta se asemejaba á un cadáver.

Sus grandes ojos parecian haber crecido: su tez, blanca como el alabastro, habia perdido del todo sus matices de rosa, y en cada una de sus mejillas descubríase un hoyo profundo, señal infalible de sus privaciones y miseria.

Apoyado en la otra silla y mirando á la madre y al hijo con desgarradora espresion, estaba Justino, flaco, pálido, con la barba larga y el cabello descuidado: sus ojos hundidos fulguraban con una luz sombría: de vez en cuando, un temblor convulsivo agitaba sus lábios recorriendo despues todo su cuerpo que se estremecia como un arbusto azotado por el viento.

Jamás ha ofrecido la miseria un cuadro mas elocuentemente triste.

Largo rato hacia que reinaba un profundo silencio.

Regina, sin acentos, sin gemidos, sin lágrimas, porque en aquella naturaleza de hierro no tenia entrada ninguna emocion ostensible, sostenia á su pequeño hijo contra su seno helado, por un último y supremo esfuerzo de maternal amor.

Habia llegado á la miseria paso á paso, sin susto, casi sin dolor: ni la muerte misma la arredraba.

La maldicion de su padre no pesaba sobre su frente porque la juzgaba injusta.

Sus creencias religiosas habian sido tan poco desarrolladas en su funesta educacion, que solo sabia distinguir lo bueno de lo malo segun su conciencia, recta y altiva, sí, pero orgullosa y egoista como su corazon, como todo su ser.

El loco amor de su padre habia prohibido que se la hablase del infierno y de la justicia de Dios, temiendo amedrentarla.

Solo le habia dicho que el Sumo Hacedor es infinitamente bueno: que la Santísima Vírgen es toda piedad y amor; y así en religion como en todas las demás cosas, solo conoció la parte que le era benéfica y dulce.

Mas no era estraño que el marqués de Villalta desarrollase en su hija todos los instintos del egoismo y del orgullo.

¡Cuando ha sabido un hombre educar á sus hijas?

¡Ah! padres de familia! No tomeis jamás, jamás, sobre vosotros el árduo cuidado de formar el corazon y de alumbrar el entendimiento de vuestras hijas! Confiadlas á sus madres, y para que éstas tengan la ciencia necesaria para tan difícil tarea, elegid bien, ántes de uniros con los eternos lazos del matrimonio.

Sí! Por mas que el hombre se erija en rey de la creacion; por mas que niegue á la mujer la inteligencia y la instruccion, no puede negarle el sentimiento, el buen instinto y el amor.

No puede negarle que es mas apta que él para educar á sus hijas, porque solo la mujer puede y debe formar á la mujer.

Ved todas las niñas cuya educacion ha sido dirigida por sus padres: ellas han sido formadas con arreglo al espíritu de dominacion que distingue al hombre.

Ved las niñas educadas por sus madres, aunque estas no posean mas ciencia que la natural en su sexo, esto es, rezar y amar, y notareis al instante en ellas la flexibilidad de carácter, la dulzura y la sinceridad de creencias propias de la mujer.

Yo sé que algunas madres hacen á sus hijas supersticiosas; pero sé tambien que muchos padres las hacen en estremo despreocupadas, y considero el primer mal mucho mas tolerable y aun mucho mas conveniente que el segundo.

¡Líbreme Dios siempre de la mujer irreligiosa! Esta es, á mis ojos, como la fuente seca que solo deja ver en su seno arenas abrasadas.

Dadme mujeres piadosas hasta la preocupacion: su humildad podrá elevarse y podrán ilustrarse sus creencias.

La desgraciada Regina no fué educada por su sencilla pero buena y santa madre: si Gabriela hubiera dirigido su corazon, la mansedumbre de aquella, su dulzura, su gracia, esa gracia penetrante, llena de encanto y peculiar de la virtud hubieran, subyugado el espíritu de Regina y le hubieran suavizado para todas las pruebas de la vida.

Educada por su padre, su nativo orgullo se aumentó y creció hasta ser su propio verdugo.

Cuando se sintió afligida, pidió consuelo á Dios y á su santísima Madre, segura de que se darian por contentos en aliviar su suerte, puesto que nunca les habia molestado con súplica alguna.

En su fatal y helado egoismo, creia que las potestades celestes, del mismo modo que las humanas, debian doblegarse á sus deseos, y razonando de este modo les rogó que mejorasen su fortuna con la misma irascible altivez con que recordaba á sus criados algun cuidado ó algun servicio que se hubiesen olvidado de prestarle.

¿Qué sabia ella de pruebas enviadas por el Señor para conquistarnos la gloria?

¿Qué sabia ella de paciencia, de resignacion?

Su férreo carácter necesitaba de una mano de acero que le torciese y le guiase, y solo habia sido maleado con dañosas é imprudentes caricias.

Pero, por mas que aguardó durante algun tiempo la complacencia de Dios y de su santísima Madre, esta no llegó y Regina olvidó que habia rogado, pareciéndole que hacia bastante con no indignarse.

Entretanto crecia su miseria: la maldicion de su padre, tan cruelmente burlado en sus mas gratas esperanzas y abandonado despues; la agonía de su madre, causada por el dolor con que ella la habia herido, habian colmado la medida de la misericordia celeste.

En la noche en que volvemos á ver á los jóvenes esposos, padres ya de una inocente criatura, hacia treinta y dos horas que no habian probado alimento alguno.

En vano Justino sentia estallar su cabeza á fuerza de discurrir de donde sacaria un pedazo de pan para su esposa.

En vano esta acercaba á su seno la boca de su hijo.

¡Su seno estaba agotado por el hambre!

—¡Justino! dijo la jóven tras un largo rato de silencio. Justino, mi hijo se muere!

—¡Oh, Dios mio! Piedad! gritó el infeliz retorciéndose las manos, inspírame un pensamiento salvador!

Regina no oyó estas palabras.

Se levantó: apretó el niño contra su pecho y se cubrió la cabeza con su pañolon viejo y desteñido.

—¿A donde vas? esclamó Justino corriendo hácia ella.

¡A pedir limosna para mi hijo á la puerta del palacio de mi padre! respondió Regina sordamente.

—¡Regina, Regina! tu me enseñas lo que debo hacer! esclamó Justino. ¡Yo pediré pan para vosotros dos!

Y rechazando suavemente á su esposa, se dirijió á la puerta.

Pero Regina le detuvo.

—No, no! dijo esta: si mi padre te viera implorando la caridad pública, gozaria en vez de sufrir: la pena que ha de esperimentar al verme á mí, me vengará de su crueldad!

Dichas estas palabras, salió Regina de su habitacion y bajó la escalera con paso vacilante.

Justino quedó un momento mudo, inmóvil y con el cabello erizado: luego se dió una palmada en la frente, como si hubiera surjido en su cabeza una idea luminosa y repentina.

Salió tambien de su casa dejando entornada la puerta, y echó á correr por el oscuro y solitario callejon.

Entretanto Regina se habia situado en la puerta del palacio de sus padres.

Vió entrar, uno despues de otro, á dos personajes gruesos y lujosamente vestidos y quiso pedirles limosna; pero el orgullo de la sangre se sublevó y no acertó ni á proferir una palabra, ni su mano pudo estenderse para demandar la caridad.

(Continuará.)

las ha protejido con sus armas en Italia. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Así, pues, no trocquéis un hecho principal lo que ha sido relativo al Príncipe Maximiliano. El hecho principal era que nos fuesen concedidas justas reparaciones; el hecho principal era que todo ciudadano mejicano acudiese á ese gran escrutinio, y manifestase su pensamiento acerca de la tiranía de Juarez. (¡Muy bien! ¡Muy bien!) Que se esplique, y si el gobierno de Juarez le conviene, así sea! (Risas de aprobacion).

Resumo, señores, la situacion. Hemos roto el convenio de la Soledad, porque era contrario á las instrucciones, porque, durante dos meses, el gobierno de Juarez no ha sabido poner coto á vejacion alguna, á ningun insulto; porque lejos de reprimir los insultos, él mismo los ha inferido, porque al pedir que Almonte le fuese entregado ha querido deshonrar nuestra bandera.

Roto el convenio, los españoles se han retirado. Pero se me olvidaba decir algunas palabras acerca de otro motivo que se ha prestado al rompimiento, acerca de los créditos y del ultimatum de nuestro representante. No insistiré sobre este punto, señores; pero hay algo aquí profundamente doloroso para el honor de un gobierno leal y para los que le sirven; necesito decir algunas palabras acerca de esto. (¡Hablad! ¡Hablad!) ¡Ah! Sé que la calumnia es fecunda en recursos, y que apela á medios muy estraños. Decís que hemos impedido la circulacion del *Times*. No; nunca se ha impedido.

UNA VOZ: Se ha impedido la circulacion de otros.

EL SR. MINISTRO: Ciertamente. Es menester que nos espliquemos. Hay en París unos veinte individuos, en su mayor parte franceses, cuyo oficio es enviar á los periódicos estranjeros las mas odiosas calumnias contra los servidores del Emperador, atacando el honor de ellos, su probidad y su inteligencia. ¿Qué hacer?

"No conocemos ni á los calumniadores ni las fuentes donde beben. (Rumor). Esas calumnias no se publican en Francia, porque no se haría esperar una represion severa. Son enviadas al estranjero, y de allí vuelven á Francia. De ese modo se abre paso la mas miserable calumnia, y esparcida por un periódico estranjero, da la vuelta á la Europa.

"Señores, esa organizacion de la calumnia es odiosa y abominable! (Es cierto! Es cierto!) ¿Cómo puede uno reprimir su indignacion contra tales hechos? ¿Cómo comprimir aquí el sentimiento de la dignidad del gobierno á quien se sirve? En presencia de tales ataques es intolerable la situacion de un hombre honrado.

"En el *memorandum* de Mr. de Saligny habia dos partes. En primer lugar se avaluaba en 12 millones de pesos los daños que habia que reparar respecto de nuestros nacionales. Bástame decir que un gran número de personas habia sufrido perjuicios, y que solo en Veracruz habia 300 espedientes sobre quejas.

"Pero decís que esa cantidad es escesiva. Enhorabuena, lo concedo por un momento; pero os respondo que siempre hemos declarado que se instituiría una comision liquidadora para hacer constar los hechos. Siempre hemos dicho que se comprobarían los derechos de los reclamantes, y que no se admitiría sino las reclamaciones acojidas por una comision, pero, comprendiendo bien, señores, por una comision francesa.

"Hay además otra cosa, y es el contrato Jecker. Ese contrato ha sido objeto de toda especie de insinuaciones, apoyándose en despachos de Sir Charles Wyke. No hablo de esos despachos porque no quiero discutir las acreencias inglesas.

"Respecto de eso la España se ha manifestado terminante y esplícita. La Inglaterra lo ha sido menos, pero no ha hecho oposicion.

"Veamos, pues, cual es el asunto Jecker.

"Miramon estaba aun en el poder y se hallaba en Méjico á principios de 1860. Juárez se llamaba presidente en Veracruz. Miramon acuñaba moneda en Méjico, porque es preciso decir que no vale mas que Juárez (risas de adhesion), y tomaba de donde quiera que podia. Contrató un empréstito con la casa de Jecker, diciéndole: Voy á daros 15 millones de pesos (75 millones de francos) en bonos reembolsables por quintas partes sobre las aduanas. Cada negociante que tenga que pagar 100 francos de derechos de aduanas pagará 20 fr. en bonos, y vos negociaréis esos bonos como podais. Jecker toma los 75 millones de francos en bonos y dice (yo lo ignoro) que ha entregado 3 millones de pesos. (Se oye una interrupcion del lado en que se sienta Mr. J. Favre). *Desearía, señores, oir la interrupcion, porque tengo empeño en contestarla.* (El silencio se restablece).

"Jecker emite los bonos. Los comerciantes, y entre ellos muchos franceses, tomaron esos bonos, pues podian adquirirse con rebaja, y pagar 20 francos con lo que se habria comprado por 5 ó 6 francos. En esa situacion, ya lo comprendeis, señores, teníamos un interés. Se habia entablado antes del rompimiento una negociacion con el ministro de Juarez, y ese ministro no se habia manifestado recalcitrante. Habia dicho que se aceptaba la negociacion, que se entraria en arreglos, y lo único que pedia era que se tuvieran algunas consideraciones, porque comprendia que eso no seria muy del agrado del Congreso. Pero, lo repito, tenemos la prueba de que el ministro se adhería á la negociacion.

MR. J. FAVRE.—Leed el documento que lo prueba.

Numerosas voces.—No lo leais.

S. E. MR. BILLAULT.—Basta que yo afirme, y me limito á afirmar que el ministro mejicano ha reconocido el principio del crédito y ha dicho que se haria justicia. Habia lugar para una negociacion sobre el importe: he ahí todo.

"Ahora, señores, es preciso que sepais cuales son las instrucciones del gobierno francés. El 28 de febrero de 1862 Mr. Thouvenel dirigia un despacho á Mr. Saligny.

(El Sr. ministro lee ese despacho, y en seguida comunica otro de fecha 14 de marzo, cuyo sentido es como sigue: "No he querido dejar que el gobierno inglés ignore que nosotros no rehusamos averiguar si habia un medio de condonar algunas de nuestras exigencias. Las circunstancias son las que os dirán, á la distancia á que os hallais, si seria mejor hacer alguna concesion. El nombramiento de una comision francesa, que determinase el total de la indemnizacion necesaria para satisfacer estrictamente nuestras reclamaciones ha parecido cosa fácil de hacer al ministro inglés.

"Os invito á estudiar esa combinacion; no veo motivo alguno para que no abandonemos lo que exceda estrictamente al guarismo de las reclamaciones completamente justificadas").

Así pues, señores, prosigue el señor Ministro, todo ha sido claro y terminante. Se ha dicho que no se reclamaria sino lo que estrictamente se debe.

Se ha tratado de reservar lo que se referia al asunto Jecker. El general Prim se inclinaba á ello. Sir Charles Wyke, despues de reflexionar, dijo que no consentia.

En resúmen, señores, no es la cuestion de dinero la que ha traido el rompimiento. La cuestion de dinero ninguna base suministraba para las calumnias que han sido difundidas. Será liquidada con arreglo á justicia.

Queda la disidencia completa entre los plenipotenciarios sobre la política que habia que seguir. Conoceis el acuerdo primitivo y los desacuerdos sucesivos. Acerca de todo eso me he esplicado, y sí solo me resta indicaros dos cartas escritas en abril de 1862.—Una es del Sr. Doblado al general Prim, que le escribe: "No quisiera que os marchaseis del suelo mejicano sin que hiciésemos antes un tratado como prueba de la simpatía que os habeis grangeado aquí con vuestra conducta noble y verdaderamente diplomática. (Risas). En media hora quedaremos de acuerdo. Mientras tanto os agradezco el modo caballeroso como os habeis portado (Nuevos rumores) y disponed de mí como de un servidor adicto."

El Sr. general Prim comunicó á nuestros plenipotenciarios esa posicion que no podíamos aceptar. El 12 de abril contestó una carta en que manifiesta al Sr. Doblado *su deseo* de tratar con él y le dice: "Puesto que estais dispuesto á venir á Orizaba, venid pronto, pronto."

Mediaban, pues, entre Juarez y España esperanzas de un tratado, que no ha llegado á realizarse.

En cuanto á Sir Charles Wyke ha hecho un tratado. Ha obtenido todas las reparaciones pecuniarias que deseaba. Pero, conociendo el valor de esa clase de promesas, exigió garantías y entonces se le dieron las de un préstamo de dinero, prometido á Méjico por los Estados-Unidos á trueque del empeño de ciertas provincias mejicanas. Pero ¿será ratificado en Wáshington el tratado hecho con los Estados-Unidos?—Tenemos motivos para esperar que no. Esta es la segunda vez que Juarez ofrece á los Estados-Unidos ciertos territorios de la República mejicana en cambio de préstamos de dinero.—Tenemos motivos para creer que este ofrecimiento será segunda vez rechazado por el gobierno americano. En todo caso, el gobierno inglés, observador perspicaz de las consecuencias posibles del tratado firmado por su representante, ha rehusado rotundamente sancionarlo. (Movimiento de aprobacion). Ha comprendido que los Estados-Unidos seguian en eso una política diferente de la de Europa y que sancionar ese tratado equivalia á asociarse á la venta de Méjico á los Estados-Unidos por dinero (Muy bien).

Así, pues, de las tres potencias que habian entrado en Méjico dos han salido; los ingleses primero, sin quebrantar sus compromisos y guiados por las inspiraciones de una política algo diferente de la nuestra; los españoles despues. Nada tenemos que decir de su conducta de España. Estais ahora en posicion de apreciarla. Francia se ha quedado sola con su bandera, con un puñado de hombres; porque la bandera de Francia no se determina fácilmente á retroceder, apesar de los consejos que se le den. (Risas de aprobacion). Escuchad ahora el resúmen de las instrucciones que se han remitido á nuestros representantes en Méjico para regular su conducta en esta nueva situacion. Declárase en ellas que la regeneracion política de Méjico debe salir no del campamento francés, sino del mismo pais: que en lo que se refiere personalmente al general Almonte nada hay que rebajar en la confianza que inspira su carácter; pero que nuestra responsabilidad no puede confundirse con la suya en los sucesos en que pudiera empeñarse; que lo que únicamente queremos es la reparacion de nuestros agravios y la seguridad de nuestros nacionales para el porvenir.

Otra instruccion, señores, la última, ha sido mandada á Méjico una de esas instrucciones cuyo carácter conmueve profundamente á la cámara, al pais, á la Europa. Ha sido dada directamente por el Emperador cuando, aceptando esa situacion aislada en que nos dejaba la salida de nuestros aliados, queria inspirar confianza y resolucion á nuestros soldados empeñados en la lucha, y marcar la línea de conducta, de la cual no deben desviarse nuestros plenipotenciarios. El Emperador escribia al general Lorencez: "Es contrario á mi interés, á mi origen y á mis principios imponer un gobierno cualquiera á Méjico. Dése la nacion mejicana la forma de gobierno que le convenga. Nosotros no le pedimos sino la sinceridad en las relaciones; no deseamos mas que una cosa y es la felicidad de ese hermoso pais bajo un gobierno estable y regular." (Muestras generales de aprobacion.)

Así pues, señores, desde el primer dia hasta el último no ha habido vacilacion en la conducta del gobierno: siempre el mismo objeto, el *mismo principio* y la *misma* voluntad. En cuanto á las cosas á que se ha querido dar una importancia que no tienen, las ha relegado constantemente al lugar secundario que deben ocupar.

Estamos, pues, enfrente del enemigo. ¿Qué vamos á hacer? No sin admiracion he oido esplayar este programa: tratar con Méjico y luego retirarse. Tratar! Pero ¿qué tratado podríamos obtener de Méjico? ¡Promesas! Sabemos lo que valen. ¡Retirarse cuando la sangre francesa se ha derramado, cuando el honor de la Francia está empeñado, cuando todas las fibras francesas serian conmovidas por tamaña cobardía, esta es la palabra, (vivo movimiento de aprobacion), cuando nuestros compatriotas están allí oprimidos por un gobierno indigno! ¡Qué vergüenza, señores! (Sí, sí.) Y que ¡esa bandera de la Francia que ha vencido á las banderas mas ilustres, cuya gloria ha recorrido toda la Europa, se retiraria sin honor de Méjico! Estoy seguro de que el patriotismo del mismo honorable preopinante no se asocia á ese consejo sugerido por su improvisacion. (Risas.)

Decís que no tenemos enemigos en Méjico, que no tenemos allí deudores; pero cuando los deudores rehusan satisfacer á sus acreedores y los insultan, no quedan otros jueces que Dios y la fuerza. Olvidais que hemos tenido paciencia durante veinte y cinco años, que todas las poblaciones americanas nos miran obrar, y que, si se hace evidente á sus ojos que este gran gobierno de Francia se retira de Méjico sin haber alcanzado su objeto, será menester que todos los franceses que habitan en el nuevo mundo *se retiren tambien*, abandonando sus intereses y su orgullo y emprendiendo la fuga en pos de nuestra bandera! (Muy bien, muy bien.)

No, nuestra honra está empeñada, es menester que se nos haga justicia, que ese gobierno mejicano desaparezca al soplo de la Francia ó que se constituya de un modo tan formal, que nos ofrezca garantías para el porvenir. No queremos establecer allí uno de aquellos gobiernos que no tienen mas vida que la que les infunde el estrangero; queremos satisfacciones pecuniarias para nuestros nacionales que han sufrido pérdidas, satisfacciones militares para el honor de nuestros soldados, satisfacciones diplomáticas para la dignidad de Francia. Si no las conseguimos, si esa nacion está tan gastada que no puedan renacer en ella la lealtad y el órden, entónces nos haremos justicia por nuestras propias manos y luego la abandonaremos á su mala suerte. No abrigamos duda alguna acerca de la legitimidad de esta guerra.—Digamos que es justa, necesaria, legítima, y que nuestros soldados sepan bien que, así como el Emperador, *vosotros les acompañais* con vuestras simpatías; que todo el pais va en pos de ellos y que la bandera de Francia jamás dejará de ser la bandera del derecho, de la justicia, de la civilizacion y de la libertad. (Aclamaciones ruidosas.)

El señor ministro vuelve á ocupar su asiento en medio de una doble salva de aplausos.

Se ponen sucesivamente á votacion las cinco secciones del Ministerio de la Guerra y son aprobadas.

NOTICIAS DE NUEVA-ORLEANS.

Dijimos en nuestro *Alcance* de ayer (reproducido en el número anterior del *Diario*) con referencia á una carta de Nueva-Orleans, que el general Butler habia pedido tropas al gobierno para reforzar la guarnicion de aquella ciudad, insuficiente para asegurar el órden y la tranquilidad. Ignoramos si es exacta la noticia; pero sabemos por conducto imparcial que seguia dominando, si es que no iba en aumento, entre la mayoría del vecindario el espíritu de desafeccion, y que el general Butler consideraba su posicion bastante difícil. Creíase, en efecto, que si no recibia refuerzos de tropas, se veria obligado á establecer su cuartel general en el fuerte Jackson, pero sin retirar los buques de guerra, que amenazarian constantemente á la ciudad con sus cañones.

Dícese que fuerzas confederadas bastante numerosas no se alejaban de las cercanías de Nueva-Orleans, que al otro lado del rio se veian izadas sus banderas y que los piquetes federales desaparecian como por encanto de noche, amaneciendo amenudo muertos varios de los soldados que los formaban. No damos completo crédito á todas esas noticias, pero es indudable que el estado de cosas en Nueva Orleans seguia muy desfavorable y que habia confederados que no temian hacer alarde de sus sentimientos. Dos pruebas de esta verdad encontramos en el número 18 del actual del mismo *Daily Delta*, órgano del general Butler. En efecto, el dueño de un hotel le dirije la carta siguiente:

"*Al Editor del* Delta *de Nueva-Orleans.*—Es una falsedad la noticia editorial publicada esta mañana en su periódico de que yo he prestado el juramento de fidelidad. Nueva-Orleans, julio 17 de 1862.—*John Hawkins.*"

A continuacion de la carta que precede publica otra el *Delta* con el título de "Esquela impudente de una señora del Sur." Dice así:

"*Al Editor del* Delta.—Muy señor mio:—Habiendo sido arrestada algunos dias hace por hacer alarde en mi persona de los colores confederados en conmemoracion de nuestra victoria de Virginia, y habiendo sido puesta en libertad despues *sin condicion alguna*, deseo ahora desmentir por medio de las columnas de su periódico el rumor de haberme justificado con Butler de la supuesta ofensa."

"Me tomo la libertad de agregar que *nunca* he tenido entrevista alguna con el citado individuo, y que para librarme de un castigo no he tenido que rebajar la dignidad de nuestros principios meridionales, que yo representaba entonces y represento aún.—Soy de usted, señor.—*Mrs. E. A. Cowen*, número 199 Canal St."

Una y otra carta son bastante provocadoras, pero no se dice que se hubiese procedido aun contra las personas que las firman. Se tomaban, sí, nuevas medidas de seguridad, sujetándose estrictamente al vecindario al cumplimiento absoluto de las disposiciones de la ley marcial. Ya desde el 11 se habia publicado una órden prohibiendo en las calles y plazas públicas reuniones ó grupos de mas de tres personas, por considerárseles "peligrosos para la paz pública." Tenia, pues, órden la policía de dispersar todos los que escediesen de ese número, y de prender y encarcelar á los que no obedeciesen desde luego la intimacion.

El *Delta* del 18 del actual refiere el hecho que en estracto reproducimos á continuacion:

"El 12 de este mes fué arrestada y encerrada en la cárcel de la parroquia una señora Schultz por haberse encontrado en su poder.... *un rifle* de los Estados-Unidos. Tiene tres hijos de 5, 7 y 9 años de edad respectivamente. Su marido es soldado en el ejército de Beauregard, y el resultado ha sido que encarcelada ella, los niños quedaron sin amparo. Un viejo pescador se compadeció de esos infelices y los atendió del mejor modo que pudo mientras estuvo en tierra; pero como las necesidades del oficio le obligaron á buscar fortuna en las aguas del lago y estuvo algunos dias ausente, los niños no tuvieron quien se cuidase de ellos. Cuando volvió ayer, los encontró errantes por las calles, sucios casi muertos de hambre, y como carece de medios para proveer á su subsistencia y no tiene amigos ricos, los llevó al cuartel de policía del primer distrito."

Agrega el *Delta* que allí se dió de comer á esos infelices niños y termina diciendo: "Este caso es uno de los signos del tiempo y da márgen á reflecsionar. Es menester atender á los niños." La miseria era grande entre las clases pobres.

Tomamos de los periódicos de Richmond algunos párrafos en que se refieren varios incidentes dignos de mencion ocurridos en los últimos dias de junio en las cercanías de la capital de la confederacion.

En la línea del ferrocarril del rio York pueden verse muchas muestras del genio destructor de los yankees. Los desiertos campos próximos á Fair Oaks presentan las señales de grandes y recientes incendios, y los restos esparcidos demuestran que el ejército allí acampado estaba bien provisto de todo lo necesario para la guerra, así como tambien de artículos de lujo y comodidad en abundancia. En un árbol se lee todavía un letrero que dice: "Hotel de la quinta Avenida," que designaria seguramente el sitio donde estaba situada alguna tienda aristocrática del campamento. Pero el aspecto del punto llamado Savage es mas notable todavía. Allí fué donde destruyeron por el fuego un convoy del ferrocarril yankee que contenia una gran cantidad de provisiones y de municiones de artillería. Esparcidos en un gran espacio de terreno se ven cajas y barriles hechos pedazos, arroz, azúcar, café, maiz y toda clase de municiones, y fusiles en su mayor parte rotos ó torcidos, tirados en el suelo ú ocultos en las zanjas á lo largo del camino. En la parte meridional de este, donde el fuego se cebó con mas furia, hay una capa de plomo derretido que puede muy bien ser aprovechado para fundir balas destinadas al ejército que ha probado su valor durante las sangrientas batallas de la última semana. Hay muchos otros objetos que pueden utilizarse, no obstante la tentativa del enemigo para destruirlos completamente, como son algunos millares de hachas, palas y otros instrumentos con los cuales los yankees esperaban construir el camino hasta Richmond, y una gran cantidad de vestuario, mantas y todos aquellos efectos que no pudieron llevarse en la retirada.

Se nos dice que el contenido de un convoy numeroso ha sido depositado en el Chickahominy, y probablemente podrian sacarse intactos algunos de esos bastimentos valiosos.

El enemigo habia establecido un hospital en la casa de Mr. Savage, en cuyo sitio se hallan ahora mas de mil hombres entre enfermos y heridos del ejército federal, inclusos algunos oficiales, todos al cuidado de nuestros cirujanos. La mayor parte de esos individuos se encuentra en tiendas-hospitales, otros yacen bajo los árboles en los heniles y aun en los graneros.

El depósito de nievo está bien provisto con ese artículo, de exelente calidad, que no habrian hecho mal en llevar á Richmond. Cerca de ese lugar fué donde se dió el combate del domingo último y allí se encuentran todavía insepultos los cadáveres de muchos yankees.

Dícesenos que la destruccion de provisiones verificada por el enemigo cerca de West-Point escede sobremanera á la que se efectuó en otras localidades de la línea mas abajo de Richmond. Amontonábanlas con pedazos de leña interpuestos hasta la altura de 30 piés, en un espacio de un cuarto de milla de largo, y luego les prendian fuego hasta que estaban completamente destruidas; rompian los wagones hasta inutilizarlos completamente, y nada pudo salvarse de toda esa inmensa masa de efectos de guerra. De otros puntos, sin embargo, situados entre el rio Pamunkey y Richmond, se ha recibido una cantidad considerable de esa clase de efectos y otros están llegando diariamente. Ayer por la mañana fueron conducidos á los arsenales del gobierno 12,000 armamentos de soldados y varios cañones rayados, y esta tarde llegó un tren de carros muy cargado.

Una locomotora valiosa que dejaron los yankees cerca del Chickahominy llegó tambien anoche en no muy buena condicion. Tambien trajo el tren una gran cantidad de municiones que el enemigo no pudo destruir antes de su marcha.

Muchos wagones cargados con material de guerra que el enemigo dejó en el campo de batalla han sido traidos á la ciudad. Cuando se detienen en las calles, son rodeados por una inmensa multitud que examina minuciosamente las reliquias que nos han dejado nuestros "hermanos del Norte."

Tenemos entendido que el gobierno ha tenido empleados por varios dias hombres con carros en la recoleccion de los efectos de valor abandonados por el enemigo en los diferentes campos de batalla. La cosecha de fusiles, cañones, gabanes, chaquetas, &c. promete ser muy abundante. Los Vándalos destruyeron cuantos cañones pudieron, pero han dejado, sin embargo, una buena provision de ellos.

Cuatro yankees hicieron recientemente prisionero á un soldado confederado y lo colgaron en un árbol poniéndole un cartel en la espalda con un letrero que decia: "Nosotros colgamos á todos los rebeldes que cojemos." Esos bárbaros fueron capturados á su vez por un piquete de nuestra caballería y traidos ayer á esta ciudad en compañía de un negro de la propiedad del capitan White. Estrañamos mucho que no se les haya juzgado y castigado sumariamente en el sitio donde fueron capturados.

En nuestro *Alcance* de hoy publicamos lo que sigue:

MEJICO.

Por el vapor francés *Floride*, procedente de Veracruz, llegado el 20 á Santiago de Cuba, hemos recibido hasta ahora muy pocas noticias de Méjico. Ni un periódico de fecha reciente ha llegado aun á nuestras manos.

Una carta de Veracruz del 15 (dia de la salida del vapor) anuncia que por el estraordinario llegado de la capital en la noche del 14 se sabia allí que el ejército de Oriente no se habia movido de las posiciones que fué á ocupar despues del descalabro del Cerro Borrego.

En Orizaba no ocurria novedad alguna ni habia señales de que los franceses hubiesen de moverse antes de la llegada de los refuerzos. Esta inaccion, se nos dice, tenia desesperados á los mejicanos fieles al general Almonte, y los mismos habitantes de Veracruz se quejaban tambien de ella, deseosos de salir cuanto antes del estado de profunda paralizacion en que todo se hallaba. Habíales animado, sin embargo, la noticia recibida por el *Floride* de que el gobierno francés hacia preparativos para emprender las operaciones en grande escala apénas llegasen allí las tropas de refuerzo.

En Veracruz se sentia un calor escesivo y el vómito seguia haciendo estragos entre los estrangeros. Sin embargo, habia mejorado el estado sanitario de la guarnicion francesa.

CORREO DE LA ISLA.

CUBA.—De *El Redactor* del 19 del corriente tomamos los siguientes párrafos:

El Sr. Brigadier D. Antonio Lopez de Letona cesa en el gobierno de este Departamento por renuncia que su quebrantada salud le ha obligado á hacer de ese importante puesto, que hace dos años y medio desempeña con toda la confianza del Gobierno Superior, con todo el tino, rectitud é inteligencia que posee y con el aprecio, estimacion y agradecimiento de sus gobernados.

Cuanto puede emprenderse con limitados recursos en momentos de una crisis aflictiva y difícil para el pais y sin la libertad de accion que estas mismas circunstancias embarazan, ha hecho el Sr. Letona durante su mando. Su memoria será grata al pais, porque este le debe el mas constante y continuado desvelo en su favor.

Al dejar este pais S. S. llevará la grata recompensa de haber merecido la honrosa confianza y aprobacion que espresa en su comunicacion el Excmo. Sr. Capitan General, quien tan pública y solemne prueba de ella le dió cuando se dignó visitarnos en agosto del año pasado.

S. Sría. puede marchar seguro de que la opinion pública le hace toda la justicia que merece, y que su nombre quedará grabado en el corazon de los hombres honrados, como un dechado de probidad y de honor, de justicia y de recto proceder.

El mismo periódico da á luz al siguiente dia esta alocucion del Sr. Brigadier Letona:

CUBANOS: Acabo de entregar el Gobierno y Comandancia General del Departamento, autorizado por el Excmo. Sr. Capitan General de la isla para regresar á la Península por motivos de salud.—*Los términos honrosos* en que nuestra primera autoridad se ha servido admitir mi súplica, me llenan de una satisfaccion que debo íntegramente á vuestra lealtad, á vuestra sensatez, á vuestra adhesion, respeto á todo cuanto emana del gobierno de S. M. Cuba debe á su vez á la ilustrada direccion y al noble empeño del general Serrano en promover el bien de sus gobernados la situacion tranquila, la equitativa administracion y el crédito y respetabilidad que han alcanzado estas privilegiadas provincias.—Si la autoridad que he ejercido entre vosotros estos últimos años ha sido de benéfica proteccion, toda la gloria es del ilustre Prócer á quien S. M. ha confiado las riendas de su gobierno en la isla.—La mia está solo en haber sido en este Departamento su Teniente.

Todos los tiempos no son de iniciativa y movimiento y no siento haber personificado aquí un período de laboriosidad mas reposada. Tal era la lógica sucesion de una época en que la gestion y el desarrollo de todos los intereses del país caminaron acaso demasiado aprisa para conservar las fuerzas necesarias en lo venidero.—Yo espero celebrar pronto, aunque esté léjos de Cuba, el resultado de la cordura con que os he visto rehacer vuestros recursos y moderar discretamente vuestro espíritu atrevido, para acometer luego con éxito seguro las fecundas empresas que han de realizar todos los adelantos de que es susceptible este afortunado suelo.

De todos modos, al separarme de vosotros lisonjeado por las muestras de simpatía que he recibido, debo aseguraros que donde quiera que la voluntad de S. M. fije mi destino, conservaré siempre como un título honroso y una memoria grata la del tiempo en que he sido gobernador de este departamento.

Cuba, 20 de julio de 1862.—*Antonio Lopez de Letona.*

MANZANILLO.—Dice la *Antorcha* del 20:

Rayo.—En la turbonada de la tarde del viérnes cayó uno en la torre de nuestra iglesia parroquial, derrumbando algunos ladrillos y destruyendo el centurion que se saca en las procesiones de Semana Santa.—No hubo ninguna otra avería ni desgracia personal, sin embargo de estar el templo lleno de gente con motivo de la asistencia al entierro de una niña.

CIENFUEGOS.—Leemos en el *Telégrafo* del 27:

Fallecimiento.—En la noche de ayer dejó de existir repentinamente el antiguo y apreciable vecino Ldo. Don Nicolás Jacinto Acea honrado y laborioso hacendado, que supo con su talento alcanzar una pingüe y halagüeña fortuna, y que mereció dignamente la honra de haber sido en distintas ocasiones miembro del I. Ayuntamiento de esta villa. El Sr. Acea era generalmente estimado, no tan solo por su ilustracion sino tambien por las humanitarias virtudes que le adornaban.

PINAR DEL RIO.—Un suplemento al *Omnibus* del 27 del que espira publica la lista de contribuyentes para la construccion de un Hospital de Caridad en aquella cabecera, segun la cual vemos que se habian colectado $3.523—4 rs., suma no insignificante, pero sí léjos de llenar el digno objeto á que está destinada y de corresponder á la importancia de la jurisdiccion de Pinar del Rio. Aplaudimos la generosidad de los señores que han contribuido al piadoso objeto mencionado y sentimos haber de manifestar que esa idea no haya producido mejores resultados.

CRONICA.

Vacuna.—Mañana miércoles de once á doce del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Nuestra Sra. del Pilar, en Carraguao.

Bloqueo.—En la *Gaceta* de hoy pueden verse los documentos oficiales que, relativos al bloqueo de los puertos de Tampico y Alvarado por las fuerzas navales francesas del golfo de Méjico, ha pasado al Excmo. Sr. Capitan General el Sr. Cónsul general de Francia en esta plaza.

Otros documentos.—Tambien contiene el periódico espresado los que ha recibido la autoridad superior referida acerca de las condiciones con que se han abierto al comercio los puertos que en los estados disidentes han ocupado las tropas y autoridades del gobierno de la Union norte-americana.

Ferrocarril de Marianao.—Por real órden de 21 de junio se concede nueva prórroga de un año á la empresa de dicho ferrocarril para dar por terminadas las obras del mismo.

Otro ferrocarril.—La empresa de la Bahía de la Habana á Matanzas está autorizada para poner en explotacion la nueva carrilera comprendida entre el paradero provisional de Seiba Mocha y el entronque con la línea de Güines al mismo punto.—Tambien está autorizada para construir los muelles y casillas mas precisos á la comodidad de los pasajeros en los puntos denominados "Reyes" y "Benavides."

Alameda de Paula.—Las retretas que tienen lugar en aquel punto favorecido por la brisa, cuando la hay, suelen generalmente verse muy concurridas y cuanto mayor es el número de concurrentes en cualquier punto de reunion, mayor suele ser el de observadores, y de consiguiente, mas crecido el de los que tienen alguna indicacion que hacer en pro de la propia ó de la comun comodidad. Entre estos algunos que se muestran obsequiadores del bello séxo desean que cuando sea posible se arranque la yerba que crece al pié de los asientos, protestando que semejante alfombra es mas perjudicial que útil á las favorecedoras del local por no hallarse nunca exenta de humedad. En segundo lugar observan que los árboles podrian embellecerse por medio de una poda prudentemente ejecutada, lográndose así que los faroles no quedasen ocultos por las ramas, y por lo mismo que la luz no perdiera la mayor parte de su fuerza. Citan, por último, lo conveniente que seria hacer una recorrida en el piso, por ocasionar molestias al paseante el encontrar al lado de un pedazo como la palma de la mano otro en estremo desnivelado y pedregoso, lo cual retrae á muchas señoras de abandonar sus carruages, privándose así del saludable ejercicio que casi es imposible hacer á otra hora durante la presente estacion. Como la mayor parte de las observaciones hechas tienden á proporcionar comodidad á la mas delicada mitad del género humano, no dudamos que la indicacion sea tomada en cuenta.

Concierto.—En la noche de mañana miércoles tendrá lugar en la Sociedad de Declamacion y Filarmonía de Jesus del Monte uno en que tomarán parte varias señoritas tocando magníficas piezas al piano. Para dar mayor realce á la reunion y proporcionarle amenidad, la señora directora del colejio de niñas de Nuestra Señora de los Dolores se ha brindado á asistir con diez y seis de sus educandas, lujosamente vestidas, las cuales bailarán una polka que ha sido dedicada por dicha señora á los socios de aquel instituto. Con tales alicientes, y otros de que no hacemos mencion, no hay duda de que la espresada reunion dejará gratos recuerdos á cuantos á ella concurran.

Opportunum recordatio.—Mañana es miércoles, y por nada es de celebrarse tanto la llegada de ese dia como porque en su noche debe tener efecto el primero de los ocho bailes de verano acordados entre las familias pudientes que tienen su residencia fija y que se hallan de temporada en el pintoresco y saludable pueblo del Pocito, ese Marianao donde, entre otras notabilidades, ningun año dejan de ir á pasar los calores el padre Apolo, las nueve musas y á su frente el travieso Cupido.

¿Quién que sienta en su pecho arder la llama
De un vehemente entusiasmo por lo bello,
Al escuchar la trompa de la fama
Dejará de dejar poltrona ó cama
Para admirar aquello,
Aquel méjico edem donde las flores
Ricas abundan respirando amores?
Nadie! Solo un escéntrico pacato
Mirar pudiera con desden el foco
Donde es toda una vida breve rato,
Donde hasta el incurable mentecato
Pasa á ser cuerdo, y desde cuerdo loco,
Contemplando aquel cielo unos instantes
Tachonado de estrellas rutilantes.
¡Vamos á Marianao! Música, danza,
Gratos murmullos de olorosas brisas,
Posible bienandanza
Con cuanto de mas bello el hombre alcanza,
Miradas tiernas, méjicas sonrisas
Allí se encuentran, y hasta el dulce olvido
Del mal que oprime el pecho adolorido.

Calle de Bernaza.—Si el tramo de esa calle comprendido entre las de Amargura y Obispo no se viera transitado á todas horas por yentes y vinientes de todas las clases de la poblacion, no tendrian las mas de las veces por qué ruborizarse personas que no ignoran nada de lo bueno y de lo malo que se encuentra en las grandes poblaciones, porque estarian exentas de presenciar escenas que repugnan hasta el estremo. No pocas veces acontecen en el referido punto escándalos de los cuales resulta comunmente la remision de ciertas mujeres que allí viven á la casa de reclusion, y la de ciertos individuos á la cárcel; pero de ninguna de esas ocurrencias se nos ha hecho una pintura tan repugnante como la del cuadro que ayer presenció allí casualmente una persona muy conocida nuestra, y cuyo relato nos es de todo punto imposible trasladar al papel. Baste para dar de ello una idea decir que quizá nunca han estado tan *á leur aise* en lo mas recóndito de su casa dos mujeres que aparecieron en dicha ocasion en la puerta de la misma. La calle á que nos referimos no es menos transitada ni menos céntrica que la de Villegas, y si la autoridad con sus acertadas medidas consiguió que los escesos que en ella ocurrian por la poca verg....de una parte de su vecindario se cortáran de raíz produciendo los resultados apetecibles, no vacilaremos en hacerle presente que sería igualmente importante emplear los mismos medios para que la de Bernaza se viera tambien libre de espectáculos que hablan tan poco en favor de la moralidad.

Enlace.—Nos dicen unos amigos:—"En la noche del lúnes próximo pasado tuvimos el gusto de asistir al de la bella cuanto elegante y simpática señorita Doña Regla García con el amable y distinguido Sr. Don Francisco Xiques y Xiques.—La ceremonia se efectuó en la iglesia de Guadalupe, siendo padrinos el respetable comerciante Don Benito Vidal y su digna esposa.—Despues de verificado el acto regresó la interesante pareja, seguida de numeroso acompañamiento, á la morada de la señora madre de la desposada, en donde fueron servidos con la mayor finura y profusion variados y esquisitos helados, dulces y ricos vinos.—A continuacion se cantaron y tocaron algunas piezas al piano por varias de las muchas bellezas que adornaban aquella reunion, distinguiéndose entre ellas la bella hermana de la novia.—A eso de las 9 empezó el baile, siguiendo la animacion y alegría á la hora en que nos retiramos, con bastante pesar en verdad, llevando gratos recuerdos de la amabilidad y finura de tan apreciable familia.—Démosle la mas cordial enhorabuena, así como hacemos votos sinceros por la eterna felicidad de ambos consortes."

Atencion con los particulares.—Sr. Cronista del *Diario de la Marina*.—Espero de la imparcialidad de Vd. se digne dar cabida en la seccion que está á su cargo á las siguientes líneas:

Atencion con el público.—Con este título vió la luz un suelto en ese *Diario* en el cual, aunque sin estampar mi nombre, se me designa personalmente y se me exhibe ante gran número de personas de una manera denigrante, pues son muchas las que saben que desde sus principios he sido yo conductor del carro número 2 en el ferrocarril urbano del Cerro. Allí se dice que yo he sido despedido por la Empresa, y esto es cierto; pero se agrega que esto ha sido por consecuencia de haber yo dirigido palabras indecorosas á un pasagero, y esto no es cierto: protesto contra imputacion semejante. La verdad es que entre tantos pasageros como circulan diariamente en la línea, nunca falta *uno*, como sucede en toda reunion numerosa, cuya educacion y modales no sean los que demandan la cultura del siglo y el respeto á la sociedad. En el dia á que alude el suelto remitido á que contesto, uno de los pasageros, protestando fútiles motivos, me dirigió la palabra en términos impropios que mi dignidad de hombre no pudo tolerar á sangre fria, y hube de contestarle con energía y firmeza, pues si mi posicion privada puede obligarme á aceptar un modesto destino, tal como el de conductor, porque quiero ganar honradamente mi subsistencia, no por eso he renunciado nunca á á los fueros de hombre y de persona bien educada. Por lo demás, en los libros que tiene la Empresa en los paraderos para anotar las faltas de sus empleados, muchas veces se estamparán delaciones desautorizadas é improbables de malquerientes ó de pretendientes mal intencionados; esos libros, pues, no deben merecer toda la fé que se pretende darles. Creo con lo dicho dejar contestado el remitido en cuestion; y termino suscribiéndome de Vd. atento servidor Q. B. S. M.—*R. Laban.*"

Cuba literaria.—Se ha recibido en esta redaccion la entrega V del tomo segundo de la publicacion mencionada. Contiene entre otros trabajos interesantes una produccion de Julio Rosas, titulada Graziela, leyenda de sencillo argumento, escrita con elegancia de estilo, pureza de diccion y dirijida á dar una leccion saludable á los padres que sacrifican los afectos de sus hijos á las conveniencias sociales.

No entraremos á hacer los muchos comentarios, favorables en nuestra humilde opinion, que nos ha sujerido el exámen de Graziela; basta á nuestro propósito recomendar su lectura como provechosa, como verosímil y entretenida.

He aquí el índice de las otras materias que contiene la entrega de que nos hemos ocupado:

Anacreónticas cubanas, por J. L. Luaces.—Mi hermana y yo, por Ramon Céspedes y Fornáris.—Poesía, por G. Sanz.—A la simpática señorita Adela Robreño, poesía, por J. Fornaris.—Relacion de un viaje á Grecia, por E. Guiteras.—Cantos populares, por J. Fornáris.—Amistad, poesía, por Luisa Perez de Zambrana.—A Arabela, poesía, por Francisco Sellen.—Artículo de interés local, por J. Fornáris.—Importancia de la Historia, por Emilio Blanchet.

Guanabacoa.—La loma de Fray Alonso es sin disputa uno de los puntos de la villa de las verdes colinas mas adecuados á las exijencias de los temporadistas y por lo mismo una de las circunstancias que mas han contribuido al gran aumento de poblacion en el mismo durante los últimos años, pues en él se disfruta de las brisas que lo bañan y de la riqueza de sus aguas, punto que seguirá rápidamente la marcha en él iniciada como lo van confirmando los trabajos emprendidos para hacer accesible la calle de San Juan y los que han de dar por resultado la construccion de la iglesia por largo tiempo deseada. Algunos de aquellos vecinos que se interesan en el progreso de la parte citada de la villa dicen que para que nada faltase se desearía que se tendiera la vista por la calle de Santa María donde se comprenderá desde luego el beneficio que podria resultarles si se colocáran en ella los faroles de alumbrado público que se hacen allí indispensables, pues desaparecerian así las tinieblas que alejan de noche á los transeuntes de aquellas tenebrosas inmediaciones.

Eso es por la crisis.—

Anton declara que el vicio
De fumar ha desechado;
Pero siempre que le encuentro
Me dice: dame un cigarro.
De lo que yo he deducido
Que lo que Anton ha dejado
No es el vicio de fumar,
Sino el de comprar tabaco.

A quien lo sepa.—En una carta que recibimos se nos dice: "Sírvanse Vds. hacer por medio de su apreciable periódico esta pregunta: ¿Puede un amo de casa subir el alquiler de ésta una tercera parte ó una mitad mas de lo que ha percibido de su inquilino durante algunos años, tenga éste ó no tenga establecimiento en ella, y hasta si le parece, exigirle de contra una regalía para *redondear* el negocio? —Si hay un alma caritativa que me responda, se lo agradeceré mucho, porque esta duda me tiene la cabeza trastornada.—*Un guagiro.*"

—Probablemente se quedará en su duda el comunicante.—Que la de inquilinatos—No es una cuestion nueva,—Y siempre ha sido nada entre dos platos.—¡Alquileres baratos!—Ya baja, mi señor, que está en.... la cueva.

A la sombra.—El 24 del corriente se tomó un hombre de color la libertad de apoderarse de un par de sillones, prendas de ropa y otros objetos pertenecientes á un individuo blanco, pero pronto se ha visto privado de lo robado, pues se lo dejó ayer donde queda dicho.—Dos carretoneros se permitieron ayer escederse y causar escándalo y la policía los puso á buen recaudo.—Un jóven confitero que ante-noche anduvo haciéndose pieza por donde tienen sus abrevaderos ciertas aves de mal *trapio*, fué destinado ayer á hacer confites en la casa grande, ó fabricar castillos en el aire, que para el caso todo viene á ser lo mismo.—Ingresó, ayer tambien, en la casa de recojidas una mujer recien-llegada de *tierra-adentro*, para la cual las calles de la capital eran un laberinto por donde andaba *traviata*.

Un industrial campestre.—En las inmediaciones del pueblo de Navajas andaba dias pasados un hombre blanco exijiendo dinero y prendas de ropa á los vecinos, y aun inducia á otros á que lo acompañasen en este modo de vivir; pero la guardia civil tuvo de ello noticias y le prendió cerca del ingenio *Diana*, sin otro documento que un pase trasado de dos años; por lo que es probable se le ajuste ahora una cuenta que no será de su gusto.

Colegio de Santa Bárbara.—Segun se anuncia en la seccion correspondiente de este periódico, el espresado colegio, dirigido por el Sr. capitan de artillería D. Eduardo Martin Perez, se traslada de la villa de Guanabacoa á la casa conocida por del Marqués de Aguas Claras en la calle de la Salud, de esta ciudad, donde, terminadas las presentes vacaciones, darán principio los trabajos del nuevo curso en 1º de agosto entrante.

Varias veces nos hemos ocupado de ese importante instituto haciéndole la justicia de elogiarlo, quizá no tanto como merece, pues hemos tenido ocasion de observar los progresos que hacen sus alumnos, merced al buen régimen en él establecido para los estudios. Pero por si alguno de nuestros lectores no hubiese fijado antes de ahora la atencion en lo escrito á ese respecto, creemos proceder en pro del público repitiendo, para que se conozca generalmente, el modo como están subdivididas en sus tres secciones las clases del colegio de Santa Bárbara.

La primera comprende toda la instruccion primaria elemental y parte de la superior. Se hacen estos estudios en cinco cursos de á seis meses.

La segunda comprende los estudios preparatorios para todas las carreras, tanto civiles como militares, como son: Artillería del ejército.—Ingenieros del ejército y de la armada.—Estado Mayor del ejército y de artillería de la armada.—Marina.—Infantería.—Caballería.—Administracion militar y de la armada.—Telégrafos.—Ingenieros civiles de caminos y canales, de minas y de montes.—Agrónomos.—Industriales.—Arquitectos y profesiones de Agricultura, Agrimensura, maestros de obras y Comercio.

La tercera seccion comprende los estudios especiales del agrimensor, maestro de obras, agricultor y los del comercio.

Los alumnos de este establecimiento podrán ser internos, medios pupilos y esternos, siendo los precios los siguientes:

Alumnos pertenecientes á los dos primeros cursos de instruccion primaria: Esternos $6.—Medios pupilos $19.—Internos $25.

Alumnos pertenecientes al tercero y cuarto semestres de instruccion primaria: Esternos $10.—Medios pupilos $23.—Internos $29.

Alumnos pertenecientes á los demás cursos. Esternos $17.—Medios pupilos $30.—Internos $36.

Manasas.—En aquel caserío del distrito de Sagua la Grande fué robado hace pocas noches un vecino del cuarton de Mordazo por un negro que le quitó toda la ropa, el sombrero, el machete, y algunos reales; pero no contaba el etiope con los *carpinteros reales*, como por allí llaman á los guardias civiles, y así sucedió que á la mañana siguiente le aprehendió una pareja de guardias que le buscaba. Coincidiendo sus señas con las del ladron, fué llevado al puesto próximo, donde el sargento le encontró las prendas y el dinero robados por lo cual le entregó á la autoridad local que le ajustará la cuenta de sus habilidades. Parece que el negro es libre y vecino de Regla, de donde huyó por heridas.

Por el hilo se saca el etc.—El hilo de este pasage ha sido una lechona. Por el rastro de su sangre dió la guardia civil en Guamutas con un mozo mandado vigilar. Parece que el dueño de aquella se quejó al sargento del puesto, y este fué siguiendo la pista al negocio hasta que en una casa y entre un zarzal aparecieron la lechona y su raptor, lográndose cazar dos pájaros de una pedrada. Nunca falta una ELLA en el mundo!—"Cuentan de un corregidor.—Nada bobo, etc."

Mata.—Tambien en aquel pequeño caserío del distrito de Sagua hay gente caliente de cascos. Hace pocos dias se presentó á la guardia Civil un tal Barroso con la cara ensangrentada, y despues de curarle la herida un cabo del Tercio y cortarle el pelo para hacerle mejor la curacion, pudo averiguarse quien habia sido el causante de tal daño. Era un tal Rivero en cuya casa estaba el otro acomodado. Aprehendiósele y conducidos ambos á la autoridad local, se procede por esta al esclarecimiento del hecho.

Ferrocarril del Oeste.—Producto de los tramos al Calabazar, Santiago y Rincon en la semana que terminó el 26 del presente.

Pasajeros......	6,134	Importan..	1,423-25
En las semanas anteriores....	188,589		41,519-85
	194,723		42,943-10
		Por equipajes.	87-45
		Total.....	$43,030-55

OBSERVATORIO FISICO-METEORICO.

HABANA, JULIO 27 DE 1862.

Horas.	Barómetro á 0.	Termómetro centíg.	Calor del sol.	Tension del vapor de agua.	Humedad relativa.	Velocidad del viento en metros por 1''	Vientos inferiores 1ª corriente	Id. intermedios.—Cúmulus.—2ª corriente.	Id. superiores.—Cirrus.—3ª corriente.
noche 12	762.55	25.80	...	20.21	82	0.94	ENE	E	
1	762.43	25.60	...	20.00	82	−0.88	ENE	E	
2	761.93	25.40	...	20.49	85	1.22	ENE	E	
3	−761.70	25.20	...	+20.61	+87	2.11	ENE	E	
4	−761.70	25.00	...	20.37	+87	3.44	ENE	E	
5	761.73	−24.80	...	20.13	87	1.66	ESE	E	E
6	761.75	25.20	25.65	19.51	82	3.05	ESE	E	
7	762.23	26.00	27.50	19.75	79	4.34	ESE	E	E
8	762.32	27.22	29.50	19.38	72	4.67	ESE	E	E
9	762.39	29.00	31.20	18.26	61	5.33	ESE	E	E
10	+762.51	+31.60	+32.00	−17.01	−51	4.26	ESE	E	E
11	762.31	30.20	31.60	18.70	59	4.06	NNE	E	E
Dia. 12	762.24	30.00	31.25	19.22	61	6.56	NNE	E	
1	762.11	29.60	30.80	18.25	59	5.33	NNE	E	
2	761.90	30.20	31.5	18.33	58	7.00	NNE	E	NNE
3	761.61	29.50	31.40	19.09	62	+7.33	NNE	E	NNE
4	761.33	29.20	30.40	19.25	65	7.11	NNE	E	NNE
5	761.16	28.80	29.60	19.20	65	2.26	NE	E	
6	761.19	28.30	29.00	18.87	66	6.74	NE	E	
7	761.45	27.70	...	18.88	68	5.01	NE	E	
8	761.62	27.40	...	19.25	71	1.42	NE	E	
9	761.80	27.40	...	19.25	71	3.89	NE	E	
10	761.97	26.80	...	19.62	75	3.89	NE	E	
11	+762.15	25.10	...	19.81	78	2.41	ENE	E	

ACAECIMIENTOS.

Relámpagos sin truenos de 12h. noche á 4h. madrugada al SE—S—SSE—SO; de 7h. tarde á 11h. noche al NNE—NE—ENE—E—ESE—SE—SSE—S—SSO—SO.—Máxima de *evaporacion*, de 12h. dia á 6h. tarde m. m. 7.10.—Máximum de *ozono* en el observatorio de 2h. madrugada á 6h. mañana n. 3; á orillas del mar, (baños de Romagnera), de 2h. á 6h. tarde n. 6; en el pantano inmediato de 10h. noche á 6h. mañana n. 4.—Temperatura máxima del mar, á 2h. tarde 26°7; idem del aire 26°30; idem del pozo á la misma hora 25°25.

Estrellas errantes observadas de 8½ á 9½ y de 11h á 3½ madrugada del 27 al 28.

Constelaciones	Número.
Perseo	4
Cisne	6
Casiopea	14
Cefeo	14
Dragon	6
Pegaso	4
Triángulo	6
Osa menor	4
Andrómeda	11
Hércules	1
Boyero	3
Ballena	3
Pequeño Caballo	1
Pez	1
Sagitario	1
Eridano	1
Fénix	1
Cochero	2
Pléyades	1
Toro	1
Total	82

Casiopea, Cefeo y Andrómeda han suministrado el mayor número de estrellas errantes.—Hé aquí las trayectorias de dichos meteoros.

NE	11
E	3
SE	35
SSE	1
S	12
SSO	1
SO	9
O	3
NO	7
Total	82

Calle de Dragones número 62.—El Director, ANDRES POEY.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

MIERCOLES.—San Rufino mártir y Stas. Máxima Donatila, y Segunda vírgenes y mártires.—El primero por un milagro de la divina providencia conoció la verdad evangélica, y la abrazó y la amó tan *estraordinariamente*, que no conteniéndose con profesarla él, quiso hacer cuantos esfuerzos pudo para hacerla conocer y abrazar por los demás. Vivió algunos años como un apóstol andando de un lugar á otro, predicando, enseñando, catequizando y bautizando, hasta que en la persecucion de Dioclesiano fué detenido, en el curso de sus conquistas, y martirizado, en su misma patria, por los años de *300*. San Pedro Damian habla de este santo con particulares elogios, recordando sus maravillosas acciones, su *fervoroso* zelo y la constancia é igualdad de ánimo conque se sobrepuso á todas las penalidades y persecuciones de la vida. Las otras fueron presas durante la persecucion de Valeriano y Galieno, en Africa y en el mismo lugar padecieron martirio; á las dos primeras, les dieron á beber hiel y vinagre, despues las atormentaron con cruelísimos tormentos, las revolcaron sobre las parrillas embarnizadas con cal; y últimamente habiéndoseles unido Sta. Segunda de edad de doce años, las espusieron á las fieras, y no recibiendo daño alguno, las degollaron á las tres.

Ademas se mencionan los Stos. Abdon, Senen, Julita todos mártires. Urso obispo y confesor.

FIESTAS EL JUEVES.—MISAS SOLEMNES.—En el Santo Cristo al Sacramento á las 7: en la Catedral á las 8½: en el Espíritu Sto., S. Felipe, Sta. Clara, San Isidro, Sto. *Angel, Monserrate, Carraguao, Cerro* y *parroquia* de Guanabacoa de 7 á 8 todas á S. D. M. de renovacion: en Sta Catalina á las 6½: y en Sto. Domingo á las 7 la de la Novena: en el Potosí al Señor del mismo título de 7½ á 8.

V. O. T. DE SAN AGUSTIN.—El treinta de este mes comienzan las misas cantadas y rezo de la quincena al tránsito de la Santísima Vírgen á la hora de costumbre.

IGLESIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS.—(Belen.)—Suntuosa fiesta á S. Ignacio de Loyola con sermon por un padre de la compañía y gran salve la víspera á la hora de costumbre.

CORTE DE MARIA.—Dia 31 de julio.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. la Reina de todos los Stos. y Madre del Amor Hermoso en S. Felipe privilegiada.

LOS SEÑORES SACERDOTES QUE QUIERAN aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de la Sra. doña Antonia de Peralta de Peralta en su segundo aniversario ocurrirán el 30 del actual á la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe donde recibirán la limosna de un escudo rezando un responso á la conclusion. 2-28

Los señores sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de la Sra. Doña Rita de Rivas Q. E. G. E. el dia 29 del actual, aniversario de su fallecimiento, pueden ocurrir á la parroquia del Espíritu Santo, dónde se les abonará la limosna de 2$—1 rl.

COMUNICADOS.

PECTORAL de ANACAAUITA de KEMP

Con la accion de este remedio irresistible se desvanecen como por encanto las enfermedades de la garganta y de los pulmones. Los que padecen de asma y se han visto impedidos de guardar una posicion horizontal durante años enteros, respiran fácilmente y duermen tranquilamente despues de tomar algunas dósis. La tos angustiosa, los refriados violentos, la sangre de los pulmones, la ronquera, la pérdida de la voz, y todas enfermedades del pecho y de la tráquea que propenden á la tísis, se curan radicalmente con este remedio suavizador.—Fortifica los órganos de la respiracion y los hace invulnerables á los cambios repentinos de temperatura, y como no contiene otra cosa que bálsamos sumamente saludables, se puede administrar con toda seguridad aun á la mas delicada criatura.—Se halla de venta en todas las droguerías acreditadas.

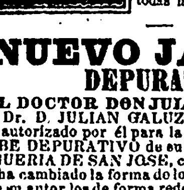

Es el único que se conoce y en el cual se puede tener completa confianza, es el mejor del mundo.—Solo en Nueva York ha sido usado satisfactoriamente mas de cien mil veces. Produce instantáneamente un negro brillante, ó un castaño natural, y remedia los malos efectos de los tintes de mala calidad.—Usese únicamente el genuino firmado por WILLIAM A. BATCHELOR, y evítense las falsificaciones. — 81 Barclay Street, Nueva York.—De venta en todas las droguerías.

NUEVO JARABE DEPURATIVO

DEL DOCTOR DON JULIAN A. GALUZZO.

EL Dr. D. JULIAN GALUZZO advierte que el único punto autorizado por él para la preparacion del NUEVO JARABE DEPURATIVO de su nombre, es la BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, calle de Aguiar número 42, y que ha cambiado la forma de los pomos, siendo los legítimos de su autor los de forma redonda envueltos en papel rosado y en cuyos rótulos llevan las firmas manuscritas del autor Dr. D. JULIAN A. GALUZZO, y del único preparador autorizado por él, D. LUIS LE-RIVEREND.

Creo cumplir un deber haciendo publica la cura que acabo de conseguir en uno de mis clientes que padecia de asma hacia mas de dos años, y que en todo este tiempo habia hecho uso de cuantos remedios le habian aconsejado sin obtener resultado alguno, y con el *jarabe depurativo del Dr. D. J. A. Galuzzo preparado en la botica y droguería de San José, de D. Luis Le Riverend*, ha obtenido un alivio instantáneo.

He tenido ocasion de emplear este mismo jarabe en varios casos de bronquitis y en todas las afecciones del pecho que se me han presentado en mi clientela y siempre he obtenido resultados muy satisfactorios.

Ldo Ramon Sotomayor.

Certifico que he tenido ocasion de observar los buenos efectos del jarabe depurativo del Dr. D. J. A. Galuzzo en los casos de bronquitis crónica complicados con un viejo chamorral, por lo que no dudo en suscribir la presente.

Dr. Joaquin A. Roldan.

Es copia de las certificaciones que existen en mi poder escritas por los referidos facultativos.

Luis Le Riverend.

INYECCIONES PRESERVADORAS Y CURATIVAS DEL DOCTOR J. A. GALUZZO preparadas por Luis Le Riverend, botica y droguería de San José.

Curan en poco tiempo sin resultado nocivo las generosas recientes ó envejecidas, los flujos uterinos y todas las enfermedades de los órganos de la generacion de ambos sexos. 19-J

EL CABELLO DE UNA HERMOSA.

Cada rizo de una bella,
Cada trenza de su pelo
Es en su frente una estrella
Que así como las del Cielo
Vivos fulgores destella.

La que quisiere gozar
De cabellera abundante,
Sedosa, fina y brillante,
Debe siempre emplear
La Brillantina elegante.

Es de la mujer tesoro
Un abundante cabello,
Si rubio, porque es de oro,
Si castaño, por lo bello
Y si negro por lo moro.

Cabellera hermosa y fina,
Abundante y esplendente
Que haga á la mujer divina
Se consigue solamente
Usando la Brillantina.

PILDORAS CONTRA

La Disentería y Diarreas agudas y crónicas,

DEL DR. OLEA MORENO.

Innumerables curaciones hechas con estas píldoras son las mejores garantías de su eficacia. Durante mi ausencia en Europa, que será de tres meses, queda hecho cargo de los enfermos que se me confieran para su curacion el Doctor Don Julian Galuzzo, que vive calle de Compostela n. 60.

Dr. Olea Moreno. 15.

¡TENEIS TOS?

PUES TOMAD EL EXPECTORANTE DE JAYNE. No descuideis los resfriados. Dos terceras partes de los que mueren de Consuncion si mueren por no hacer caso de resfriados. El se curaria, se quiere dicen muchos. No caigais en este error. Acudid al instante al remedio que treinta años de experiencia ha hecho ver que es un remedio pronto é infalible.

¡ESTAIS ASMÁTICOS Ó HÉTICOS?

Pues tomad el EXPECTORANTE DE JAYNE. Así que se toma cesa la constriccion espasmódica de los bronquios: se arroja la mucosidad ó materia que los obstruye; se espectora sin dificultad y se pone bueno el enfermo.

¡TENEIS BRONQUITIS?

Pues tomad el EXPECTORANTE DE JAYNE. Es una enfermedad muy comun. Es una inflamacion de la película que cubre los bronquios, y algunas veces se equivoca con la Consuncion. El EXPECTORANTE reduce la inflamacion, calma la tos, alivia el dolor y la dificultad de respirar, y si la enfermedad no es de mucho tiempo, se curará enteramente el enfermo.

¡TENEIS CONSUNCION?

Pues tomad el EXPECTORANTE DE JAYNE. Limpia los pulmones de toda materia irritante y al mismo tiempo les da vigor, y de este modo sana esta medicina. De todos los remedios que se conocen para esta terrible enfermedad ninguno ha mantenido su popularidad como este Expectorante. Millares de personas ya desauciadas por los médicos como incurables han recobrado completamente su salud tomando el EXPECTORANTE DE JAYNE y el testimonio que de ello dan debe convencer al mas incrédulo cuando lo lea.

¡TENEIS PLEURESÍA?

Pues tomad el EXPECTORANTE DE JAYNE. Se toman dos ó tres buenas dósis, no dejando pasar mucho tiempo de una dósis á otra, en los primeros períodos de la enfermedad, y se echa bastante ropa en la cama. El Expectorante obrará como sudorífico y bajará la inflamacion.

¡TIENEN TUS NIÑOS TOS FERINA!

Pues dales el EXPECTORANTE DE JAYNE. No hay remedio tan eficaz como este para la Tos Ferina. ¿Qué padre podrá ver padecer á su hijo de una enfermedad tan terrible sin hacer lo que pueda para aliviarle? ¿Y que medicina le puede dar que sea tan buena de tomar y tan eficaz para aliviarle inmediatamente, como el Expectorante? Donde hay niños no se debe estar sin esta medicina. Pruébese y se verá su eficacia.

¡TIENEN TUS NIÑOS AHOGUIDO! (CROUP.)

Pues dales el EXPECTORANTE DE JAYNE. No hay enfermedad que ataque tan repentinamente á los niños como esta y es muy fatal si no hay á mano un remedio que aplicársele al instante. Así los padres deben tener siempre á mano un remedio que obre pronto y con eficacia: y el EXPECTORANTE DE JAYNE es este remedio y por lo mismo siempre se debe tener.

EXPECTORANTE DE JAYNE.

Medicina que no tiene igual. Hace ya treinta años que se está experimentando y en este largo tiempo en el que se ha extendido por todo el mundo y están bien conocidas sus virtudes curativas, personas de todas clases, Médicos, Clérigos, Abogados, Comerciantes, Artesanos, que han visto los buenos resultados que han producido, han dado testimonio de ello y sus Certificaciones se hallan en el ALMANAQUE DE JAYNE que todos sus agentes tienen órden de dar GRATIS al que lo pidiere.

EL EXPECTORANTE y todas las otras Medicinas del Doctor JAYNE É HIJO, se preparan solamente en la Calle de Chestnut, No. 242, Filadelfia y generalmente las tienen de venta los droguistas.

JARABE DE DULCAMARA CONCENTRADO.

PREPARADO

POR ISMAEL C. ALVAREZ.

Este medicamento, preparado por un nuevo método, es de suma eficacia para aumentar las secreciones, como son el sudor, la orina etc., espeler las flemas, promover la menstruacion, destruir el vicio venéreo, el escorbútico y los humores herpéticos, por lo que se usa con el mejor éxito en la curacion de las afecciones catarrales crónicas, reumatismos, herpes ó empeines edema, desórden cerebral, almorranas, parálisis, fístolas, tumores, úlceras venéreas escorbúticas y en las cancerosas.

Depósito principal botica La Marina, calle del Inquisidor esquina á la del Sol. Los Sres Catalá Sarrá, calle del Teniente-Rey botica La Reunion, y en La Central, de Lobé, Fernandez, botica del Dr. Aguilera, idem del Dr. Basset, idem del Dr. Lastre, y en Güines don Joaquin Espinosa. Botica plaza del Cristo. 6-29

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DON CARLOS FINLAY, DOCTOR EN MEDICINA y cirugía Oculista, se ofrece á sus amigos y al público en general: calle de Compostela n. 80 entre la de Muralla y Teniente Rey. Horas de consulta de 8½ á 9½ de la mañana y de 2½ á 4 de la tarde. 15

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 80 entre Muralla y Teniente Rey. 15-0

DOÑA TERESA CAMERZINI, PARTERA FAcultativa, se ofrece en su facultad á las Sras. y amigas en general, vive calle de Sta. Clara n. 27 entre S. Ignacio é Inquisidor. 60-1 Jun

ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OIDOS.

CURACION POR EL DOCTOR GUIMERA.

El doctor Guimerá vive en la calle Obrapia n. 92.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos.—Las consultas son grátis para los pobres de solemnidad. 9 meses 14mzo.

D. DIEGO BETANCOURT Y BETANCOURT, cirujano-dentista de los Estados-Unidos é incorporado en esta Real Universidad, debe permanecer pocos dias en esta capital y se ofrece al público. Puede operar á domicilio y recibirá los avisos en la calle de Aguiar número 33 y en la botica de San Luis, calzada real Cerro n. 679. Conoce las enfermedades de la boca y está al alcance de los nuevos procedimientos con que cada dia se perfecciona la facultad que profesa. 30-22-Julio

EL DOCTOR PRAX PARTICIPA AL PÚBLICO y á sus amigos que ha fijado su domicilio en la calle de O'Reilly n. 38, y ofrece sus servicios en todos los ramos de su facultad, con especialidad en la *fiebre amarilla*, *ó vomito* enfermedades de los *niños*, de las *señoras* etc. Recibe en su bufete de 10 á 2. 21-22

EL DR. SEVILLANO SE HA TRASLADADO de la calle de la Habana n. 121, á la misma calle núm. 112, esquina á la de la Lamparilla, frente á la casa del Excmo. Sr. D. Rafael Rodriguez Torices. 20-12Jn.

DON PEDRO DE TORRES Y DIAZ, HOMEÓpata avisa á su clientela y al público en general, que ha pasado su residencia á la calle de la Muralla n. 112 frente á *la Cerrada del Cristo*, habitaciones que ocupaba el Dr. Valero, consultas de 2 á 3 grátis á los pobres de solemnidad. 30-8 Jul

DR. WILSON, MEDICO CIRUJANO, PARTIcipa al público que continúa el tratamiento de las enfermedades de la garganta y pecho, pudiendo garantizar los buenos resultados en los que afectan el útero que muchas veces producen daño á los pulmones. Tambien se cura radicalmente los males de la sangre, erupciones, debilidad, dolores del estómago, todo lo que padecen de noche.

Consultas de 8 á 10 de la mañana y de 7 á 9 de la noche. 30-23julio

DOÑA CATALINA HERNANDEZ DE RIERA, partera aprobada facultada por el colegio de medicina y cirujía de Barcelona y recibida en la Real Universidad de Madrid y tambien incorporada á esta de la Habana, se ofrece á todas las Sras. y á su antigua clientela en particular, á cualquiera hora del dia y de la noche. Vive en la calle de la Amistad n. 41 entre Neptuno y San Miguel. 30-2julio

EL Dr. D. JULIAN A. GALUZZO.

Autor del JARABE DEPURATIVO de su nombre, que ha producido tan maravillosos efectos en el asma, enfermedades de pecho y otras, como consta por las innumerables certificaciones que obran en su poder, tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general *que ha cambiado el laboratorio* donde ántes mandaba confeccionar dicho jarabe, y que el único laboratorio autorizado por él es LA BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, DE DON LUIS LE-RIVEREND, calle de Aguiar núm. 42 esquina á la de la Lamparilla.

Advierte además que ha cambiado la forma de los pomos y que el rótulo llevará su firma y la del preparador, ambas manuscritas.

Admite consultas en todo lo concerniente á su profesion y con especialidad á las enfermedades del pecho, las del útero y las sifilíticas. Las personas que quisieran consultarle sobre cualquiera particular del jarabe podrán hacerlo de dos á cuatro de la tarde, y aquellas que residieren fuera de la ciudad por el correo, dirigiendo sus cartas á su domicilio, calle de Compostela núm. 69 entre Lamparilla y Obrapía. 15-F.

D. J. JOAQUIN MUÑOZ

doctor en medicina de la facultad de París, incorporado en la Real y Literaria Universidad de la Habana etc: de regreso de su viage á París, participa al público y á sus amigos, que ha fijado su domicilio en la calzada de Galiano número 32 esquina á la de las Virtudes, y ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su profesion, con especialidad en las *enfermedades nerviosas* y las *mentales*. Consultas todos los dias de dos á cuatro. 30-22jl.

DOÑA DOLORES DOMINGUEZ PARTERA facultativa, se ofrece á este respetable público y sus favorecedoras; y tambien se admiten criadas para que salgan de su cuidado, que estarán muy bien asistidas: calle de Dragones n. 64 entre Rayo y S. Nicolás. 1 año 17 mayo.

MADAME JUANA ALINE DEMOY, PARTEra facultativa, ofrece sus servicios, calle de San Rafael n. 52 entre Manrique y S. Nicolás. 30-20Jul.

JOAQUIN GONZALEZ DE AVILA, MEDICO cirujano, admite consultas á todas horas, ofreciendole á los pobres asistirles y operarles gratis, barrio del Pilar calzada del Monte n. 463. 21-12

NOGUEROL, MEDICO CIRUJANO, CALLE de Villegas n. 93, esquina á la del Teniente-Rey, casa de portal. 30-17jl.

MME. M. E. CLEMENT, PARTERA FACULtativa natural de Francia, con dos años que hecho sus estudios, ofrece sus servicios á todas horas y recibe consultas; habla español, francés é inglés.

NOTA.—La misma ofrece á las señoras que se encuentren en estado interesante hermosas habitaciones altas, en donde con el mas delicado esmero tendrán todo lo necesario para salir de su cuidado, pudiendo contar con la mayor discrecion y el fino trato que tiene acreditado. Vive calle de Cuba núm. 144 frente la Maestranza de Artillería. 6m-5F

AL PUBLICO INDIGENTE EN ESPECIAL.

Con el objeto de acumular mayor número de hechos, y á la vez ser útil á la humanidad doliente y desvalida, le ofrezco *generosamente* una medicacion, que en mi práctica ha suplido ventajosamente al sulfato de quinina para la curacion de las *fiebres intermitentes* sea cual fuere su tipo; al mismo tiempo que mi asistencia en cuanto lo permitan mis atenciones: como tambien, y con igual *generosidad*, una medicacion para el tratamiento y curacion de úlceras sea cual fuere su cronicidad; incluyendo en ellas las de carácter canceroso: alcanzando, ella hasta los tumores escrofulosos, fístulas, y lobanillos ó lupias: ya sea que estas imprimiesen una deformidad, ó que por el lugar que ocupáren impidiesen el trabajo: *siendo digno de consideracion particular que en ninguno de aquellos casos se hace necesario el uso de instrumento cortante.*

Como los hechos hayan sancionado ya la virtualidad curativa en término mayor de ambas medicaciones, es de ahí que con tanto mas gusto las brindo al *público indigente particularmente*; á mas de ofrecerle para que lo utilice oportunamente, mi valer médico-homeopático para cualquier otra dolencia.

Horas de consulta, de 12 á 3 de la tarde y de 7 á 8 de la noche en la calle de Cuba n. 43.

OBSERVACION.—Deseando ser útil lo mas posible en la línea de los discípulos de Hahnemann, he ordenado un opúsculo de medicina homeopática *doméstica* al alcance de todos; y es ello el resultado de 16 años de práctica esclusivamente homeopática. No dudo esperar con algun fundamento, que servirá en mucho al viagero, al que vive en despoblado y de alguna manera á las madres de familia; estas, para que llenen el vacío en las débiles dolencias de sus hijos: tal como lo han hecho, y vienen cumpliéndolo con distintos métodos domésticos; y aquellos para que salven en parte la privacion absoluta que tienen de médico las mas de las veces.

Y deseoso de corresponder de alguna manera á la muy noble é hidalga cuan humanitaria Sra. que tan bondadosamente prohijára el opúsculo, como débil elemento de propaganda homeopática, y de alguna utilidad humanitaria en los casos necesarios me honro particularmente ofreciendo *generosamente* aquel opúsculo al público, ya sea que lo solicite *como medio en circunstancias* apremiantes, ya por que sea admirador de la medicina de Hahnemann.—Joaquin Bramon. 15-30

DON JAIME GELI, CIRUJANO DENTISTA, participa á su numerosa clientela que acaba de montar su laboratorio al nivel de los mejores de Europa y de los Estados-Unidos, no habiendo omitido gasto alguno para que las personas mas exigentes puedan ver satisfechos sus menores caprichos en punto á operaciones y obras del ramo, entre las cuales ofrece un NUEVO METODO DE ORIFICAR que merecerá sin duda la aprobacion de cuantos lo esperimenten, y eso bajo las garantías que quieran exigirse.—Tambien cura todas las enfermedades de las encías.

PARTE MECANICA.

Se construye toda clase de piezas artificiales para la boca, desde un solo diente hasta una dentadura completa, por medios desconocidos en la Habana hasta el dia, como asimismo obturadores de todas clases y planchitas de oro para separar, alinear y componer la dentadura mas imperfecta, especialmente en los *niños*, sin que por ello sufra el que las use la mas mínima molestia. Estos trabajos se harán bajo la direccion del hábil y conocido Mr. Decole.

Para practicar operaciones se pasará á la casa del paciente, especialmente si es señora.—Tambien se solicitan en dicho laboratorio buenos mecánicos.—Habana, calle del Empedrado núm. 43, entre Aguacate y Compostela. 30-23 junio.

DENTISTA.

DON MIGUEL RAMON VIETA CIRUJANO dentista calle de O-Reilly número 27 entre Habana y Aguiar, se ofrece en todo lo perteneciente á su facultad: cura la supuracion de las encías y las piezas artificiales tanto atmosféricas como de cuantas clases se hayan inventado hasta el dia serán hechas en precio equitativo y entregadas sin demora: recomienda su escelente pasta dental y específicos para blanquear y conservar la dentadura. Consultas grátis. Año-5Ab.

MME. BEYSSELANCE, COMADRONA DE primera clase, de la Facultad de Paris, discípula de Mr. Dubois, se ofrece al público, en la calle del Consulado núm. 49. Ha quedado en lugar de Mme. Ferdinand, la que la recomienda á su numerosa clientela.—Recibe consultas, señoras en cinta y enfermas. 30-28Jul.

Nuevo aviso.—Al público.

Dr. D. Guillermo L. Tinker, dentista, calle de la Habana esquina á la de la Obrapía. Altos del Paquete.

Tiene el honor de informar á su numerosa clientela de esta ciudad y del campo que agradecido á la especial proteccion conque el público le ha recompensado en sus concienzudos trabajos por toda la Isla, ha resuelto quedarse en esta este verano no verificando un viage al Norte como tiene de costumbre todos los años, por dedicarse á hacer por *sus propias manos* todas las obras que se le confien con toda la finura, habilidad, delicadeza y prontitud que requiere su arte y tiene acreditado. Una práctica de 27 años y el cuidado especial de esta siempre de los adelantos alcanzados por su hermosa arte en los E. U., para lo cual ha hecho repetidos viages, eres el que habla verá una garantía del mejor resultado de sus trabajos. Sus horas de las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes les dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

NOTA.—Aviso asimismo á todos los dentistas de la Isla que ha recibido 10000 dientes.—Oro batido.—Oro batido de lo mas puro, y varios efectos de dentista á precios moderados. Todas las órdenes serán religiosamente cumplidas. 28Jn.

CUENTAS

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del francés é italiano ó copiar algun plano: ocurra á la camisería calle de la Habana n. 82. Año-4E

ENSEÑANZAS.

INTERESANTE AL PUBLICO.

En el instituto práctico comercial de Govin, Habana n. 121, esquina á Riela, se cargan por la enseñanza completa de partida doble $42½. Partida simple $30. Letra inglesa $21. Aritmética mercantil $42½. Inglés ó francés $102. Los que aprendan por meses abonarán $2½ por cada clase. La enseñanza de contabilidad está arreglada á la práctica de nuestras casas de comercio. Pagos adelantados. Las garantías que ofrece el director están consignadas en los prospectos que se darán á los solicitantes. 15-25

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LACAZETTE.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.

El estipendio se paga adelantado y se garantiza la enseñanza, calle de Aguiar n. 84. 21-mzo.

M. BENOITON, EX-PROFESOR DEL LIceo imperial de Burdeos, sigue dando lecciones de francés, latin, matemáticas, geografía é historia universal y de todos los ramos de instruccion secundaria, calle del Sol n. 36 impondrán de 5 á 6½ de la tarde. 15-29

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SOBEZ.

TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.

Calle de la Habana n. 166 entre Muralla y Sol. 5-P

SOLFEO, PIANO Y CANTO.

D. Tomás Ruiz y Suri profesor de música, se ha trasladado á la calle de Aguiar n. 40, en donde se ofrece á sus amigos y al público, esperando órdenes de las personas que deseen utilizar sus conocimientos en los ramos indicados. 30-5Jl.

INTERESANTE Á LOS PADRES DE FAMILIA.

Un antiguo profesor de educacion primaria y latinidad, muy acreditado en esta capital, proyecta reunir un corto número de alumnos á quienes dedicarse esclusivamente y darles una educacion esmerada y sólida; y al efecto previene á los Sres. padres de familia que tiene su morada en la Tercera Orden de S. Agustin, calle de Aguiar entre las de Teniente-Rey y Amargura, que por ser parte del convento que antes llevó el mismo nombre y hoy el de S. Francisco, brinda la mas cómoda y ventajosa oportunidad para la enseñanza privada de la juventud, por su retiro, tranquilidad y local espacioso y ventilado, á que se agrega la no menos grata y muy recomendable circunstancia de vivir tambien en la citada Tercera Orden varios Sres. sacerdotes, entre ellos el Sr. D. Claudio Martinez, quien será elegido capellan de los niños, y tendrá por consiguiente á su cargo inculcar en sus tiernos corazones la sana moral y dogmas de nuestra sagrada religion. El profesor ofrece á los padres llenar religiosamente su ministerio y se congratula de que quedarán altamente satisfechos y complacidos al ver los progresos y saludables de sus hijos.—Podrá verse el profesor por las mañanas hasta las 9 y de 2 á 6 por la tarde, mientras no se reunan alumnos, y habiéndolos, á toda hora del dia. 3-16Jul

DON ANSELMO MOLINIE SIGUE DANDO lecciones de francés, latin, matemáticas, historia universal, inglesa y de todos los ramos de una completa y sólida educacion secundaria, calle de la Amargura n. 66 entre Compostela y Aguacate. 15-15 jul.

UN PROFESOR FRANCES DA LECCIONES de su idioma á domicilio al ínfimo precio de media onza mensual, impondrán en la calle de Mercaderes esquina á la Obrapía n. 17, ferretería de Tijero y Hermano. 26-11jul.

COLEGIO Y ACADEMIA DE SANTA BARBARA.

Bajo la direccion del capitan de Artillería D. Eduardo Martin y Perez.

La instruccion en este establecimiento está dividida en tres secciones.

La primera comprende toda la instruccion primaria elemental y parte de la superior. Se hacen estos estudios en *cinco cursos de á seis meses.*

La segunda comprende los estudios preparatorios para todas las carreras tanto civiles como militares, como son: Artillería del Ejército, Ingenieros del Ejército y de la Armada, Estado Mayor del Ejército y de Artillería de la Armada, Marina, Infantería, Caballería, Administracion militar y de la Armada, Telégrafos, Ingenieros civiles de caminos y canales, *de minas, de montes.* Agrónomos. Industriales, Arquitectos y profesiones de Agricultura, Agrimensura, *Maestros de Obras y Comercio.*

La tercera seccion comprende los estudios especiales del Agrimensor, Agricultor, Maestros de Obras y los del Comercio.

Los alumnos de este establecimiento podrán ser internos, medios pupilos y esternos; siendo los precios los siguientes:

Alumnos pertenecientes á los dos primeros semestres de instruccion primaria.

Esternos 6$.—Medio pupilos 19$—Internos 25$.—Alumnos pertenecientes al tercero y cuarto semestre de instruccion primaria.

Esternos 10$.—Medio pupilos 23$.—Internos 29$.

Alumnos pertenecientes á los demas cursos esternos 17$.—Medio pupilos 30$.—Internos 36$.

El dia 1º de agosto empiezan las clases del próximo semestre.

Calle de la Salud, casa del Sr. Marqués de Aguas Claras.—El Secretario, *Modesto del Portillo.* 15-29

ACADEMIA MERCANTIL DE LEMBEYE,

CALLE DE LA LAMPARILLA NUMERO 54, ENTRE AGUACATE Y COMPOSTELA.

En este instituto, de los mas antiguos en la Habana, se enseñan los ramos que á continuacion se espresan, por métodos fáciles y seguros, de los mejores autores, y por profesores acreditados habiendo hasta hoy tres para algunos ramos.

Se advierte muy particularmente que no se fija tiempo para la enseñanza en ninguno de los ramos, porque esto solo consiste en la capacidad del alumno y en el tiempo que invierta en el aprendizaje.

Letra inglesa moderna, de todos tipos y por un método especial.—Escritura al dictado y con ortografía, clase en que los alumnos aprenden á discurrir y á componer con claridad y precision.—Lectura.—Gramática castellana.—Aritmética.—Geografía.—Teneduría de libros por partida doble ó simple, arreglado al Código de Comercio, y llevando los alumnos sus libros como en una casa de comercio.—Algebra.—Geometría.—Dibujo lineal.—Dibujo natural.—Latin.—Italiano.—Francés.—Inglés.—Aleman.—Música.—Piano.—Lavado de planos y cualquiera otro ramo, avisando con anticipacion para proporcionar profesores.

NO SE ADMITEN MAS DE SEIS ALUMNOS INTERNOS.

Las clases empiezan á las siete de la mañana y terminan á las nueve ó diez de la noche.

Se irá á dar clases á domicilio bajo la responsabilidad del instituto.

Cada alumno recibe su instruccion aisladamente de los demas. 7Mz.

COLEGIO Y ACADEMIA DE SANTA BARBARA.

Situado en la villa de Guanabacoa y bajo la direccion del capitan de Artillería don Eduardo Martin y Perez, se trasladará en todo lo que queda de mes, á la Habana calle de la Salud casa del marqués de Aguas Claras, donde el dia 1º de agosto terminadas las vacaciones comenzará sus cursos de nuevo. Guanabacoa julio 25 de 1862.—El secretario, Modesto del Portillo. 3-27

MR. BENITO ROLAND, CON 30 AÑOS DE profesion en los paises hispano americanos, ofrece sus servicios á los señores padres de familia y directores de los colegios de alumnos de ambos sexos, para la enseñanza del francés y demas lecciones secundarias: vive en la calle del Sol n. 44 esquina á la de la Habana. 3-8 Jul

NO SE COBRA ADELANTADO.

Instituto práctico Comercial de Govin. Calle de la Habana n. 131 esquina á la de Riela. A todas horas habrá clases de inglés y francés; letra inglesa, teneduría de libros y cuentas mercantiles adaptadas á nuestro comercio.—El portero dará los prospectos. 30-2 jul.

UN ACREDITADO PROFESOR DE FRANCES se ofrece para dar lecciones de ese idioma y enseñar los caractéres de letra inglesa comercial, redonda y gótica para encabezamiento de libros y adornos, así como la aritmética decimal, todo por el ínfimo precio de media onza; advirtiendo que el que no aprenda bien no pagará estipendio alguno: informarán en la plaza de Armas, tienda La Rosa. 10-30

DON J. B. PERRY, PROFESOR-FRANCES, actualmente calle de la Lamparilla número 94, continúa dando lecciones de ese idioma, de inglés, teneduría de libros, escritura y aritmética decimal. 10-30

RETRATISTAS.

RETRATOS
A CUATRO PESOS DOCENA.
CALLE DE LA AMISTAD N. 55 ENTRE SAN JOSE Y SAN RAFAEL.

Si no están bien no se cobrará nada, es la mayor garantía. 5-25

GALERIA FOTOGRAFICA.
O-REILLY NUMERO 61, ANTES 41.
ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.

Habiéndo llegado por el último vapor de New-York, otros dos fotógrafos mas para esta galería fotográfica, se participa al público que por esta razon ahora se pueden concluir y entregar mas pronto los retratos; y que se sigue siempre cobrando un doblon por la docena; tambien se pone en conocimiento de todas las personas que esperan por el próximo vapor Columbia, otro fotógrafo para hacer los ambrotipos y meletrotipos y otro mas para las targetas con retratos á fin que pueda trabajar en el nuevo salon que se acaba de hacer para retratar, á fin de que puedan quedar servidos en pocos minutos las personas que se retraten. 8-30

Retratos en tarjetas de moda,
A DOBLON LA DOCENA

Se hacen esta clase de retratos que están las muestras en la Esposicion de Lóndres, y que ha traido el mes pasado el SEÑOR MESTRE en su último viage al Estrangero cuando fué á elegir los mejores fotógrafos para LA GALERIA CALLE DE O'REILLY NUM. 61, (antes 41) entre Aguacate y Villegas.

Se avisa al público haber ya un gran acopio de ellas á fin de que no falte en lo sucesivo.

Esta nueva clase es de las mejores que se conocen. 8-30

ARTES Y OFICIOS.

Comejen, cocus, oidium y demás insectos.

El que suscribe, inventor y dueño de varios aparatos y específicos con Real Privilegio desde 9 de noviembre de 1853 por 5 años para la estirpacion de insectos dañinos deseoso de ser útil al público, ofrece sus operaciones garantizadas en el arte de su profesion por tantos años practicado con general aceptacion, y agrega que ha inventado un método, del cual obtuvo Real Privilegio, el 16 de julio de 1862, por 5 años para la estirpacion del cocuyo yaagua que destruye los naranjos y otras plantas, y del oidium que ataca los rosales, como á los viñales, olivares etc.—Se reciben órdenes en la botica de Santo Domingo calle de O'Reilly.—Obrapía núm. 45 tienda El Telescopio.—Agencia núm. 91 de la calle de Mercaderes.—Calzada del Monte botica El Peñon, y calle de Escobar n. 102.—*José Quesada.* 8-29

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN pasar aviso á la papelería La Cubana, calle de Mercaderes n. 88.—Camisería calle de la Habana n. 75.—Pelotería La Granada, calle de la Muralla y en la tienda de ropas La Oriental, calzada del Monte: seguras de quedar satisfechas. Calle del Indio n. 23 vive el interesado.—F. Luque. 30-4 julio.

Limpieza y renovacion de levitas.

Los Sres. que tengan alguna ropa manchada de cualquier clase de género que sea y deseen tenerla limpia y arreglada como nueva, pueden mandarla á la tintorería francesa, calle de Villegas n. 73 entre Obra-pia y Lamparilla, seguros de que quedarán complacidos. Un sastre se encarga de la recompostura. 30-12 Jul.

Limpieza y renovacion de mantillas.

Las Sras. que tengan mantillas; velos encajes, túnicos, etc. manchados ó rotos, pueden mandarlos á la tintorería francesa, calle de Villegas n. 73 (antiguo 31) entre Obrapía y Lamparilla, seguro de que quedarán complacidas. 30-12 Jul.

INTERESANTE.

El Sr. Bossi escultor italiano, tiene el honor de participar al público de esta capital que en el taller de marmolería calle de O-Reilly n. 103 recibe órdenes de las personas que deseen ocuparle en toda clase de obras de escultura, como estátuas, bustos, adornos, etc. El Sr. Bossi, enemigo de anuncios pomposos y de todo género de bambolla y charlatanismo, ha modelado en yeso, como una corta muestra de su habilidad artística, el busto de Don José de la Luz y Caballero el cual se halla á la espectacion pública en el gran café del Louvre, calle de S. Rafael esquina á la del Consulado. El referido Bossi se hace cargo de todos los trabajos concernientes á su difícil arte, ofreciendo desde luego ejecutarlos con el mas prolijo esmero, á fin de hacerse acreedor á la proteccion de este ilustrado público. 15-29

A LOS SRES. OFICIALES DEL EJERCITO.

D. Ed. Boissel, dueño de la tintorería Parisiense, calle de Villegas n. 73 entre Lamparilla y Obrapía tiene el gusto de participar que en adelante recibirá todos los pantalones colorados para darles el de graneé perfecto; tambien pondrá como nuevos los que solo necesitan un limpiado. Precio 10 rs. fs. cada pantalon. 30-12 Jl

LAVADO DE ROPA FINA.—CON LA PUNtualidad y perfeccion ya conocida, sigue haciéndose cargo de la de hombre, una acreditada casa, pues cuenta con escelentes lavanderas y planchadoras, la reposicion de botones y demás. Se necesitan lavanderas y planchadoras de primera, que se les abonará un peso diario y la comida, haciéndolo con toda perfeccion. Calle del Tejadillo n. 7 entre Cuba y San Ignacio. 8-30

SOLICITUDES.

UN INDIVIDUO QUE HA DESEMPEÑADO por mucho tiempo la clase de practicante en medicina y cirujía en varios ingenios, solicita igual colocacion: calle de los Oficios sastrería número 8 informarán y en la del Baratillo número 94. 8-22

UNA SEÑORA SOLICITA COLOCARSE PARA servir una Señora, el cuidado de una casa ó de un niño, sabe coser y peinar bien: Calle del Obispo n. 28. En la misma casa impondrán de su moralidad y buena conducta. 8-21

SASTRES
Y COSTURERAS.

Se solicitan con máquinas y á mano en el almacen de ropa de Peña, Reguera y Comp., pla Vieja n. 70. 15-27

A DON MELCHOR BALVIN Y PEÑA PARA un asunto de familia de sumo interés; en el almacen de ropas plaza Vieja de Peña, Reguera y Cp. 8-27

UN PROFESOR DE EDUCACION (CASADO) desea encontrar una familia que quiera ocuparle por las tardes, bien en la enseñanza de niños, bien para llevar ó sobrar cuentas ó otra ocupacion equivalente. Presentará informes muy satisfactorios y garantías necesarias, no exigiendo otra retribucion que una ó dos habitaciones sin inquilinos otra clase de servicio. Tambien admitirá proposiciones en Regla, Guanabacoa y Marianao. Impondrán calle de Cuba peletería La Bomba, los Sres. Jaren y hermanos. 4-27

UN CALESERO DE PAREJA Y DE TRIO, SOlicita colocarse. calzada de la Reina n. 77. 4-27

UNA CRIADA ESCLAVA Y QUE SU AMO responda, para una corta familia en el Cerro: que sepa coser y un poco lavar, siendo de advertir que el amo no desea que salga á la calle, no saldrá: Dirigirse á la calle de Mercaderes núm. 16 entre Obispo y Obrapía. El portero informará de la persona que lo solicita. 6-27

UN REGULAR COCINERO BLANCO SOLIcita colocacion en donde egercer suerte, tanto en esta ciudad como en el campo. Calle del Aguila n. 92 tratarán. 4-27

UNA MORENA LIBRE DESEA COLOCAcion de criada de mano ó para manejar niños, tiene personas que acrediten su moralidad y honradez: calzada del Monte n. 71 darán razon. 4-27

APRENDICES DE LITOGRAFIA SE SOLIcitan: calle de S. Rafael, librería La Minerva. 3-27

UN JOVEN DE OFICIO BARBERO SOLICIta donde trabajar tiene quien responda por su conducta. Impondrán calle de Compostela n. 107 entre Muralla y Teniente Rey, ó dejando apunte. 4-26

LA PERSONA QUE NECESITE MIL PESOS en Madrid pagaderos á la vista con el mismo descuento que cobran otras casas de comercio á 60 dias, ocurra á la calle de la Habana número 65. 4-26

UN JOVEN SOLICITA UNA COLOCACION de corbero por haberlo ejercitado varios años ó para acompañar alguna familia á Europa ó para cualquier otro destino conveniente: darán razon calle de la Muralla número 7, fonda Las cuatro Naciones, entre Oficios y la del Inquisidor, tiene personas que abonen su conducta. 4-26

UN MAYORDOMO Y ENFERMERO DE INgenio solicita iguales plazas ó la primera sola por haberlas egercido varios años en esta Isla, con actividad y honradez: tiene personas respetables que respondan de lo antedicho: con las iniciales A. L. pueden remitir aviso á la calle de la Habana n. 181 esquina á la de Obrapía para pasar á su domicilio. 4-27

UN CAJISTA QUE SEPA CUMPLIR CON SU obligacion: en la imprenta de Mora y Roig, calle de la Zanja núm. 4. 3-29

UN JOVEN BUEN COCINERO DESEA COLOcarse, bien sea para un establecimiento ó para casa particular: impondrán calle del Obispo n. 63, en la misma se solicita á don Luis Sanchez Bazmonda para un asunto que le interesa. 4-27

UN MAYORAL PARA UN INGENIO Y UN TEnero: Oficios n. 106. 4-27

UN JOVEN PENINSULAR DE 16 A 18 AÑOS, para repartir pan, que tenga personas que abonen por su conducta. En la misma se toma en alquiler una negra lavandera y planchadora: Salud n. 50 entre Campanario y Lealtad. 4-27

UNA SRTA. ALEMANA DE 34 AÑOS, SOLIcita colocacion para manejar niños coser, tiene personas respetables que den las mejores recomendaciones: se puede ver en la calle de la Merced n. 26. 3-30

UN PRACTICANTE DE MEDICINA Y CIRUjía que sepa su obligacion: calle de Neptuno n. 60 impondrán. 3-30

UNA JOVEN NATURAL DE CANARIAS, SOlicita colocacion para cuidar niños, coser y limpieza de casa. Industria n. 81 entre Neptuno y Virtudes impondrán. 4-30

TOMAR EN ALQUILER UNA NEGRA GENEral cocinera: calle de las Virtudes n. 71 en la misma se da en alquiler una negra general lavandera, de escelentes cualidades. 4-30

UN BUEN COCINERO EN GENERAL DESEA acomodarse en casa particular: el que lo solicite dejará un apunte en el almacen de víveres, accesoria que está debajo de la casa n. 74 calle de S. Ignacio entre Muralla y Teniente Rey. 4-30

UN CRIADO BLANCO O UNA CRIADA DE color, que entiendan algo de cocina para servir á una corta familia: calle de Bernaza n. 43 entre Teniente Rey y Muralla. 4-30

UNA BUENA CRIANDERA A LECHE ENTEra se solicita. Darán razon calle cerrada del Paseo n. 26 entre Dragones y Salud. 4-30

DON MANUEL DE MERA Y EIROA, SOLDAdo del Batallon de Ingenieros. 3ª Compañía: solicita á D. José de Mera y Eiroa. 4-30

UN JOVEN MUY DECENTE, APROPOSITO para servirle á un caballero solo, sabe leer y escribir, y entiende un poco de barbero y de sastre; calle de las Animas n. 3. 4-30

A DON NICOLAS CASINO PARA UN ASUNTO que le interesa calle de Jesus María n. 32 ó en San Juan de los Remedios finca del Sr. D. Juan Alberto de Rojas. 4-30

SE DA UN DINERO CON BUENA HIPOTECA y se compra una casa de 4 á 6000$ que esté bien situada: se admiten proposiciones: calle de S. Rafael n. 97. 4-30

UN YUCATECO DESEA COLOCARSE DE cocinero: en la calle de Chacon n. 32 impondrán. 4-30

UNA MORENA SANA Y MUY ROBUSTA Y de abundante leche de un mes de parida desea acomodarse para criar. Darán razon calle del Castillo número 3. 4-26

ALQUILAR UNA NEGRA GENERAL COStarera y que esté acostumbrada al manejo de niños, prefiriendo que no sea muy jóven. Calle de la Concordia n. 17 impondrán. 4-26

UNA CRIADA DE MANO Y CUIDAR NIÑOS y una criada para el servicio de mano, ambos blancos con buenos informes de su conducta, se solicitan calle del Prado n. 41. 8-26

UNA ESCELENTE COCINERA SE SOLICIta. Calle Cerrada de Santa Clara número 4. 4-26

UN GENERAL COCINERO SOLICITA COLOcarse en casa particular, fonda y hotel, teniendo personas que abonen por su conducta: calle de la Habana número 108 impondrán. 4-26

UN GENERAL COCINERO Y UNA GENERAL lavandera y planchadora, se solicitan: calle de Prado núm. 41. 8-26

DESEAMOS COLOCAR SOBRE FINCA URbana en esta ciudad, la suma de 17,500$: se oirán solicitudes en la calle de S. Ignacio n. 90½, oficina de La Alianza. 10 Ab

UNA JOVEN ALEMANA, ACLIMATADA QUE habla inglés y español, se ofrece para cuidar niños y atender al aseo de una casa respetable, y dará buenas recomendaciones: calle de O'Reilly n. 32. 19 junio

UN JOVEN FRANCES, COCHERO DE PROfesion, desearía colocarse en una buena casa particular para el manejo de los carruages. El da garantías de su conducta y saber. En la calle de Dragones n. 42 impondrán. 6-29

UN BUEN OFICIAL DE BARBERO SE SOLIcita: calle del Obispo esquina á la de Mercaderes, peluquería darán razon. 3-29

UN HOMBRE BLANCO O DE COLOR PARA vender por la calle, que sea formal y pueda acreditarlo: calle de Crespo n. 10 darán razon. 4-29

UNA SEÑORA ESPAÑOLA DESEA COLOcarse para ama de llaves, acompañar otra señora ó cuidar niños, como para el servicio doméstico de una casa, entiende algo de costura: calle de la Gloria núm. 166. 4-29

UNA JOVEN RECIEN-LLEGADA DE LA PEnínsula solicita una colocacion para manejar niños: en la calle del Aguila n. 113 darán razon. 4-29

UN PROFESOR DE EDUCACION SECUNdaria que posea el dibujo é idioma inglés: calle de la Muralla, almacen de los Sres. Ventosa y hermanos impondrán. 6-29

UN LICENCIADO DEL EGERCITO QUE quiera cambiar de turno con otro individuo del batallon de Cazadores de Isabel II, núm. 3. Calle de la Amargura n. 11 esquina á la de S. Ignacio. 4-29

SE DESEA SABER DE DON MANUEL GATIEriz es natural de Asturias por el pueblo de la Rosa, y segun se infiere reside en Matanzas: para un asunto que puede convenirle mucho, sobre unos bienes que tiene hipotecados á su favor en Cangas de Onís; ó sus inmediatos, puede dirigirse á la calle de Villegas núm. 35.—Habana. 4-29

UN OFICIAL DE BARBERO: ANCHA DEL Norte núm. 57. 4-29

DESDE 200$ HASTA 5000 SE DESEA DAR con hipoteca de casas al 1 p$, bien en la ciudad ó en sus barrios de intramuros y estramuros como Jesus del Monte, Cerro, Puentes Grandes y Marianao. Tambien se admiten negros y negras para su venta trayéndolos á su casa: Calle de la Concordia n. 29 frente á la iglesia del Monserrato, zapatería de Sra. La Felipa Cubana. 4-29

25.000 PESOS SE DESEAN ASEGURAR CON hipoteca de casas al 1 p$ el todo de la cantidad ó por partidas de á 5000$ segun convenga el tomador. Virtudes n. 93 entre S. Nicolás y Manrique. 4-29

DE UNA MENOR 4000$ SE DESEA ASEGUrar con hipoteca al interés de 9 p. $. Tambien se vende un mulatico de 12 años, de bonita figura propio para paje. Una negra de 18 años, regular cocinera y general criada de mano, una negra de 18 años buena costurera y general criada de mano. Calle de San Miguel n. 31 entre Aguila y Amistad. 4-29

EN LA CANTINA QUE ESTA DENTRO DEL muelle de Paula se solicita un muchacho. 4-29

LA PERSONA QUE NECESITE UN PARDO libre de 18 años, para criado de mano, tiene personas que respondan por él: calle de los Angeles n. 21. 4-29

COMPRAS.

COMPRAR UN CABALLO CRIOLLO, COLOR dorado que no bajo de 7 cuartas y que no pase de 6 años. Impondrán calle de Bernaza n. 42 de 11 á 3. 8-21

COMPRAR UNA CRIADA GENERAL LAVANdera y cocinera, que sea jóven y de muy buenas costumbres. Tambien se solicita alquilar un carruage particular para baños del mar: O-Reilly n. 33. 4-29

COMPRAR 2 O TRES CASAS DE 6 A 10000$ en buen punto de esta ciudad ó en la calzada de la Reina, sin intervencion de tercera persona: en la calle de Villegas n. 80. 4-29

COMPRAR DOS CASAS DE VALOR DE CINco a ocho mil pesos cada una: calle del Teniente Rey n. 1 en la relojería. 6-29

SE COMPRA PLATA, ORO, BRILLANTES Y relojes de idem, en el estado en que se hallen y papeletas del Monte de Piedad. Calzada de la Reina núm. 26 entre Rayo y San Nicolás, de 7 á 11 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde. En la misma se alquila un zaguan para un carruage. 12 30

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

HOTEL "COLON"
CALLE DE AGUIAR N. 93 ENTRE TENIENTE-REY Y MURALLA.

Habitaciones cómodas y ventiladas con asistencia, comiendo ó no en el establecimiento.

Mesa redonda á las nueve de la mañana y cuatro de la tarde.

Trato y asistencia esmerado precios cómodos.

Se habla español, inglés, francés, y aleman. 30-16-jl

HOTEL Y RESTAURAT DE LA UNION
CALLE DE O-REILLY Nº 30 ENTRE CUBA Y SAN IGNACIO.

Aunque soy enemigo de hacerme ilusiones y menos al mencionar un establecimiento cuyo nombre sin igual, siendo uno de los mas antiguos en la capital segun su nombre primitivo, que boga por los continentes sin escepcion de clase, y en el pais con mas amplitud, apesar de ser notorios nuestros adelantos saben recompensar una asidua constancia y en prueba de gratitud que les adeudo tengo que anunciar el nombramiento de tengo que tomar como director y encargado una de las tres lumbreras culinarias que han visto la Isla de Cuba, Bernard, David y Barbier cuyo sin rival quien que su bien merecido realce sea notorio á mis parroquianos ya que su capacidad no desmerece á ninguno de los que antecedan y para realzarlo elijo el punto y situacion que juzga mas apropósito. Hotel y restaurant de La Union. 15-19

RESTAURANT DEL UNIVERSO.

Con este título acaba de abrirse en la calle del Sol número 8 un establecimiento de la clase de su nombre.

El dueño de este Restaurant, invita á sus amigos, favorecedores y al público en general visiten dicho establecimiento montado con todo el aseo posible, y sobre todo á modicidad en los precios, seguro de que las personas que se dignen favorecerle con su asistencia seran servidas á su entera satisfaccion. Tambien se despacha comida á las casas de las personas que gusten ajustarse por meses. Los que gusten abonarse por meses para comer en él conocerán las ventajas que les reporta en proporcion de los demas establecimientos de su clase. 8-25

HOTEL AMERICA.
CALLE DE SAN IGNACIO ESQUINA A LA DE LA MURALLA.

Se admiten pensionistas de 2½ hasta 5$, segun habitacion, pudiendo almorzar y comer á las horas que se quiera por no haber mesa redonda.

Tambien se puede vivir en la casa sin obligacion de comer, como asimismo comer sin habitar.

Los abonados á almuerzo y comida pagarán 42½$ mensuales con derecho á hacerlo á las horas que les convenga.—Tambien se despachan cantinas.

En la casa hay carruages muy decentes para todos los que los necesiten. 64-28 Myo

CANTINAS.

En la calle del Empedrado n. 40, se encargan de todas las que se pidan ya sean para establecimientos ó casas particulares, seguro de que el que pruebe no quedará disgustado, el precio moderado, buen gusto y ASEO. 4-27

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

TRES buenos cuartos altos con balcon á la calle, se ceden en familia privada, juntos ó separados, á personas respetables, hay lugar para carruages y caballos y cuarto chico bajo con su barbacoa: calle de O-Reilly n. 38 esquina á la de Aguiar en los altos: el portero enseñará los cuartos. 4-27

UN cuarto grande para muebles En la misma se alquila un escelente cocinero asiático, se traspasa la contrata: Calle de Jesus María n. 91. 4-27

Los altos de la casa n. 136 calle de S. Rafael, compuesta de sala, saleta, dos gabinetes, cocina y letrina, con mucha equidad 4-27

En familia se ceden dos habitaciones ventiladas, con ó sin muebles y servicio de criados, á hombres solos: son á propósito por lo inmediato á la Audiencia y Plaza de Armas, para bufete ó empleados: calle del Tejadillo n. 7, entre Cuba y S. Ignacio. En la misma se alquilan quitrines particulares de lujo á precios módicos. 8-27

La casa de alto y bajo calle de Cuba n. 16 inmediata á la Real Audiencia Pretorial: de su precio y condiciones impondrán de 10 de la mañana á 3 de la tarde en la casa n. 128 calle del Aguacate esquina á la de Ricla, donde está la llave. 6-27

A hombres solos se alquilan unos altos muy frescos y cómodos compuestos de sala, 4 cuartos, cocina, azotea alta y baja, con un balcon á la calle, tiene gas en todas las habitaciones y dos llaves de agua: calle de Ricla n. 20 entre Habana y Compostela. 15-23

Se alquila ó vende una casa en el pueblo de Regla calle de Sta. Ana n. 89, con 14 varas de frente por 71 de fondo, con bastantes posesiones, un algibe capaz de 500 pipas de agua y un hermoso horno de panadería de 1ª, propia para cuanto se quiera aplicar por estar en buen sitio, se dará en mucha proporcion; la llave está en la casa inmediata y tratarán de su ajuste en Guanabacoa calle de Palo Blanco esquina á la de Cadenas, don Gerónimo Lagoria. 8-24

La espaciosa y ventilada casa calle de S. Ignacio n. 82 entre Muralla y Sol, es propia para un gran Hotel ó una dilatada familia, pues tiene 4 pisos con 30 habitaciones. Tiene agua y gas, informarán calle de los Oficios n. 21 de las 3 de la tarde en adelante. 8-27

LA CASA n. 7 de la calle de Suarez ó Palomar, con 6 cuartos y zaguan, hace esquina, en la de las Damas n. 39 está la llave. 4-26

Los altos de la calle de Luz número 30, compuesto de tres habitaciones, son frescuísimos é independientes y propios para un matrimonio ó dos amigos. 8 26

Un carruage particular para bautismos, baños ó entierros. Dragones 39 esquina á la de Manrique. 10-26

Hermosas y frescas habitaciones altas con azotea y mirador á la bahía, de la cual distan una cuadra, propias para un matrimonio ó dos amigos. Calle de la Merced número 14 esquina á la de S. Ignacio. 8-22

La casa n. 15 de la Calzada de Galiano, con sala comedor, 4 cuartos, paja de agua y todas las comodidades apetecibles: Impondrán calle Cerrada de Santa Clara n. 4. 8-23

Se alquilan, venden ó cambian cinco casas acabadas de hacer, todas con 4 cuartos, cocinas, caballerizas, salas, comedores y letrinas: tambien se alquila una negra para servir á la mano en 12$ 6 Rs. Calzada del Cerro n. 624 impondrán. 4-30

La casa n. 110 en el mejor punto de la Calzada del Luyanó y en precio módico, darán razon en la inmediata. 15-30 jl.

Dos habitaciones bajas é interiores en buen punto de intramuros, se alquilan juntas ó separadas á uno ó dos caballeros de respeto y tranquilos. en el despacho de esta imprenta darán razon. 4-30

DOS CUARTOS altos y muy frescos se ceden con asistencia á personas respetables dándoles muebles y lugar para carruages y bestias si lo requieren. En la casa no hay niños ni nada que interrumpa la tranquilidad. Calle de la Habana n. 121 esquina á la de Ricla, el portero informará. 4-30

UNA casa en Marianao calle de Sto. Domingo núm. 5 frente á la quinta del Sr. Marqués de Almendares, tiene su portal, una sala de 10 vs. en cuadro, comedor y 4 cuartos de 6 vs. de largo, una cocina de 10 vs. con despensa, caballeriza, gallinero y un patio de 30 vs. Impondrán en la casa contigua n. 1 ó en la calle del Aguila n. 142 10-27

QUITRINES PARTICULARES DE LUJO.

Siguese sirviendose á sus numerosos parroquianos con todo esmero: gusto y lujo.

Para entierros, bautismos y casamientos. 4$ 25 cent. por 3 horas. 5$ con pareja. Cada hora de esceso un escudo. Con caballo solo 3$, 2 horas.—Baños al mar dos horas diarias con un caballo 40$ al mes.

Paseos, convencional segun el mayor gusto y lujo, lo mismo que los viages al campo. S. José n. 21 entre Rayo y S. Nicolás. 30 21 jl.

CINCO posesiones altas, consistentes de una espaciosa sala y 4 cuartos seguidos, la primera, propia para escritorio. calle de San Ignacio entre Amargura y Teniente Rey n. 31. 15-24

En la calle de la Rosa lindando con la quinta del Obispo, en el barrio del Cerro, una casa de alto y bajo, fabricada á la americana, con sala, comedor y 6 cuartos bajos, sala, comedor y 4 cuartos altos, zaguan para tres carruages, caballeriza para 3 caballos, con jardin, gas y agua potable de pozo y zanja, capaz hasta para habitarla dos familias, por el ínfimo precio de 5 onzas con obligacion de un año, á la otra puerta está la llave y en la calzada de del Monte n. 45 esquina á la de San Dionisio darán razon de 4 9 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. 15-24

VARIAS habitaciones altas y bajas, muy hermosas y bien amuebladas con asistencia ó sin ella, calle del Prado n. 42. 10 21

EN la calzada Real de Jesus del Monte, se alquilan dos hermosas casas de mampostería, con los núm. 994 y 395 una enfrente de la otra y en la calle de Mercaderes n. 4 de 10 á 2 de la tarde tratarán de su ajuste. 8-25

Dos cuartos altos muy frescos, independientes y baratos: calle del Sol n. 36. 6-29

A HOMBRES solo, un hermoso y ventilado cuarto alto calle del Tejadillo n. 16 casa de baños impondrán. 4-30

UNA CASA en Guanabacoa, calle de Vénus n. 5, por lo que falta de temporada, ó por años, muy barata: en la misma calle n. 14 está la llave, y en la de la Industria n. 119, entre San Rafael y San Miguel, impondrán de su ajuste. 15-26

COMPOSTELA N. 30,
CARRUAGE PARTICULAR

del uso de una familia.—Este quitrin acabado de salir del taller, se sigue alquilando como siempre, con pareja de 12 y calesero propio, un doblon, con un caballo 3$. Tambien para bautismos; matrimonios, paseos etc. etc.—Baños de mar 4$. 4-29

Un hermoso cuarto con muebles ó sin ellos en una casa decente y de corta familia, á un caballero ó un matrimonio sin familia, con asistencia de criado para el aseo interior: Compostela 122. 4-29

Un salon hermoso y fresco con balcon á la calle, tiene todas las comodidades de agua y gas, con asistencia ó sin ella en familia; tambien hay dos habitaciones bajas; calle del Aguacate n. 21 entre Empedrado y Tejadillo. 5-29

Una hermosa casa de tres pisos, muy fresca, situada en una de las mejores calles, con agua, gas en toda ella, suelos de mármol, etc. acabada de reedificar. Informarán en la misma n. 58 calle de los Oficios. 4-29

UNA ciudadela con 15 cuartos, de mampostería y azotea: calle de S. Ignacio n. 17 de 10 á 2 de la tarde darán razon. 4-30

SE arrienda un cafetal demolido, sin dotacion, que tenga algun café en buen estado, casa de vivienda y otras fábricas habitables, terrenos buenos sin piedras aguada ó pozo fertil, por las inmediaciones hasta una legua de la Ceiba del Agua, Alquizar ó Baños, informarán en la Relojería de Vazque: calle del Obispo n. 18. 3-30

ALQUILERES DE CRIADOS.

Una mulatica jóven, escelente criada de mano, inmejorable para los niños pues sabe lavarles la ropa y vestirlos con todo esmero, fiel y de toda confianza, se alquila en 16$ con la precisa condicion de no mandarla á la calle pues está criada con mucho recogimiento: se puede ver en la calle de la Economía n. 29 y tratar de su ajuste en la de San Miguel n. 43 ó en la misma. 4-29

Una negra esclava lavandera, planchadora, cocinera y entiende de costura, en 20$ al mes: calle de Suares ó Palomar n. 108.—Jesus María. 4-29

Tres negras: una general lavandera y planchadora, otra escelente cocinera y la otra buena criada de mano regular costurera y muy inteligente para los niños; calle de O-Reilly n. 27 entre Aguiar y Habana. 4-29

Un escelente calesero de pareja y de trio en la cantidad de 21$ 2 rs. al mes: calle del Tejadillo n. 25. 4-29

Una negra general lavandera y planchadora: calle de las Animas n. 129 impondrán. 8-29

Un escelente cocinero y un mulatico propio para paje: calle de Mercaderes n. 12 entre Obispo y Obrapía impondrán. 5-29

Una negrita de 12 años de edad de buenas costumbres, propia para el servicio de mano y cuidar niños, con la condicion de no dejarla salir á la calle: en la calle de Manrique n. 56 impondrán. 8-29

UNA negra para criandera de 48 dias de parida, jóven sana y de abundante leche. Calle del Inquisidor n. 40. 4-29

Una criandera con abundante leche; calle de las Animas n. 158. 4-29

Una negra general cocinera; informarán calle del Trocadero n. 48. 4-29

Una morena buena cocinera y de buenas costumbres: calle de la Habana n. 147. 4-29

Una negra buena lavandera y planchadora, en 25$ al mes: calle del Consulado n. 91. 4-29

Un chino generalísimo cocinero y repostero muy humilde y de buenas cualidades: calle de Paula n. 2. 4-29

Un escelente calesero de pareja, de muy buenas cualidades: calle de S. Rafael n. 9. 4-9

Dos negras de nacion, una buena cocinera y la otra buena lavandera, las dos de buena conducta; Compostela núm. 56 entre Obra-pia y Lamparilla. 4-29

Una negra buena cocinera en 20$. Calle de las Animas n. 17 entre Consulado ó Industria. 4-29

Una mulatica de 14 años para criada de mano, es regular costurera y muy lista; calle de la Reina n. 125. 4-29

Una negra jóven escelente cocinera y regular lavandera y planchadora en 20$ al mes; calle del Aguacate n. 32 4-29

En una onza al mes un negro jóven, calesero de una bestia: calle del Teniente-Rey n. 39 el portero informará. En la misma se alquila una negra regular lavandera y planchadora 4-29

UNA negra jóven regular cocinera, lavandera y con mucha disposicion para el aseo de una casa, en 15$ mensuales. Calle del Prado n. 16 darán razon. 4-27

UNA escelente criandera á media leche, sumamente abundante, jóven y saludable. Calzada de la Reina n. 81. 4-27

Un moreno general cocinero en 25$ mensuales: calle de la Concordia n. 42. 4-27

Para el campo un negro general hojalatero, muy inteligente en el trabajo de hormas: Factoría esquina á la de los Corrales n. 8. 4-27

Un negro jóven criollo, de buena presencia, calesero y cochero: En la calle de Cuba n. 93 impondrán. 4-27

Un escelente cocinero asiático se traspasa la contrata. En la misma se alquila un cuarto grande para muebles. Calle de Jesus María n. 91. 4-27

Un mulato jóven, de 15 á 16 años, cocinero, calle de la Muralla núm. 45 entre Habana y Compostela, impondrán. 6 25

En onza y media un escelente calesero y regular cocinero, ó en 700$ libres para la vendedora, es muy formal y humilde. Industria n. 84 darán razon. 4-26

UNA lavandera, una cocinera y un mulatico muy vivo y entendido para entretener niños, barrer, limpiar cubiertos y ayudar á servir á la mesa, pero con la condicion de no mandarlo á la calle. En la calle de S. Ignacio n. 96. 4-27

TRES criadas una lavandera, otra cocinera y la otra criada de mano: calle de las Virtudes n. 118 de las 7 en adelante. 3-30

UNA criada de mano ó para cuidar niños, entiende de lavado un poco, de 20 años, su amo responde á su conducta: calle de la Amistad n. 100 entre S. José y Barcelona. 4-30

UNA negra buena lavandera y planchadora, en 22$ al mes: calle de las Animas n. 42. 4-30

UNA negra lavandera y planchadora, sobre todo de ropa de Sra. buena criada de mano, cariñosa con los niños, fiel y de buen carácter: calle del Obispo n. 85 mueblería. 4-30

UN negro calesero de pareja. Calle del Teniente Rey n. 43 esquina á la de Aguacate. 4-30

PERDIDAS.

SE HA ESTRAVIADO UN RELOJ DE ORO con su cadena del mismo metal, juntamente con unos papeles está marcado con el nombre de Antonio Coronas núm. 36135. La persona que lo entregue en la calle de los Oficios núm. 59 será gratificada con 4 onzas de oro. 12-19

EL QUE DIERE NOTICIA DEL PARADERO ó entregáre á su dueño un caballo moro azul de cerca de 7 cuartas de alzada, sano, sin resabio, de marcha y marcha cuadrapeada, muy sobresaliente en su andar, y de 5 años, muy manso y de condicion: se gratificará con 4 onzas de oro: advirtiendo que su dueño se ocupa solo del rescate de esta prenda que en la madrugada del 16 de julio desapareció del sitio cafetal la Victoria, situado en la jurisdiccion de San Antonio de los Baños, partido de la Güira de Melena, cuarton del Tumbadero; y en la calle de Dragones n. 100 ó Cerro n. 591 y en San Antonio posada del Morro, pueden darse las noticias que se adquieran. 8-25

DESDE LA PLAZA DEL CRISTO ESQUINA de Villegas y la calle de la Obrapía hasta San Felipe, se ha estraviado un reloj de Señora con su gancho. El que lo entregue será generosamente recompensado. Calle del Teniente-Rey n. 79 entre Bernaza y Cristo. 5-27

EN LA MAÑANA DEL 28 DEL PRESENTE julio se volaron dos loros de la pajarería calle de O-Reilly n. 22: dos señas siguientes, color cenizos por el cuerpo y el pecho color de rosa, con un anillo de acero, se encargan se quieran cuando se avoran tambien rosados. Se gratificarán generosamente á las personas que los presenten en dicho punto. 4-30

SE ESTRAVIO UNA LICENCIA ANUAL ESpedida á favor de D. Ramon Andési en primeros del presente año, desde el ferro-carril á la plaza de San Francisco, lo que se suplica al que la hubiese encontrado la entregue en la calle de la Lamparilla n. 2, quedando desde esta fecha nula y considerada como falsa á cualquiera que a parecie. 4-29

HA DESAPARECIDO LA NOCHE DEL 25 del corriente de la estancia calzada de la Infanta, situada debajo de la batería de San Nazario: un negrito nombrado Félix, de nacion congo, no sabe hablar, de pocas carnes y algo enfermo, como de 15 años de edad, vestido de listado de costa rayado, sin sombrero: se gratificará generosamente en dicha estancia al que lo presente, haciendo responsable á daños y perjuicios al que lo abrigue. 30

SE HA ESTRAVIADO UN PULSO DE ORO EL domingo, desde la plaza del Vapor á la calle de S. José é iglesia del Monserrate: el que lo entregue en dicha plaza, ferretería 25 y 27 será gratificado generosamente. 5-30

CRIADOS HUIDOS.

HA DESAPARECIDO DESDE EL DIA 16 EL negro Tomás, criollo, de estatura regular, ancho de espalda, color prieto, edad 23 años; tiene una cicatriz en la frente, vestido de pantalon blanco y camisa de listado azul, se ocupa en vender dulces en un tablero de cristal, madera y hoja de lata, tambien lleva un tablero de madera y una chiarola chica: dichas piezas han sido encontradas con algunos dulces en la calle de la Marina inmediato á las Canteras, suele darse por libre y ponerse Tomás García ó Echeverría: calle de los Oficios frente la casa del Sr. conde de O-Reilly, maicería y se hará responsable de daños y perjuicios al que lo oculte. 4-26

HA FUGADO EL DIA 14 DEL PRESENTE el negro Patricio, de nacion congo, de edad de quince años, de estatura regular, se hallaba trabajando en la calzada del Calvario ó Managua. Se gratificará muy bien al que lo presente en la estancia de Torres en el Luyanó. 6-25

FALTA DE LA CASA DE SU PATRON DESDE el dia 2 de junio del presente año, el asiático nombrado Asan, como de 24 años, de oficio albañil; se gratificará al que lo presente haciendo responsable á sus jornales en todo ese tiempo al que lo abrigue: calzada de S. Lázaro n. 37. 4-30

CON MEDIA ONZA SE GRATIFICARA AL que entregue ó dé noticia cierta del asiático Juan Tercero, de estatura regular, grueso, con el pelo cortado todo sobre peine, ojos llorosos pues ha padecido de ellos y vestía pantalon y camisa de listado azul, un pañuelo tirado al cuello al estilo campesino. pues su oficio es carretero y labrador: calle de Apodaca n. 71. 4-30

HA FUGADO DE CASA DE SU AMO EL MOreno Francisco Alvarez, como de 30 años de edad, criollo y de estatura mas que regular, ojos grandes y nariz un poco aplastada, el cual ha trabajado siempre en la bahía, y en el muelle donde lo conocen por Rome. Se tiene noticia que duerme en Casa Blanca donde es tambien muy conocido. El que lo aprendiere podrá llevarlo á la villa de Guanabacoa calle de la Amargura, núm. 1, donde será gratificado: y el que lo abrigare será responsable á lo que haya lugar. 4-20

SE HA FUGADO DE LA CASA DE SU AMO el negro llamado Eligo conocido por Felicio, de nacion gangá, el dia 17 del corriente, visto ropa de listado azul, de oficio magador de 33 años de edad, estatura regular, pasa corta, ojos chicos, delgado, tiene una llaga en una pierna trabaja de herrero y de peon de albañil. Se gratificará á mas de su captura á la persona que lo entregue y al que lo abrigare se le hará cargo de daños y perjuicios: calle del Aguila n. 245 vive su dueño. 4-29

VENTAS.
DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

LA CASA CALLE DE COLONN, 30 PROXIma á la puerta del mismo nombre, de cantería, mampostería y azotea; con 4 cuartos bajos y 2 altos, la sala con suelo de mármol, zaguan y paja de agua. Impondrán calle de Mercaderes n. 22. 3-30

SE VENDE O ARRIENDA UN POTRERO DE 23 caballerías de tierra á 8 leguas de la capital, siete de ellas de calzada, con agua, fábricas y demas útiles: calle de la Lealtad n. 181 impondrán. 4-30

EL MUY ACREDITADO CAFE Y LECHERIA de la Pureza, situado en la calzada del Monte n. 215 por quererse ausentar su dueño, se vende ó arrienda dando 100$ adelantados. De las 10 á las 2 de la tarde hallarán de fijo á su dueño. 10-30

LA CASA CALLE DE LAS VIRTUDES N. 153 compuesta de sala, zaguan, 4 cuartos bajos y uno alto, gas y demas menesteres: calzada de S. Lázaro n. 37 impondrán. 4-30

LA CASA NUMERO 175 CALLE DE COMpostela, tiene 2 ventanas y 5 cuartos. La tercera parte de la ciudadela calle de la Picota núm. 85. Tambien la de Guanabacoa calle de Lebredo n. 42 esquina á la de San Juan (loma de Fray Alonso) con 5 cuartos, cochera, 2 pozos de agua potable, gran patio con mas de 2 solares con árboles: darán razon calle de la Amargura n. 16 casa de comercio de los Sres. San Pelayo, Pardo y Comp. el portero. 4-39

EN 7000$ LIBRES PARA EL VENDEDOR se vende la casa calle de las Virtudes n. 73 entre San Nicolás y Manrique la que no reconoce ningun gravamen Su dueño que la habita impondrá desde la 1 á las 6 de la tarde. 4-30

UN TERRENO DE 405 VARAS PLANAS EN el barrio de Colon, 2 casas la primera de mampostería y tejas con sala, aposento, comedor, 7 cuartos, agua, la otra de cantería y mampostería, con sala, aposento y comedor, faltándole nada un tramo los techos en 7000 pesos libres, dando 1000$ al contado y el resto 2$ meses plazo: calle de las Animas núm. 196. 5-30

CON OBJETO DE ARREGLAR UNA TESTAmentaría, se vende una casa de mampostería, azotea y teja, situada en el pueblo de Regla calle de Santa Ana n. 68, advirtiendo que tiene hecha proposicion uno de los herederos de dar por ella 2250$, en la contigua n. 66 impondrán. 4-26

¡¡CASAS, INGENIOS, POTREROS!!

Se venden en intramuro 27 casas en buenos puntos—en estramuros 46, en buenos puntos, de todos precios y tamaños.—Muchas en Regla, Guanabacoa, Jesus del Monte, Cerro, Puentes, Marianao.—10 ingenios en estos puntos: Bolondron, Cabarien, Güira de Melena, en Remedios, Contrera, Sagua, Guara, Cienfuegos y Madruga, de todos tamaños y precios cómodos.—11 potreros situados en los puntos siguientes: Quivican, Jaruco, Seborucal, Melena, Guatao, Artemisa, Guara, San Antonio, Seiba Mocha, Los Palos, los hay en dotaciones y baratos. Impondrán, una persona entendida y muy relacionada, en la calle del Obispo n. 137, primera cuadra de la puerta del Monserrate, ó dirigirse por el Correo á P. M. Ch. 8-25

SE VENDE O SE ALQUILA UNA HERMOSA casa de mampostería, azotea y tablas, con 9 varas de frente y 40 de fondo, compuesta de sala, comedor, 7 cuartos bajos y dos altos muy frescos y ventilados, cocina con un hermoso fogon, con su bomba algibe espacioso, patio todo enlosado, arreata y cuarto escusado, acabada de reedificar y pintar, se dá en proporcion por ausentarse su dueño. La casa está situada en Regla calle de Santa Ana, número 17 y la llave en la misma calle número 48. Darán informes y tratarán de su ajuste calle Cerrada de Santa Clara número 23 en esta ciudad, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde. 15-18

MUY BARATO UN SOLAR YERMO EN LA calle de la Esperanza esquina á la de la Florida apropósito para fabricar una buena casa. Impondrán en la calle de Suarez n. 105. 4-26

BUEN NEGOCIO PARA UN HOMBRE DE POco capital, por no poderla asistir su dueño se vende un establecimiento misto, y se dará en proporcion: impondrán en la administracion de correos de Guanajay. 8-22

UN SOLAR DE 24 VARAS DE FRENTE POR 45 de fondo con unos cuartos ó se cambia por una casa en esta Ciudad ó en Guanabacoa, calle de la Lamparilla n. 84 el dueño de la ciudadela. 8-22

TRES CASAS, LA PRIMERA SITUADA EN esta ciudad calle de Bernaza n. 35, compuesta de sala, 3 cuartos y demas necesario.—La segunda estramuros calle de San José n. 55, con 11 varas de frente y 40 de fondo, toda de teja, y se compone de sala, 4 cuartos, cocina, caballeriza, tiene pluma de agua, gas y demas necesario.—La tercera tambien estramuros, calle de S. Rafael n. 114; esta casa está acabada de fabricar y nada se ha estrenado, consta de 13½ varas de frente y 42 de fondo, es toda de cantería y se compone de zaguan, sala con 2 ventanas, comedor espacioso, 5 hermosos cuartos, gran saleta, cocina famosa, caballeriza, despensa, entresuelo para el calesero, tiene el gas toda la casa, la caballeriza para el agua, hermoso patio, toda vestida con el mayor lujo y gusto, es muy seca, clara y fresca, propia para una familia acomodada: de todas tratarán de su ajuste en la calle de la Habana n. 218. 8-23

GANGA.—PARTE DEL SOLAR N. 124 CAlle de la Amistad inmediato á la Zanja, á razon de 11$ vara libres para la vendedora: lo que restan 359 varas: hay solicitado comprar por este precio: calle Ancha del Norte esquina al Campanario Viejo n. 159. 15-13

EN 750 PESOS LIQUIDOS CADA UNA CINco casitas de tablas y tejas en Jesus del Monte al fondo del segundo paradero de las guaguas dirijirse á la calle de la Merced n. 68 para su ajuste. Las llaves están en la Calzada Real n. 413. 20 10

LA ALEGRE Y BONITA CASA SITUADA EN uno de los mejores puntos de la calle de la Amistad n. 104 frente á la brisa, con sala zaguan, 2 ventanas á la calle, 6 hermosos cuartos y una saleta para comer, patio y traspatio, caballeriza para 3 bestias, pluma de agua, aljibe, pozo, cañería para el gas y demas comodidades siendo construida de mampostería, cantería y azotea: tratarán de su ajuste, calle de la Reina n. 54. 4-27

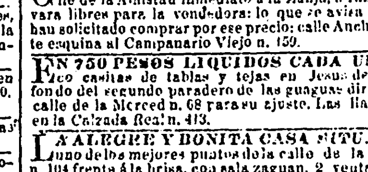

☞ El crecido número de personas que han solicitado en diversas ocasiones informes respecto de las CASAS DE MADERA preparadas en los Estados-Unidos, ha convencido á los interesados en las que se han estado preparando hace mas de un año, que la carencia de datos y pormenores exactos ha sido hasta ahora el único obstáculo que haya impedido se generalice en esta Isla la construccion de casas del estilo norte americano, con las alteraciones adaptables á este clima, que las hacen preferibles, tanto por su baratez como por su comodidad y elegancia, á las del antiguo sistema adoptado en esta Isla.—En vista de lo cual se han tomado las medidas necesarias para facilitar todos los detalles planos, presupuestos y esplicaciones que puedan apetecer los que deseen fabricar PRONTO, BIEN Y BARATO, siempre que se proporcionen á los contratistas todos los informes que requieran respecto del tamaño, costo y localidad de la casa ó casas que deseen adquirir, pues pueden construirse de cualquier tamaño y condiciones, desde un simple barracon hasta un magnífico palacio, para lo cual cuentan los contratistas con la eficaz asistencia de ingenieros, arquitectos y maestros carpinteros de los mas acreditados, uno de los cuales regresará á la Habana en el mes de Octubre próximo acompañado de los operarios correspondientes para levantar. EN MUY CORTO TIEMPO, las casas que estan preparándose y las que se contraten antes de dicho mes.

Las personas que deseen construir alguna casa durante la próxima estacion desde octubre de 1862 hasta mayo de 1863 deberán presentar sus planos y celebrar sus contratos antes del 12 de agosto del corriente año á fin de que puedan hacerse los arreglos necesarios con la debida anticipacion.

Los que deseen ver los planos, modelos, diseños y presupuestos ó adquirir otros informes, podrán dirigirse á los agentes de los empresarios en esta ciudad (Habana), Sres. GOMEZ Y SALAS, n. 16 calle de los Oficios esquina á la de la Lamparilla.

IMPORTANTE
A LOS QUE FABRICAN.
MADERAS SUPERIORES DE PINO DE TEA.

—Se vende una partida de tabloncillo de pino de tea, acepillado y machihembrado, listo de un todo para emplearse en fábricas, de 1 y 1¼ pulgada de grueso, anchos y largos corrientes; y alfardería de la misma madera 2½X2½; 2½X3, y 3X3.—Se venden mas baratas que en los talleres.—Pueden verse en los almacenes de don Benito Quintero, en Regla, y en Matanzas en casa de los Sres. James Baring y Cp. calle del Rio. Impondrán en la calle de los Oficios núm. 16 esquina á la de la Lamparilla, los Sres. GOMEZ Y SALAS. 30-29 Jul.

VARIAS CASAS INTRA, Y ESTRAMUROS, en Jesus del Monte y la Puentes, valor de 2000$ hasta 24000$: por la tarde impondrán en la calle de las Lagunas n. 59. 8-29

DE UN INGENIO DE LA JURISDICCION del Mariel hace tres dias se ha fugado un negro nombrado Agustin de oficio cocinero, de edad como de 26 años, muy hablador, habla francés y es muy conocido en la comarca, sale por á tambien de esta ciudad y fué cojido y remitido por el celador del Cerro. El que lo presente en la calle de la Obrapía n. 63 se le gratificará con media onza ademas de sus gastos de captura. 8-29

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE la bodega de la calle de los Angeles que hace frente á la cerrada de los Sitios, propia para almacen ó otra clase de establecimiento por su buen frente. En la misma darán razon. 4-29

DE ESCLAVOS.

UNA NEGRA RECIEN PARIDA DE BUENA y abundante leche, buena lavandera, planchadora y entiende de costura: tambien un negro propio para el campo: en la calle del Consulado n. 51. 10-29

UNA NEGRA ESCELENTE CRIANDERA DE 18 dias de parida, muy sana y humilde, buena lavandera, cocinera dulcera y algo costurera, sana y sin tachas, y una mulata costurera y criada de mano, sana y sin tachas. Aguiar n. 144 esquina á la Reina impondrán. 8-25

UNA NEGRA JOVEN COSTURERA, BUENA criada de mano, costó 1,500$ para criandera, se da en 850$: Una chinita de 14 años que de todo entiende muy activa, de toda recomendacion, en 700$: un moreno de toda confianza, buen pintor, cocinero, cenefista, regular cocinero, escelente criado de mano en 600$. Industria n. 2. 4-25

NEGROS!!! NEGROS!!!—SE HACE CARGO para su venta por muchos que sean una persona entendida y muy relacionada, situada en el punto mas céntrico de esta ciudad, en venta real y en pacto, y traspasa emancipados y asiáticos.—Obispo n. 137, primera cuadra de la puerta de Monserrate.—Dirijirse por el correo á P.M. Ch. 19-25

UN NEGRO CRIOLLO DE 20 AÑOS, CALEsero de uno y dos bestias y criado de mano, en 700$, y una negrita de 6 á 7 años en 500$ libres; se reciben en pago de la última acciones del ferro-carril entre Cienfuegos y Villaclara al precio corriente en la plaza: la negrita está en la calle de las Damas n. 11 y el negro en la de las Animas n. 138, donde tratarán sobre los dos. 10-22

EN 650$ UN MULATICO DE 12 AÑOS, DE bonita figura, propio para paje y con disposicion para todo. En 900$ un famoso negro de 18 años, regular cocinero y general criado de mano. En 680$ un famoso negro general oficial de albañilería y muy buen jornalero y humilde. En 700$ coartada una negra de 18 años, buena costurera, regular lavandera y general criada de mano, por su buen comportamiento se le coartó. Tambien se desea colocar 4,000$ de una menor al 9 p. $ Calzada de Galiano n. 73 entre S. Miguel y Neptuno. 4-29

UN NEGRO JOVEN ROBUSTO BUEN COCInero, calesero y tonelero, se vende por su ajuste en la calle del Baratillo n. 9, áutes 5 impondrán. 15-12 jl

A PETICION SUYA SE VENDE UNA CRIADA de 17 años general lavandera, planchadora, cocinera y costurera: no ha conocido otro amo, sana y sin tachas, calle de la Maloja n. 99. 4-29

UNA NEGRA DE ARROGANTE PRESENcia, lavandera, cocinera, regular costurera é inteligente en el servicio doméstico; jóven, sana y sin tachas sin lugar á redhibitoria, en 1000$ libres para el vendedor, calle de San Isidro n. 49 impondrán 4-29

SE TRASPASA UNA NEGRA EMANCIPADA, sana y robusta: calle de O'Reilly n. 47. 4-29

SE VENDEN O SE ALQUILAN DOS NEGROS uno escelente calesero de pareja, y el otro buen peon de albañil é inteligente en los trabajos de campo, por su ajuste calle de la Reina n. 69. 4-29

PARA EL CAMPO O LA CIUDAD Y SIN INtervencion de tercero se vende una negra criolla de oficio lavandera, cocinera y algo de costura, sana y sin la mas leve tacha, se dá barata por necesitarse el dinero de momento, darán razon en la calle de los Corrales n. 151. 4 29

UNA NEGRA DE NACION GENERAL LAvandera y planchadora, regular cocinera sana y sin tachas con su hija de dos años muy sanita, en 800$ libres para el vendedor, calle de las Lagunas n. 69 entre Escobar y Lealtad. 4-29

UNA NEGRA CRIOLLA DE 16 AÑOS, MUY bonita, nacida y criada en el campo, no ha conocido mas que un amo, está muy bien educada, sabe coser y manejar niños con perfeccion, regular en bates, plancha y cocina, muy formal, pues se responde á todo. Otra negra de nacion, de 24 años, generalísima cocinera de masas y rellenos, regular en bate, plancha y costura se darán en proporcion sanas y sin tachas: calle de la Picota número 35. 4-29

POR SU PETICION SE VENDE UNA MULAta de 24 años, de arrogante presencia, buena cocinera, lavandera, buena criada y general servicial de mano: informarán de su ajuste en la calle de Cuba núm. 121. 4-29

EN PRECIO COMODO UN FAMOSO NEGRO de arrogante presencia, general de campo, sano, robusto y jóven, ademas es albañil y entiende de componer carretas: calle de San Nicolás núm. 35 entre Concordia y Virtudes. 4-29

EN 800$ LIBRES PARA EL VENDEDOR UN negro de nacion excelente cocinero, calesero y zapatero de señora, como de 40 años de edad, sin responder á nada: calzada del Monte núm. 111. 4-29

POR NO NECESITARLA SU DUEÑO UNA MUlata como de 24 años, general costurera; lava, plancha y cocina mas que regular, sabe hacer dulces, manejar niños y asistir enfermos, y general criada de mano; coartada en 1,150$, rebajando algo de dicha cantidad; sana y sin tachas, pero sin responder por haberla comprado asi; calle de la Amargura n. 28. 5-29

UN MULATO PARA EL CAMPO O LA CIUdad, como de 26 á 28 años, cochero calesero y cocinero, muy ágil y entendido, coartado en 600$ y sin demeritos: calle de S. Rafael esquina á Belascoain Albeitería impondrán. 8-30

UNA NEGRA JOVEN COMO DE 18 AÑOS, muy buena cocinera, en 1000$ libres. San Miguel n. 71 entre Manrique y Campanario. 4-30

UN NEGRO JOVEN, GENERAL DE CAMPO, carretero é inteligente en hornos de cal incluso el de privilegio. Calle cerrada de Sta Clara n. 2 informarán. 4-30

EN 1300$ LIBRES PARA EL VENDEDOR SE venden dos negros buenos para el campo siendo uno de ellos cocinero y dulcero: calle de la Amistad n. 164 entre S. José y Barcelona. 4-30

UNA NEGRA DE 22 AÑOS MUY BONITA regular lavandera y cocinera; servicial de mano con una preciosa negrita de 2 años y otra negra de 21 años, buena lavandera y servicial de mano de arrogante presencia en 750$: calle de Compostela n. 128. 4-30

UNA MORENA GANGA DE EDAD 36 AÑOS, buena lavandera y planchadora, muy regular cocinera sana y sin tachas, se dá á prueba por 15 dias al que quisiere comprarla, haciéndose cargo si en los 15 dias no le gusta pagará los jornales que le correspondan á su amo: calle de Anton-Recio n. 102. 4-30

UNA NEGRA JOVEN GENERAL LAVANDEra y planchadora, regular cocinera y costurera, buena criada de mano, por su ajuste; y un negrito de 14 años, muy listo, escelente criado de mano: Calle del Campanario n. 129 entre Salud y Reina. 4-30

UNA NEGRA DE HERMOSA PRESENCIA DE 26 años, generalísima cocinera, repostera, general lavandera y planchadora en 1000$ y otra negra de arrogante presencia de 20 años, regular lavandera y costurera, y otra de 18 años buena cocinera y fina criada de mano en 800$. Compostela 128. 4-30

UNA FAMOSA NEGRA CRIOLLA DE 17 Años, buena lavandera y planchadora, regular costurera y criada de mano, sana y sin tachas; nacida y criada en el campo y por esta circunstancia irá á este último punto sin repugnancia, pues no sabe de calles y no tiene parientes, calle de Colon n. 32. 8-28

SE VENDE O SE ALQUILA UN NEGRO JOven calesero, cocinero y servicial de mano. Teniente Rey n. 30 impondrán. 4-27

UNA MULATA JOVEN ESCELENTE COSTUrera y cortadora de Sra. sana y sin tachas, pero no se responde mas que á la propiedad: calle de los Oficios n. 110, de 8 á 3 de la tarde. 4-27

UN ESCELENTISIMO Y GENERAL COCINEro, jóven, en su oficio no hay mas allá, muy formal y sin vicios; una morena de arrogante presencia de 20 años, regular lavandera, planchadora y cocinera propia para el campo en 800$; una de 18 años, de campo, servicial, sana, y por un negocio se da en 650$; una lavandera, planchadora y cocinera, jóven, de buena figura, criolla, de 20 años, buena servicial, costurera, se da 550$; una escelentísima costurera, cortadora y peinadora, criada fina, de muy buenos antecedentes, se responde á todo, de 30 años, muy respetuosa para con los blancos, con su hija de 7 meses; una negrita de 11 años, criolla, general para el servicio de casa, sabe cocinar, en 500$ en pacto, entregando la criada; un mulato de 20 años, general calesero, buen repostero y servicial de mano, muy fiel y honrado, en 850$; un negro jóven, calesero regular, generalísimo criado de mano y repostero sabe coser, leer, escribir, es un criado de desempeño y para un hombre solo no tiene precio; ademas dos buenas lavanderas y cocineras; dos emancipadas se traspasan, con oficio y una de ellas recien-parida: Obispo 137, primera cuadra de la plazuela del Monserrate. 4- 6

GANGA.—DOS NEGRAS LA UNA SUPERIOrísima lavandera y planchadora y magnífica cocinera y la otra general cocinera, regular lavandera y con mas que principio de costura, tambien se vende una muy fina criada de mano y costurera, último precio 900$. San Miguel n. 34. 4-21

TREINTA Y CINCO NEGROS DE AMBOS sexos, generales de campo, se venden segun pormenores que se dirán; calle del Aguila n. 52. 6-29

EN 1,000 PESOS UNA MULATA DE 30 AÑOS de edad, buena lavandera, planchadora y entiende algo de cocina; calle del Sol núm. 97. 4-29

UN NEGRO CRIOLLO DE 18 A 20 AÑOS DE buena presencia, exelente servicial de mano, sano y sin tachas pero sin lugar á redhibitoria: calle de la Habana núm. 87, esquina á la de la Lamparilla. 4-29

EN 700 PESOS COARTADA, UNA FAMOSA negra de 18 años, buena costurera y regular lavandera, general criada de mano, su amo le hizo la gracia de coartarla por su buen comportamiento: En $900 un famoso negro de 18 años, regular cocinero y buen criado de mano: En $680 un mulatico de 10 á 12 años, de bonita figura muy vivo: En $612 un negro general oficial de albañilería: calzada de Galiano núm. 73. entre San Miguel y Neptuno. 4-29

UN NEGRO DE NACION DE 40 AÑOS DE edad, regular cocinero y propio para ayudar en una fonda, es de barato y la venta al uso del dia, calle de San Ignacio n. 129 impondrán. 4-30

UN MULATO ESCELENTE CALESERO Y cochero, entiende bastante de cocina, se responde á sano y sin tachas, puede verse en la calle del Consulado n. 63. 4-30

UNA NEGRA JOVEN DE NACION MANDINga, general lavandera y mas que regular cocinera: en la calle de Factoría n. 9 impondrán, es sana y sin tachas. 4-30

A PETICION SUYA UNA ROBUSTA Y BONIta negra criolla de 18 años: escelente lavandera, planchadora, regular cocinera, cariñosa y manejadora de niños, no está acostumbrada á salir ni conoce las calles, por lo cual se aviene á ir al campo ó Tierra-Adentro: se responde á tachas y enfermedades: calle de Paula n. 83. 4 20

UN NEGRO DE NACION, CARRETILLERO coartado en 300$ pagando los derechos de esta venta el vendedor, un jornalero, otra negra de nacion coartada en la misma cantidad, limpia, y un negro calesero y cocinero, en venta real en 700$ pagando los derechos el vendedor, criado muy formal. En la misma se vende una casa en buen punto estramuros: calle de Cienfuegos número 62 tratarán. 4 30

DE ANIMALES.

UNA HERMOSA PAREJA DE CABALLOS de Tierra-dentro, color oscuro de 7 cuartas de alzada, tira muy bien del carruage, y de 5 á 6 años de edad: calle de la Reina n. 70 darán razon. 4-19

PALOMAS.—100 PARES DE PALOMAS FInas: catalanas y de bonitas pintas. Se realiza á 12 rs. par; en la calle de O-Reilly n. 23 pajarería. 6-29

UNA PAREJA DE CABALLOS AMERICAnos, negros, muy maestros y aclimatados, se venden en proporcion por haberse ausentado su dueño, Marianao quinta de la Sra. Doña Luisa Calvo. 10-23

NUEVE YUNTAS DE BUEYES SE DAN MUY baratas al contado y se pueden ver cerca de aquí por las guaguas. Impondrán Obispo n. 137 primera cuadra de la puerta del Monserrate. 4-26

GANGA.

En seventa onzas se vende una magnífica pareja de caballos dorados americanos, mansos y aclimatados impondrán de seis á nueve de la mañana en la calle de San Salvador de Orta ó Teniente Rey n. 1. 6-29

DOS MAGNIFICAS PAREJAS DE CABAllos de Norte, 2 caballos sueltos para victoria ó cupé, un elegante tilburí sin fuelle con sus arreos, en el picadero de la Habana, calle del Consulado detras de Tacon impondrán. 15-29

SE HAN RECIBIDO POR EL ULTIMO VAPOR de los Estados-Unidos unos cuantos pares de las gallinas y gallos de raza alemana muy buscados: tambien un gallo y tres gallinas de la China cosa muy preciosa por los motivos y la pinta tan rara: un par de grullos domesticados cosa preciosa y muy mansos, una lindísima pajarera ochabada, cosa de mucho gusto y propia para una quinta, pues se puede poner en cualquier punto, calle del Morro n. 46. 4-29

VARIAS PAREJAS, LLENAN LAS CONDIciones de edad, sanidad y maestría. Tambien se cambia ó vende un quitrin: calle de S. José n. 21. 8-30

VACAS PARIDAS EN GRANDES O PEQUEñas partidas, y una buena cria de cochinos: en la ferretería de la puerta del Monserrate informarán. 10-30

DE CARRUAGES.

UN QUITRIN DE MEDIO USO, MUY FUERte y varios muebles. calle del Inquisidor n. 36 impondrán. 8-22

UN MAGNIFICO QUITRIN DE SEGUNDA, acabado de montar, pintado y forrado de nuevo, se toma en cambio otro de medio uso: en la fábrica de J. Gognerot en la calle de Barcelona n. 7 antes Cristina. Haciéndose el dueño cargo de toda clase de trabajo con esmero y equidad, y en el último gusto de la última moda. 10-22

UN QUITRIN DE MEDIO USO PROPIO PAra el campo y un caballo con sus arreos para el mismo Amargura n. 47 esquina á Compostela. 6-21

DOS VICTORIAS FRANCESAS CASI NUEvas, por no necesitarlas su dueño, en precio sumamente equitativo: calle de Paula n. 32 4-27

UNA MAGNIFICA CARRETELA FRANCEsa acabada de llegar, se da en proporcion para realizar una factura. Amargura n. 5. 10-27

UN TILBURI AMERICANO, DE 2 RUEDAS muy fuerte y elegante, con los arreos para un caballo, todo en buen estado y en proporcion: es apropósito para un médico ó corredor: calle de las Animas n. 43 impondrán. 3-29

UN CABRIOLET O BIRLOCHO CON SUS arreos en muy buen estado, es propio para médico ó corredor, el movimiento del vehículo es muy suave por ser de dobles suspensiones: calle del Prado n. 35. 4-30

UN COCHE MUY COMODO, LIGERO Y BOnito para dos y cuatro personas: calle de S. Ignacio n. 45 entre Sta. Clara y Luz 15-30 jl

UN MAGNIFICO QUITRIN MUY BARATO: calle de S. Nicolás n. 15 informarán. 4-30

DE MAQUINARIA.

DOS MAQUINAS DE COSTURA DE SINGER marca A. que cuestan á 110$ y se enagenan á 3½ onzas, siendo de cuenta del comprador el ponerlas en uso corriente. 4-29

A LOS SEÑORES HACENDADOS.—ADOT, Spalding y comp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. O. Robinson y comp., de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La escelencia de estas está patentizada con el satisfactorio resultado que han dado á los treinta y cinco ingenios que las usan actualmente, y cuyos nombres se pondrán de manifiesto á las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas.

De las demás condiciones impondrán los espresados [illegible] calle del Empedrado [illegible] 24-35

UN TRAPICHE COMPLETO Y EN BUEN EStado, de 4 piés de largo y 21 pulgadas de diámetro: se halla montado en la fundicion de Lambden, calzada de S. Lázaro donde informarán. 13-22

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE VENde por la mitad de su valor una máquina con 3 molinos de moler café pudiendo ponerle otro mas. Todos muelen á la vez: en Guanabacoa calle de Corral-Falso n. 131. bodega. 5-25

UNA PRENSA DE TORNILLO DE HIERRO para estraer aceites de cualquier semilla y manteca de cacao, con todos los útiles al efecto, como son moldes, pilones. gibes &c: es aplicable á cualquier otro efecto que haya que prensar: calzada del Monte n. 4'9. 3-26

MIEL DE PURGA CONVERTIDO EN AZUcar.—Con los aparatos tubulares dobles y de doble efecto de Wetzell, se venden los demás tubulares simples, de platillos y de Faula, de sus sistema. En la misma calle de Mercaderes núm. 10 donde encuentran tambien centrífugos, calderas de vapor chicas y grandes tornos para los trapiches, tierras y molinos para maiz 5-26

UNA MAQUINA DE COSER DE SINGER: CAlle de la Merced n. 9. 4-30

¡¡OJO AL ANUNCIO!!

Junto ó separadamente se vende lo siguiente: una máquina de vapor de patente vertical, de un caballo hecha en Paris. Un aparato construido tambien en Paris con los mayores adelantos modernos, para confeccionar agua de Setz, de soda y cuantas aguas gaseosas se quieran hacer, así como vinos espirituosos gaseosos por imitacion semejantes al Champaña &c. que anda con vapor y tambien solo á brazos de un hombre. Otro aparato mas chico para lo mismo que el anterior. Una bomba de sirope de una invencion muy ingeniosa. Una idem de agua de las mejores. Sifones de cristal Zarzados para agua de Seltz y otras aguas gaseosas hechas en Paris; Herramientas, tubos de cobre, plomo, hierro y otros artículos. Dos carros de 4 ruedas bonitos apropósito para repartir aguas gaseosas cigarros, ropa, panales y siropes &c.

Se alquila la casa que es espaciosa y ventilada, apropósita para poner cualquiera clase de fábrica industrial, tren de carruages ó caballeriza, depósito de mercancías &c. tiene hermosos colgadizos y 8 habitaciones, 4 altas y 4 bajas ademas de la despensa y cocina, caballeriza para 4 bestias, pozo de agua potable muy buena, y pasa un ramal de la Zanja por su patio, con otras comodidades que en conjunto tiene cuanto se puede apetecer: calle de San Miguel n. 210 esquina á la de Lucena darán razon. 6-30

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS

A LOS MARINOS.

Se vende un sextante por un precio módico. Calle de Cuba esquina á la de Obrapía. 29 jl

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE un ajuar de casa á lo Luis XV. Calle de Colon n. 38. 15-29

VERDADERA GANGA.—EN LA CALLE DE Dragones n. 9 se vende un billar francés con todos sus utensilios, de muy poco uso. Tiene de largo 3 vs. 25¼ pulgadas y de ancho 2 vs. 4½ id. Se dá en 12 onzas, mitad de lo que ha costado por tener que ausentarse su dueño de la Isla 6 91

A LOS SEÑORES CIRUJANOS Y ALBEITARES.—Encontrarán en la calle de O-Reilly n. 18. entre Cuba y Aguiar, una partida de instrumentos de su ramo, como cajas de amputacion, bolsas completas, lancetas, bisturies, flemes, etc. de la acreditada marca de Charriere, de Paris y de otras fábricas de mucha fama. 17-N.

REALIZACION.
SE VENDEN
cuatro cajas de hierro,

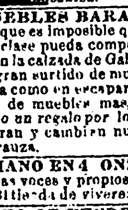

muy baratas, tambien una carabina de seis tiros, curiosidad Inglesa. Calle de la Obrapía núm. 21.—FELIX, tornería y mecánica. 8-24

MUEBLES BARATISIMOS Y TAN BARAtos que es imposible que ningun otro establecimiento de su clase pueda competir en precios con la Esperanza, sita en la calzada de Galeano n. 104, contando al efecto con un gran surtido de muebles nuevos y usados tanto en sillería como en escaparates, entre ellos de espejo, é infinidad de muebles mas, que verdaderamente no es venta sino un regalo por lo baratísimo de los precios.—Se compran y cambian nuevos por viejos. Galeano 104, La Esperanza. 15-20

UN PIANO EN 4 ONZAS Y OTRO EN 5, DE buenas voces y propios para aprender. calle de los Angeles n. 31 tienda de víveres impondrán. 6-21

BARATO SE VENDE.—VIDRIERAS GRANdes y chicas y mostrador bueno por lo que se ofrece: tambien se alquila la posesion: calle de Compostela n. 57 entre Obispo y Obrapía. 5-29

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA SE VENden todos los muebles; sillas, sillones, confidentes, mesa de tresillo de caoba, puede decirse nuevo y su última moda. Escaparate, tocador, cama de hierro con el baño, velador, mesa de alas, aparador, jarrero, sillas de los aposentos, sillones y mecedores mas inferiores. Un quitrin muy fuerte y varios muebles mas: se venderán baratos por tal de realizar pronto. Calle de San Miguel entre Industria y Amistad n. 19 A. 15-19

APROVECHAR, 25 POR 100 DE REBAJA, pianos, organos &c. Por tener que reformar el establecimiento, se venden los efectos siguientes á un 25 p$. de rebaja: un hermoso piano piera de salon, de la acreditada fábrica de Erard, varios pianinos de Gaveau y otras fábricas de Paris bien conocidos en esta, se garantiza la lijitimidad de estos instrumentos.

Organos, hay un surtido de estos con 20 y 30 danzas del pais incluso; zapateo cubano, vals, polka &c. Otros de la tan renombrada fábrica de Gavioli, con admirables piezas de ópera y en fin otros con trompas con piezas diversas. Almacen de música de Federico Vallotte, calle del Obispo n. 64.

NOTA.—Hay un bonito piano mecánico de 4 meses de uso, por ausentarse su dueño se vende en la mitad de lo que costó, se advierte que es del todo nuevo y tiene 32 tocatos de danzas del pais y piezas de ópera, es apropósito para cualquiera persona aficionada á la música que no sepa tocar el piano: éste todo el mundo puede tocarlo. 31-4 ll.

PIANOS CON REAL PRIVILEGIO POR DIEZ años.—Febrero 4 de 1861 con retratos y sin ellos, pudiendo verlos los que los habian solicitado. Son lo mas hermoso y elegante así como lo mas sólido, pues tienen dobles planchas metálicas y 11 barras sosteniéndose siempre al tono de orquesta y no necesitando sino una afinacion por año, no pudiendo entrar en ellos el mas pequeño insecto. Precios fijo con baja de cinco onzas cada clase por solo un mes: 20, 25, 30 y sucesivamente. Los hay embalados en dobles cajas de madera y zinc para mandar á cualquier punto. Escritorio de R. C. Ferró, calle de Santa Clara n. 24. 31-4 julio

MUEBLES BARATOS:

LOS MUEBLES DE UNA FAMILIA QUE SE ha ausentado, en los que hay sofá, sillas, sillones, mecedores, mesas con piedra; aparador, tinajero con piedra, cómodas, camas de hierro, piano, armadura de catre, de caoba, espejos &c, los que se venden á precios baratos: calle de la Lamparilla n. 82 de las 9 de la mañana en adelante. 15-15

PIANO.—POR HABERSE RETIRADO AL campo una familia se halla depositado uno muy bueno, inglés con planchas y barras y no habiendo local suficiente se vende en la cuarta parte de su costo. Calle de Sta. Clara n. 21 esquina á S. Ignacio. 15-25

PIANOS DE MUY BUENAS VOCES Y FIGUra, ó se alquilan, en casa de D. Agustin Brumley calle del Aguacate n. 6, (ántes 119) primera cuadra entre Chacon y Tejadillo. 30-13jl.

UN HERMOSISIMO ESCAPARATE DE CAOba con molduras finas, costó 9½ onzas y se da en 4: tiene solo un mes de uso. otro escaparate de pino 8$ una bonita cuna de caoba en 10$ y algunos otros muebles casi regalados por ausentarse de momento su dueño. Calle de la Industria n. 45, 4-26

GRAN DEPOSITO DE CAMAS.—SE ACABA de recibir un surtido completo de camas tanto de bronce como chinescas, siendo de mucho gusto sus formas y adornos, las que se venderán á precios módicos para conseguir pronta realizacion. Tambien hay unos muebles de muy poco uso los que se venderán muy baratos. S. Ignacio 31 entre Amargura y Teniente-Rey. 15-24

UN PIANO DE 5 OCTAVAS, PROPIO PARA aprender una niña, en 3 onzas, calle de Jesus María n. 47 esquina á las Damas. 4-27

EN 8 ONZAS UN VILLAR DE FAMILIA CON todos sus accesorios: calle de los Oficios núm. 21. 8-27

DOCE SILLAS, 2 SILLONES, 2 COLUMpios 1 sofá y 4 banquetas todo de caoba y rejilla, un escaparate de hombre, otro de señora, 1 cómoda, 1 cuna torneada, 1 camita, 1 espejo: 1 carpeta, 1 costurero, 1 lavamos, 1 velador; 1 mesa con piedra, 6 cuadros de caoba, 1 tocador con piedra, 12 sillas de regilla, 1 toldo nuevo.—Calle del Teniente Rey n. 91 entre Bernaza y Egido. 4-27

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO se venden con mucha equidad los muebles siguientes: una mesa de centro de sala con piedra de mármol, dos id. de alas para comedor, una y media docena de sillas de mesple con seis columpios: dos camas con armadura de caoba, una bañadera y un semicupio todo en muy buen estado, y ademas una porcion de losa alguna cristalería y otros efectos. Calzada de S Lázaro n. 35 primera cuadra entrando por la Punta. 6-30

UNA COLECCION DE SEIS MAGNIFICOS cuadros, estampas de gran mérito y brillante efecto para una sala. tambien un hermoso espejo de monallon, todo con marcos dorados y en excelente estado, En la calle del Prado n. 36. 8-30

GANGA.—UN ESCAPARATE DE CAOBA DE hombre, de marca mayor, fué mandado hacer espresamente y costó 8 onzas de oro, se vende en bastante proporcion por no necesitarlo: calzada de Jesus del Monte n. 69. 4-30

REALIZACION DEL ALMACEN DE MUEbles calle de la Habana esquina á la de Amargura, por tener que desocupar el local se realizan todas sus existencias á precio de costo; y una partida de camas de todas clases á precios nunca vistos. 15-21

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS.

NUEVOS SIROPES
DE
FRUTAS DE CUBA Y EUROPA
PARA REFRESCOS,
preparados por
MANUEL COSTAS, farmacéutico.

Los siropes que ofrecemos se diferencian de los conocidos, por su grato sabor, que es el de la fruta, y por su limpieza y conservacion en cualquiera clima. Preparados por un nuevo sistema, los ofrecemos tan escelentes y bien clarificados que satisfacen los deseos del paladar mas delicado, particularmente los de frutas de Europa. Se espenden en botellas particulares de vidrio blanco con cápsula metálica, en el único laboratorio, FARMACIA DE SANTA RITA, 12 Mercaderes. 6 1º

GINEBRA AROMATICA
DE SCHIEDAM,
LEJITIMA DE VOLDNER
(VOLDNER'S AROMATIC SCHIEDAM SCHNAPPS)
Y GINEBRA DE LONDRES
(OLD TOM GIN)

Se encuentran de venta en la calle del Sol n. 2 entre San Pedro y Oficios, casa de los Sres. E. Suarez y Cª. 31-28jn.

EN EL ESCRITORIO DE LOS SEÑORES Illoubery y Cª hay un surtido de los mejores vinos de todas clases y se espenden á precios moderados. Calle del Empedrado n. 3. 61-19 jn.

DROGUERIA Y PERFUMERIA

ESENCIA PURA
DE
ZARZAPARRILLA DE HONDURAS,
PREPARADA
POR
MANUEL COSTAS, FARMACEUTICO.

Esta esencia es el mejor remedio para curar várias afecciones sifilíticas ó venéreas, como son llagas y úlceras inveteradas, erupciones costrosas, pústulas, diviesos, escrófulas, bubas, ciertas afecciones del hígado y de la piel, y cuanto vicio depurativo virulento de los vicios de la sangre ya sean hereditarios ó adquiridos. Es útil contra el reumatismo, los herpes, los males del útero y dolores de huesos.

VENTAJAS DE ESTA ESENCIA SOBRE OTRAS PREPARACIONES DE ZARZAPARRILLA.

1º—Nunca produce salivacion, lejos de que con su uso se monean los dientes, los afirma con su accion tónica.

2º—No ataca los nervios y si muchas veces facilita el apetito, cura los temblores, la estenuacion general y otros accidentes ocasionados por el mercurio.

3º—Con su uso desaparece el venéreo y los accidentes que pueda sufrir antes el enfermo originados de un vicio de la sangre.

4º—No es cálido ni sugeto al enfermo á ningun régimen severo.

5º—Es agradable al paladar y lo soporta muy fácilmente cualquier estómago.

6º—Su accion es tan suave que se puede administrar lo mismo á los niños que á los ancianos, á las nodrizas y á las señoras en todas las épocas del embarazo.

7º—Se conserva siempre sin alteracion y por su poco volúmen es útil y cómodo sobre todo para los viajeros.

LA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE MANUEL COSTAS

presenta mas garantía para la salud pública que todos los depurativos y zarzas de composicion secreta. Como preparacion española y fabricada en este pais, su precio está al alcance de los menos pudientes: es un 30 p. $ mas barata que otras zarzaparrillas.

Su fórmula acompaña á los pomos, así los enfermos y los Sres. facultativos podrán usarla oportunamente y con mas ventaja que las preparaciones cuyos componentes se ignoran.

NUEVO MAGNESIANO
EFERVESCENTE Y PURGANTE, PREPARADO POR MANUEL COSTAS, FARMACEUTICO

Este magnesiano es el purgante salino mas cómodo; fresco é inofensivo para climas cálidos y eficaz contra la bilis mareos, estreñimiento habitual, pujos, mal de piedra, indigestiones, dolor de cabeza, inapetencia y otras afecciones del estómago é intestinos, así como las obstrucciones del hígado.

El magnesiano de Costas reemplaza ventajosamente al magnesiano y polvos de Seidlitz ó soda purgante, importados del estrangero.

Farmacia y droguería de Santa Rita, Mercaderes 87½.—Habana.
Farmacia y droguería de Catalá y Sarrá, Teniente Rey 23—Habana
Droguería La Central, de Lobé Fernandez y Comp.—Obrapía 18—Habana.
Farmacia de San José calle de Aguiar n. 42 de D. Luis Le-Riverend.
Botica de D. Lino Villamor, calle de la Muralla
Farmacia del Dr. Aguilera, O-Reilly.—Habana.
Farmacia de Ramon Rita; y en Bejucal M. Trujillo, Pto. P.leo, Botica Mondova y en todas las principales boticas

JALEA PECTORAL
y Nutritiva de Liquen.
Por M. COSTAS, farmacéutico.

Esta Jalea, llamada con justicia la perla de los pectorales, cura eficazmente las toses rebeldes, bronquitis, fluxiones inveteradas, catarros crónicos y otras afecciones de la laringe, bronquios y pulmones. Nada mejor podemos decir sobre su eficacia, sino que la recetan diariamente á sus enfermos los Doctores Del Valle, Gaitan, Sevillano, Cordovés, Herrera y otros.

Con su modo de usarlo se espende en su laboratorio Farmacia de Sta. Rita, 87½ Mercaderes; id. de Catalá y Sarrá, Teniente de Rey; id. de Lino Villamor, Muralla; id. de Torrallas, Calzada del Monte; Droguería la Central, obra pia; y en las principales farmacias de Regla, Guanabacoa, Matanzas, Cardenas, Cienfuegos, Sti Spíritu, Trinidad y Cuba.

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS

ROPA HECHA FRANCESA.

acabada de recibir se da á un 40 p$, menos de su valor.—Gran depósito calle del Obispo n. 92 entre Bernaza y Villegas: sastrería de Barrera.—Levitas y casacas de paño negro muy finas y de color á 12 y 25$. Levitas, chaqués y sacos de casimir á 7 y 12$. Id. de alpaca de seda fina á 4½ y 6$. Id. de holanda y dril blanco y de color de hilo puro á 2½, 3, 4½ y 5$. Pantalones de dril blanco y de color á 2, 3 y 4$. Chalecos de piqué blancos y de colores á 12 y 17 rs. Id. de seda, raso, terciopelo y merino á 2½, 3, 4 y 5$. Lutos de merino francés apañado y de listas á 12 y 17$. Pantalones de paño negro y casimir á 4½, 6½ y 8$. Monterrictes y talmas de 8, 12, 15 y 20$. Sobretodos de esas caras á 15, 25 y 30$. Capas enteras y medias capas á 6½, 14 y 25$. Sobretodos de paño piloto y hamburgués á 8, 14 y 15$. Esclavinas forradas de casimir con cuellos de nutria muy finos á 6½, 12 y 15$.—Hay igual surtido para niños. 5-30

MISCELANEA.

SEIS PUERTAS DE PINO CLAVADAS DE 4 varas y 2 piés de alto, una vara 2 y medio piés de ancho y 2 huecos no persianas de cedro de 4 hojas, 4 varas de alto y una, dos y tercia de ancho. calle del Consulado n. 66 se pueden ver. 4-30

Fabricacion de techos indestructibles

Con Real Privilegio concedido el 17 de enero del presente por cinco años.—Ofrece D. Mateo Andreu al público en general la elaboracion de techos que por su solidez y composicion son los mejores que hasta la fecha se han conocido en la Isla. Estos techos indestructibles ó incombustibles! tiene dicho Andreu que tiene el honor de garantizarlos por 10 años, á que se hagan superiores á los elementos mas fuertes como son agua, viento y fuego. Los Sres. que deseen enterarse del resultado que da esta composicion y examinar por sí mismo, sírvanse pasar á la fábrica de coches frente á Garcini, propiedad de D. Andrés Savil, almacen de losa de San Miguel de D. Pablo Mayoral, Línea del ferrocarril de Matanzas Fonda de Cabrera, Fundicion de Bemba y otros sin número que por abreviar no lo espreso, dichos techos pueden colocarse en cualquier clase de edificios sea cual fuere su declive y sencillez de maderas.

Casa de Comision en la Habana calle de la Cuna tienda de ropas La Cortera y en Trinidad D. Felipe B. Lucena, en dichas casas informarán y tratarán de su ajuste.—Mateo Andreu 15-30

BARATEZ SIN IGUAL.

Zapatos americanos para Señoritas del n. 12 y 13, á 4 y 5 rs. calzapoclos y botines sin tacon á 3 rs. con tacon de las mismas medidas á 7 rs. para Sras. á 9 rs. americanos (inmejorables. para niño: pantufas á 2 rs. zapatos á 3 y 4 rs. de charol á 4 y 5 rs. para hombre á 4 y 5 rs. de charol á 8 y 9 rs. y botines á 8 y 12 rs. Tigeras finas á 2 rs. cuchillas á 1 y 2 rs.—Calle de la Industria n. 94 entre Neptuno y Virtudes, casa particular; que se puede llamar á todas horas. 4-27

UN MAGNIFICO ARREO DE PAREJA DE plata otro de medio uso y uno de coche, todos se dan en proporcion: calle de Aguiar n. 29. 4-30

HACENDADOS Y OBREROS,

Se vende pino de tea mas en proporcion que en ninguna parte, y de todas las dimensiones que se pidan. Impondrán en la calle de San Ignacio n. 102 y en la Sierra de Carraseno. 60-14 jn

A los albañiles y maestros de fábrica.

Tejas de superior calidad, grandes y de poco peso, en la calle de las Virtudes n. 30.—En la misma se solicita un tejero inteligente en toda clase de obras de alfarería. 8-27

A LOS PELUQUEROS.—GRAN SURTIDO completo de pelo y rayas con todos los enseres correspondientes al ramo de peluquería. Casa de los Sres. L. J. Alexandre y Cp. Calle de O-Reilly n. 16 entre Cuba y Aguiar. 14-M

HABIENDO FALLECIDO DON FRANCISCO Mundaray, dueño de los establos de carruages particulares sitos en las calles de Luz n. 19 y Aguila 91 la Sra. su viuda, anuncia á sus amigos en particular y al público en general que los citados establos continúan haciendo el mismo servicio que antes y con iguales condiciones. 8-23

HOTEL LEGRAND.

El que suscribe: albacea del difunto D. Juan Legrand, suplica á las personas que sean acreedores de dicho Señor. Se sirvan presentarse en el Hotel Legrand, con sus respectivos documentos el lúnes 28 del corriente á las 4 de la tarde—Habana, julio 25 de 1862—*Pascual Beauville.* 4-26

CLAVOS DE HERRAR MUY SUPERIORES y de todos tamaños, para el campo y la capital. Vafaca barba española. Calle de la Obrapía n. 16. 4-29

HULE DE PISO DE SEIS Y MEDIA VARAS de ancho.
Hule de piso de cuatro y media varas de ancho,
Hule de piso de 6½ varas de ancho.
Vino de Rhin.
Agua del Seltera.
Escritorio de Luis Leser: calle del Teniente-Rey n. 21, entre Cuba y Aguiar. Ag-40

Almidon superior del país.

Se espende por mayor y menor á precios módicos: en la Chocolatería de Santo Domingo calle de San Ignacio número 34 entre Obispo y O-Reilly. 60-27 jn

Huano legítimo del Perú.

Se vende á los precios siguientes, en lotes de 5 á 30 sacos á razon de 80$ tonelada en partidas de 30 sacos á 75$ tonelada. Impondrán calle de la Lamparilla n. 16 los Señores I. M. Zangroniz y Cª. 90-16 Jul

ESPECTACULOS.

GRAN FUNCION DE RATONES SABIOS.
TODAS LAS NOCHES DESDE LAS 7 HASTA LAS 10½.

En la calle de San Rafael accesoria B. al lado del Café del Louvre.

Dirigidos por el Sr. Pedro D. Olivera, egecutarán catorce divertidas y variables suertes.

Entrada general 4 reales.—Niños, tropa y gente de color 2 reales. 8-23

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA.

REPARTO DE SOLARES EN GUANABACOA con tierra de fondo para todas plantas, desde 1·2 á 204$ el solar, quedando algunas manzanas á la calle de Palo-Blanco. Pagando parte de contado se esperará por el resto. Calle de la Candelaria n. 10 de 7 á 8 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde impondrán. 10-19

DEL CALABAZAL.

BAILE DE TEMPORADA EN LA GLORIETA de aquel delicioso pueblo situado á orillas del caudaloso Almendares, se darán bailes dominicales, inaugurándose el domingo 3 de agosto próximo Para mayor lucimiento y complacer mejor á los afectos de los placeres de Terpsícore, se tiene contratada la orquesta dirigida por el simpático Juan de Dios, Los conocedores de su mérito son muchos.

El hotel San Cárlos tendrá en las noches de baile deliciosas cenas para complacer á los que se dignen favorecerle. 5-30

NUEVO HOTEL EN EL CALABAZAR.—D. Francisco Bolio, acaba de abrir en aquel delicioso pueblo un hotel, bajo el nombre de San Cárlos, desde se ofrece á las personas que se dignen patrocinarlo todo lo que en este establecimiento de esta clase pueda apetecerse, montado al estilo de los mejores del Norte.—Las horas del almuerzo de 9 á 9½ y de comida de 4 á 4½. 30-28 jn

EN 800 PESOS LIBRES PARA EL VENDEdor, una casa situada en uno de los puntos mas ventilados de Guanabacoa, en terreno redimido, es de tabla y teja, con 8 varas de frente y 30 de fondo, con sala, comedor, 3 cuartos, cocina &c. En la calle de la Fuente número 20 ó 22 darán razon. 7-24

DE SANTIAGO DE LAS VEGAS.

EN EL POTRERO DE PIÑAL SE PONEN A piso toda clase de animales á 1 caballo como reses &c. Y darán razon en la fonda de dicho pueblo que está al lado de la Iglesia. 4-29

DE ARROYO-ARENA.

SE ALQUILA UNA CASA EN EL PUEBLO de Arroyo Arena, con armatoste de bodega, ó se vende el armatoste. Impondrá el Teniente de caballería de dicho pueblo 8-29

DE CARDENAS.

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEño se vende un establecimiento de víveres en la Villa de Cárdenas situado en el mejor punto de la poblacion, pues ademas de ser bueno reune las circunstancias de tener un algibe conteniendo 200 pipas de agua como igualmente cuartería que dá á la calle para alquilar, siendo así que puede convenir para cualquier persona que quiera establecerse con poco capital. En el almacen de los Sres. Carazol, Marlés y Compañía. 15-30 jl

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

UNICOS AGENTES DEL DIARIO DE LA MARINA
E. Delaferté y Cp., calle de la Lamparilla n. 12.
AGENTES DE DICHOS SRES.
En Paris, J. Laborde y Cp., calle de Bondy n. 42.
En New-York, A. D'Ouvillo, 717 Broadway

A LOS RELOGEROS.

A. Guillaume, de Lóndres, hace saber que su único agente en esta Isla es la casa de los Sres. F. Rausch y Comp. calle de Cuba n. 63.

BRILLANTINA
BRILLANTINA
BRILLANTINA
EL
GRAN HERMOSEADOR DEL PELO.

Para Conservar, Limpiar, Fortificar y Restablecer el Cabello.

NO TIENE IGUAL!

SOLO CUATRO REALES LA BOTELLA.

Se halla de venta en las Droguerías y Perfumerías de primera clase.

Esta famosa preparacion para el tocador es un perfecto sustituto para el alimento natural del pelo. Es para las fibras de la cabeza lo que el rocio para las yerbas del campo. Las nutre, las fortifica, las abrillanta y las humedece. Multiplica su crecimiento, impide la calvicie y renueva el pelo cuando se cae á consecuencia de alguna enfermedad.

Solo cuatro reales el frasco.

De venta en "la Perfumería Habanera," esquina de la calle del Obispo y de la Habana; y por García Artiz y Ca., Portales de la Plaza, calle San Ignacio.

UN NUEVO GOCE PARA LAS SEÑORAS.

[illegible]

La BRILLANTINA conviene al pelo áspero, lácio, deslustrado y seco, un brillo soberbio, una flexibilidad y una suavidad que permiten arreglarlo del modo que se quiera. Las Señoras hallarán en ella un artículo inapreciable para conservar la suavidad y hermosura de sus rizos y sus trenzas.

Solo cuatro reales la botella.

Se vende en la Droguería "La Reunion," de Catalá y Sarrá, calle Teniente Rey, No. 41; y por Eduardo Doize y Ca., calle Lamparilla, entre Cuba y Aguiar.

Las Señoras han encontrado en

La Brillantina

El Gran Secreto de la Belleza,

Porque conserva, fortifica, abrillanta, limpia y hermosea en todos sentidos y en el mas alto grado la "gloria principal de la Mujer." Es positivamente esencial para el tocador de ámbos sexos, y para las personas que deseen conservar siempre en un estado perfecto y proteger de las influencias del clima ó de la accion devastadora del tiempo, el don de la naturaleza que mas adorna al cuerpo humano.

Solo cuatro reales el frasco.

Se vende en "La Australia" de Juan Dufau, calle del Obispo; Almacen de Ortiz, Carasa y Ca., esquina de San Ignacio y Teniente Rey; Perfumería de Corujo y Ca., calle de la Muralla.

La Brillantina

Contiene el unico principio que puede estimular y perpetuar el crecimiento de las fibras.

Si el pelo es alimentado por sus propiedades vivificantes no puede debilitarse ó caerse, y si la calvicie se ha presentado su agencia reproductiva restablecerá los filamentos perdidos. Como medio de espesar, abrillantar, limpiar, conservar y hermosear el pelo es sin comparacion el mejor artículo que se ha presentado en el mercado.

Solo cuatro reales el frasco.

Se vende en la Casa de Clementino Dufau, Mercaderes, 10 en el *Brazo fuerte,* calle de O'Reilly, esquina á la de Cuba; y en la Botica de San José, esquina de Lamparilla y Aguiar.

Y en La Central, calle de la Obra-pia núm. 18.

ÚLCERAS
ESCRÓFULA
MAL DE OJOS
SIFILIS ó
MAL VENEREO
ERISIPELAS
ESCORBUTO
Neuralgia
SAL REUMA
SARPULLIDO
SUPRESIONES
Vertigo
Reumatismo
NERVIOSIDAD
SARNA
TIÑA
MANCHAS
Granos
ENFERMEDADES MERCURIALES.
ENFERMEDADES MERCURIALES
LLAGAS OBSTINADAS
LLAGAS OBSTINADAS
Mal de Higado
Mal de Higado

La Zarzaparrilla de Bristol

No tiene igual para la curacion de las anteriores enfermedades. Se sostiene sola y sin rival. Ha curado á Marta Whitney, de Buffalo, de 15 úlceras corrosivas. Ha curado á H. N. Walker, de Buffalo, de un terrible caso de Lupus ó Noli-me-tangere, que le hizo padecer durante cuatro años. Ha curado á Mateo Hassett, tambien de Buffalo, que se moria poco á poco de una enfermedad producida por el uso indiscreto del Mercurio. Ha curado á Jaime Wyckoff, que se hallaba á las mismas puertas del sepulcro. Léase cuidadosamente la siguiente historia de su restablecimiento con el uso de dicha medicina. Los miembros de la Facultad, la prensa periódica, y el público han prodigado elogios sin fin á este descubrimiento verdaderamente maravilloso. Al combatir las enfermedades mercuriales y todas las demas que proceden del estado viciado de la sangre, el Doctor Bristol se ha colocado en el primer puesto entre los que practican la profesion.

Esta Zarzaparrilla se embotella en frascos de media azumbre,

Con el retrato del autor sobre el corcho de cada frasco, y es cuatro veces mas fuerte que ninguna de cuantas se conocen.

Testimonio convincente.

¡OYESE! ¡OYESE!

Los Sres. CATALÁ Y SARRÁ, droguería "La Reunion," calle del Teniente-Rey (Habana), dicen:

"Está tan brillante su salida que todas las demas Zarzas han quedado en artículo *mortis,* y por rareza se vende un pomo."

CASO DE DON ALEJANDRO MANN,
DE ROCHESTER, ESTADO DE NUEVA YORK,

CANCER ESCROFULOSA.

Rochester, 22 de Agosto de 18[illegible]2.

Caballeros:—Tengo el placer mas puro en cumplir con los deseos de muchos de mis amigos, que me suplican les haga una relacion, y publique al mundo los inmensos beneficios que he recibido con el uso de la preparacion de la Zarzaparrilla elaborada por el Señor C. C. Bristol, de Búfalo. Mi enfermedad (segun me dijeron los médicos) que me empezó con un cancer escrofuloso, el cual principió á aparecer hace ahora seis años. Seria muy largo dar una larga descripcion sobre el progreso de mi terrible enfermedad, ó sobre el método curativo que se empleó en ella: basta decir que ya toda la lengua estaba tan mal estado, que me era imposible hablar; y el paladar se hallaba tan dolorido, que apénas podia comer. La nariz y cara se habian hecho tan disformes, que causaba repugnancia el mirarme. Viéndome en tan lastimoso estado, consulté los mejores facultativos de la ciudad de Nueva York; á los que abandoné, viendo que en dos años de probaturas, no me habian podido causar el menor alivio. Persuadido por mis amigos, tambien usé la famosa Panacea de Swain; de cuya medicina tomé doce botellas (con arreglo á las instrucciones dadas en ellas); pero no me hicieron mas bien que las otras que habia tomado ántes. En esta situacion, y cuando ya la muerte me mostraba su implacable guadaña, acudí á Don C. C. Bristol, en Búfalo. Le expuse las circunstancias de mi caso, tan bien como pude; y él me dió alguna de su medicina (*Extracto de la Zarzaparrilla de Bristol*), para que la ensayase. Despues de haber usado tres botellas de ella, sentí unos efectos sorprendentes; y ahora (con el uso de las dos botellas mas que Vds. se sirvieron enviarme) voy adquiriendo tales fuerzas, y poniéndome tan bueno, que ya no dudo de mi completo y pronto restablecimiento, si continúa la mejora como hasta aquí; siendo todo este prodigio tan contrario á la opinion de mis Doctores, que todos los que habian examinado mi enfermedad, decian unánimemente que ya no podia vivir mucho tiempo pero (Gracias á Dios) ya me hallo casi restablecido. Salgo á desempeñar mis negocios todos los dias, y ya vuelvo á gozar el placer de la sociedad. Estoy firmemente persuadido de que una medicina que ha obrado en mí efectos tan famosos, debe poseer virtudes capaces de curar enfermedades semejantes; y por tanto la recomiendo al público con entera confianza. Todos los que duden de lo que aquí acabo de espresar, pueden venir á preguntar á mi misma casa (sita en *Andrew Street*), donde tendré el mayor placer en convencerlos de la verdad espuesta, y en darles todos los informes que necesiten, respecto á mi anterior y presente situacion.

Queda, caballeros, á las órdenes de Vds.
S. S. S. Q. S. M. B. ALEJANDRO MANN.

A los SS. POST Y WILLIS, Droguistas en Rochester

Este gran medicamento se halla de venta en la Botica y Droguería de "San José," de D. Luis Le Riverend, calle de Aguiar No. 42; y tambien en la Botica y Droguería "La Reunion," de Catalá y Sarrá, calle del Teniente-Rey, No 41;

Y EN TODAS LAS BOTICAS DE LA ISLA.

J. FERRO,
COMISIONISTA
Y
CORREDOR DE TODA CLASE DE MERCANCIAS.
Nº 61 Beaver Street Nueva-York. 4-29

UN DESCUBRIMIENTO ASOMBROSO
EL MUNDO CIENTIFICO LE DA SU APROBACION UNANIME.
ENSAYESE. PRUEBESE

Por espacio de mucho tiempo se ha usado estensamente en Tampico para la curacion de
TISIS PULMONAR,
CATARROS, ASMA,
BRONQUITIS, TOS FERINA,
COQUELUCHE,
ESPUTOS DE SANGRE,
INFLAMACION DE LA GARGANTA Y DEL PECHO,

y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado ANACAHUITA, el cual se halla solamente en Méjico. La ANACAHUITA tiene el poder de contener la progresion de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de los tubérculos.

EL PECTORAL DE ANACAHUITA es un jarabe delicioso, sin *opio, ácido prúsico,* ni ningun otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades. El pectoral de Anacahuita es puramente vegetal y preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laríngeales y Pulmonarias*

Preparado solamente por
LANMAN Y KEMP, DROGUISTA POR MAYOR
69 71 y 73 Water St. New-York

ROB LAFFECTEUR.

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob LAFFECTEUR; es el único autorizado por el gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais,* médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sijilo, se emplea en la Marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo: con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar.

Herpes.—abcesos.	Sarna degenerada.
Gota.—Marasmo.	Reumatismo.
Catarros de la vejiga.	Hipocondria.
Palidez.	Hidropesía.
Tumores blancos.	Mal de piedra.—Sífilis
Asmas nerviosas.	Gastro-enteritis.
Ulceras.	Escrófulas.
	Escorbuto.

Se distribuyen gratuitamente con cada botella de Rob una *Guia práctica, ó Instruccion sobre las propiedades medicinales del Rob* LAFFECTEUR, único autorizado en Francia, en Bélgica y en Rusia, segun los consejos del Dr. GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS, caballero de la Legion de Honor. Depósito general en la Habana M. M. Luis Le-Riverend, botica de San José: Matanzas, Ambrosio Sauto: Santiago, Ad'ifo Conté: Trinidad, N Mascout.

Depósito, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios.

IMPRENTA DEL DIARIO DE LA MARINA
CALLE DE SAN IGNACIO N. 21.